

# COOPACEH, R.L.

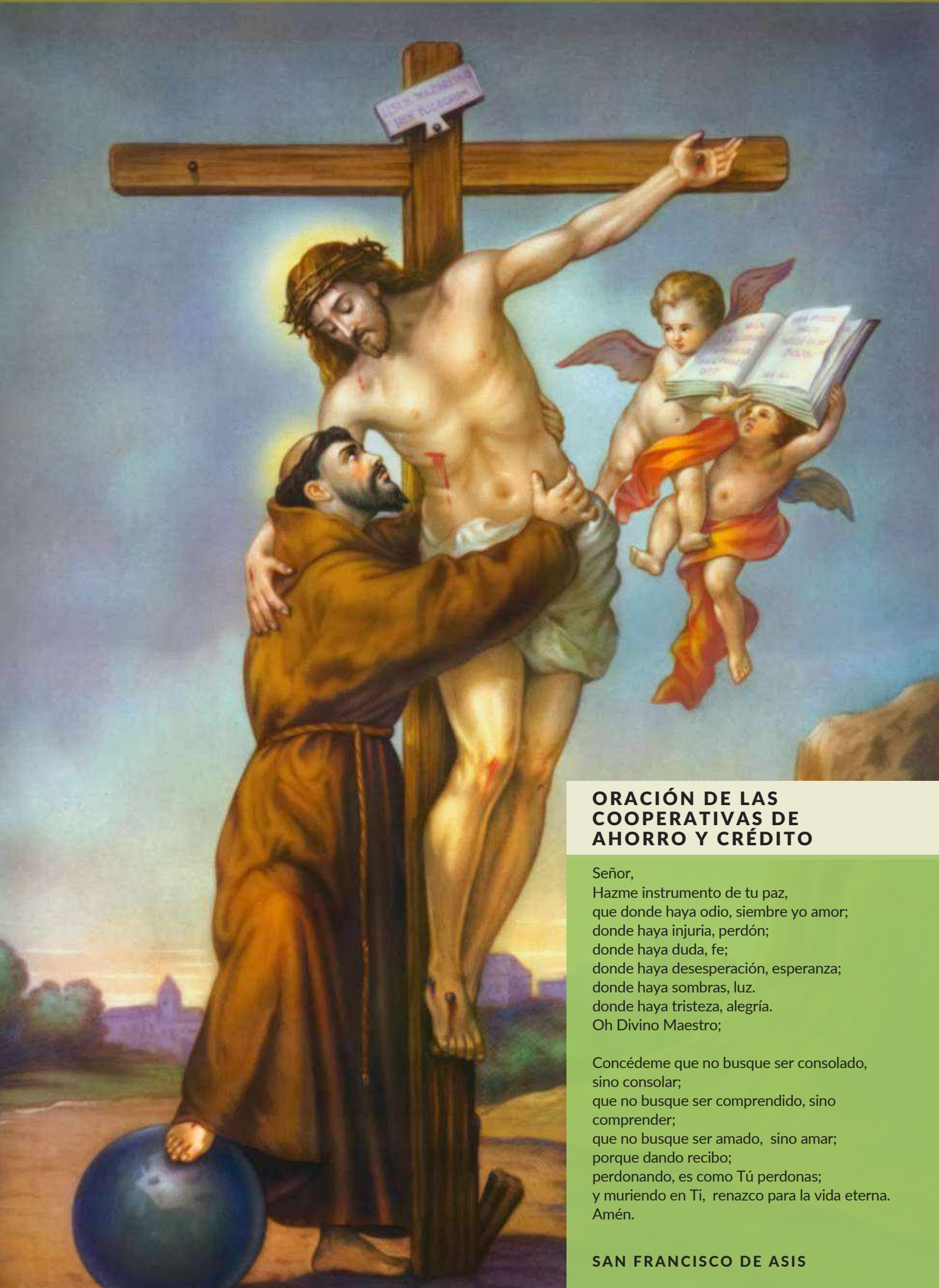
POR UN FUTURO MEJOR

## XXXVI ASAMBLEA ORDINARIA

EJERCICIO SOCIOECONÓMICO 2020-2021

28 AGOSTO 2021

2021 **MEMORIA**



## ORACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

Señor,  
Hazme instrumento de tu paz,  
que donde haya odio, siembre yo amor;  
donde haya injuria, perdón;  
donde haya duda, fe;  
donde haya desesperación, esperanza;  
donde haya sombras, luz.  
donde haya tristeza, alegría.  
Oh Divino Maestro;

Concédeme que no busque ser consolado,  
sino consolar;  
que no busque ser comprendido, sino  
comprender;  
que no busque ser amado, sino amar;  
porque dando recibo;  
perdonando, es como Tú perdonas;  
y muriendo en Ti, renazco para la vida eterna.  
Amén.

**SAN FRANCISCO DE ASIS**



## MISIÓN

Contribuir a la solución de las necesidades socioeconómicas de los asociados y de la comunidad con eficiencia y transparencia.

## VISIÓN

Ser una organización con fortaleza económica y social que mantiene el liderazgo nacional como empresa cooperativa

## VALORES

La cooperativa se basa en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad.

# HIMNO DE LA COOPERACIÓN

## CORO

Somos hombres, mujeres y jóvenes  
de nuestra patria **PANAMÁ**,  
donde la cooperación buena es,  
para el desarrollo económico y social...

## ESTROFAS

1

En nuestro istmo centroamericano  
el dar sin interés ha crecido;  
unidos todos como hermanos  
la cooperación ha florecido.

2

El producto del esfuerzo  
entre todos es compartido:  
campesinos y profesionales,  
a las gloriosas filas se han unido.

## CORO

3

La cooperación del panameño  
va mas allá de una satisfacción,  
es el producto del empeño para el  
desarrollo de nuestra nación.

4

La cultura de servicio que se ofrece  
es de calidad por mi patria y mi bandera,  
nuestro pueblo se fortalece  
y el país así prospera.

## CORO

Somos hombres, mujeres y jóvenes  
de nuestra patria **PANAMÁ**,  
donde la cooperación buena es,  
para el desarrollo económico y social

AUTORA: GILDAURA RIVERA

MÚSICA: LUIS C. ESPINO

ARREGLOS MUSICALES: DAVID CHOY



# CUERPOS DIRECTIVOS

## EJERCICIO SOCIOECONÓMICO 2020-2021

JUNTA DE DIRECTORES	JUNTA DE VIGILANCIA	COMITÉ DE CRÉDITO
<p>Prof. Moisés R. Girón C. Presidente</p> <p>Prof. Luz A. Pinilla Vicepresidente</p> <p>Prof. Elvia M. Pinto G. Tesorera</p> <p>Prof. Marco A. González G. Secretario</p> <p>Prof. Edwin J. Rodríguez S. Vocal</p> <p>Prof. Iris A. De León M. Prof. Maximino Broce B. Prof. Zonia B. de Ríos Suplentes</p>	<p>Prof. César A. González R. Presidente</p> <p>Prof. Ada B. de Ávila Vicepresidente</p> <p>Prof. Doris A. Saavedra S. Secretaria</p> <p>Prof. Irma C. de Vergara Prof. Víctor M. Araúz V. Suplentes</p>	<p>Prof. Mirta G. de Marciaga Presidente</p> <p>Prof. Esilda R. Tello S. Vicepresidente</p> <p>Prof. Miguel A. Rodríguez S. Secretario</p> <p>Prof. Romelio Moreno P. Prof. Luis C. Pérez R. Suplentes</p>

### COMITÉS DE APOYO

COMITÉ DE EDUCACIÓN	COMITÉ DE INFRAESTRUCTURA	COMITÉ DE RECUPERACIÓN Y ASESORÍA
<p>Prof. Edwin J. Rodríguez S. Presidente</p> <p>Prof. Mirna O. de Ramírez Vicepresidente</p> <p>Prof. Francisco L. Saavedra C. Tesorero</p> <p>Prof. María A. Marciaga J. Secretaria</p>	<p>Prof. Edwin J. Rodríguez S. Presidente</p> <p>Prof. Luz A. Pinilla Vicepresidente</p> <p>Prof. Marco A. González G. Secretario</p>	<p>Prof. Elvia M. Pinto G. Presidente</p> <p>Prof. Marco A. González G. Vicepresidente</p> <p>Prof. Moisés R. Girón C. Secretario</p>

COMITÉ DE RIESGO	COMITÉ DE GÉNERO	SUBCOMITÉ DE LA JUVENTUD
<p>Prof. Marco A. González G. Presidente</p> <p>Prof. Elvia M. Pinto G. Vicepresidente</p> <p>Prof. Luz A. Pinilla Secretaria</p>	<p>Prof. Moisés R. Girón C. Presidente</p> <p>Prof. Luz A. Pinilla Vicepresidente</p> <p>Prof. Elvia M. Pinto G. Secretaria</p>	<p>Srita. Ángela Gutiérrez Coordinadora</p> <p>Prof. Luz A. Pinilla Prof. Edwin J. Rodríguez S. Asesores</p>



**Mgter. Mario A. Mendieta G.**  
**Gerencia General**

**Lic. Itzel D. González M.**  
Auditora Interna

**Lic. Adilia Q. de Cedeño**  
Contadora

**Lic. Mónica N. Poveda C.**  
Cumplimiento

**Lic. María M. Gómez G.**  
Ejecutiva de Tecnología

**Lic. Plácido M. Crespo C.**  
Asistente de Contabilidad

**Ing. Martha S. Mendoza U.**  
Ejecutiva de Gestión y Riesgo

**Sra. Melva K. Castillo G.**  
Ejecutiva de Atención

**Lic. Jesús A. Cárdenas M.**  
Ejecutivo de Atención

**Lic. Milagros del C. Saavedra**  
Ejecutiva de Atención

**Sr. Enmanuel E. Viané D.**  
Cajero

**Sra. Idania I. Batista F.**  
Cajera

**Sr. Wilfredo O. Arjona S.**  
Cajero

**Srita. Elizabeth González R.**  
Secretaria

**Lic. José C. Castillo C.**  
Mensajero Administrativo

**Sr. Alex J. Batista B.**  
Asistente General

**Sra. Manuela De Gracia M.**  
Trabajadora Manual

# XXXVI ASAMBLEA ORDINARIA (EN MODALIDAD PRESENCIAL VIRTUAL) 28 DE AGOSTO DE 2021

## ACTO PROTOCOLAR

- Bienvenida
- Acción de gracias
- Himno de la cooperación
- Minuto de silencio por los asociados fallecidos
- Conciencia verde (video)
- Presentación de invitados especiales
- Presentación de directivos y ejecutivos
- Reconocimiento a directivos salientes
- Mensaje de la presidencia

## ORDEN DEL DÍA

- 1.Verificación del quorum
- 2.Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día
- 3.Presentación del Reglamento Transitorio Interno de Asamblea
- 4.Presentación página por página y aprobación del Acta de la XXXV Asamblea
- 5.Elección de nuevos directivos
  - 5.1.Un (1) miembro principal para la Junta de Directores por tres (3) años y tres (3) suplentes por un (1) año
  - 5.2.Un (1) miembro principal para la Junta de Vigilancia por tres (3) años y dos (2) suplentes por un (1) año
  - 5.3.Un (1) miembro principal para el Comité de Crédito por tres (3) años y dos (2) suplentes por un (1) año
- 6.Presentación página por página de informes anuales
  - 6.1.De la Junta de Vigilancia
  - 6.2.Del Comité de Crédito
  - 6.3.De la Junta de Directores
  - 6.4.Estados financieros
- 7.Presentación y aprobación del presupuesto
  - 7.1.Ingresos y Gastos 2021 – 2022
- 8.Presentación y aprobación de resoluciones
  - 8.1.Resolución A.O. 01 2021 – 2022
  - 8.2.Resolución A.O. 02 2021 – 2022
  - 8.3.Resolución A.O. 03 2021 – 2022
  - 8.4.Resolución A.O. 04 2021 – 2022
- 9.Juramentación de nuevos directivos
- 10.Asuntos varios y proposiciones
11. Clausura

# MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

Prof. Moisés R. Girón C.

## MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

*“Grandes revoluciones y mejoras implican invariablemente el trabajo en equipo y la cooperación de muchas mentes”.*

*Alexander Graham Bell*

Un cordial saludo a todos los asociados, trabajadores, directivos e invitados especiales presentes en la XXXVI Asamblea Ordinaria de la Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerano, R.L., correspondiente al Ejercicio Socioeconómico 2020-2021.

Durante este periodo atípico a causa de la pandemia por COVID-19, COOPACEH ha demostrado su fortaleza y liderazgo al continuar ofreciendo, ininterrumpidamente, servicios de ahorro y crédito, beneficios sociales, apoyo a la comunidad y, sobre todo, atención de calidad a asociados y terceros; fortaleza y liderazgo que se evidencian a su vez en la valiosa participación de cada uno de ustedes en esta segunda e histórica asamblea virtual, porque gracias a ustedes podemos decir que la unidad es la estrategia infalible para lograr mejores resultados y superar cualquier adversidad.

Entre los resultados más significativos del Ejercicio Socioeconómico 2020-2021 están la apretura oficial de la nueva sede de COOPACEH, R. L. y el pago de todos los compromisos que conllevó su construcción y equipamiento. En cuanto al crecimiento de la cooperativa, señalamos que los activos crecieron en 3.6%, la cartera de ahorro en 14.2%, las aportaciones en 3.3% y el total de patrimonio en 4.6%. En cuanto a logros, en este periodo se implementan nuevos recursos tecnológicos para ofrecer un mejor servicio y se continúa aplicando la Ley de Moratoria a asociados que han visto afectados sus ingresos a causa de la pandemia mediante la aplicación quincenal de letras de créditos a la cuenta por cobrar COVID-19.

Estos resultados se deben, indiscutiblemente, a la confianza de asociados y terceros en COOPACEH, R.L. y al aumento de la membresía gracias al impacto positivo de nuestra cooperativa en la comunidad. Asimismo, estos y otros logros evidencian una verdad muy simple pero muy cierta: el trabajo en equipo permite superar vicisitudes de forma exitosa y visualizar nuevas oportunidades para ser mejores y más competitivos.

Gracias a todos por su confianza en COOPACEH, R. L. Continuaremos trabajando de la mano de cada uno de ustedes para ser mejores cada día.

Muchas gracias. Salud y bendiciones.

*Moisés Roberto Girón Castro*

Presidente de la Junta de Directores







# REGLAMENTO INTERNO TRANSITORIO DE ASAMBLEA

ACUERDO DE LA JUNTA DE DIRECTORES No. 05, ACTA No. 05



La Junta de Directores de la Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerano, R. L., en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley y el Estatuto:

## CONSIDERANDO:

Que el literal d del artículo 30 del Decreto Ejecutivo No. 137 del 5 de noviembre de 2001 establece que le corresponde a la Junta de Directores reglamentar el funcionamiento de la cooperativa.

Que el literal k del artículo 38 del Estatuto de la Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerano, R.L. (COOPACEH, R.L.) establece que la Junta de Directores está facultada para reglamentar todo lo concerniente a las operaciones.

Que en virtud de lo expuesto la Junta de Directores ACUERDA aprobar el “Reglamento Transitorio Interno de Asamblea”.

## Capítulo I Aspectos generales

### Artículo 1. Generalidades

El Reglamento Transitorio Interno de Asamblea presencial física y/o virtual establece los procedimientos que buscan dar un ordenamiento a la realización de las asambleas ordinarias y extraordinarias presenciales físicas y/o virtuales, sin confusión, ni favoritismo y en armonía con todos, para dar oportunidad a los participantes a expresar sus opiniones y discutir ampliamente los temas antes de llegar a tomar una decisión final.

### Artículo 2. Definición de conceptos

Para la aplicación e interpretación del **Reglamento Transitorio Interno de Asamblea** se tomarán como base sustentatoria las siguientes definiciones:

- a. **Asamblea.** Autoridad suprema de la cooperativa y la constituyen de forma **presencial física y/o virtual** todos los asociados hábiles en uso de sus deberes y derechos como tales.
- b. **Cuestión de orden.** Expresión oral de forma **presencial física y/o virtual** que hacen los asociados para orientar la discusión de un tema.
- c. **Digital.** Forma estrechamente vinculada en la actualidad a la tecnología y la informática para hacer referencia a la representación de información de modo binario.



- d. **Discusión.** Expresión oral que hacen los asociados de forma presencial física y/o virtual sobre los temas en debate.
- e. **Firma digital.** Conjunto de datos asociados a un mensaje digital que permite garantizar la identidad del firmante y la integridad del mensaje. El firmante genera, mediante una función matemática, una huella digital del mensaje, la cual se cifra con la clave privada del firmante.
- f. **Firma electrónica.** Conjunto de datos electrónicos que acompaña o que está asociado a un documento electrónico y cuya función básica es identificar al firmante de manera inequívoca.
- g. **ID. Identificación del nombre de usuario** dentro de un correo o portal, el cual pide un registro.
- h. **Link.** Herramienta de enlace o hipervínculo que permite la navegación a través de la web.
- i. **Plataforma digital.** Solución online que posibilita la ejecución de diversas tareas en un mismo lugar a través de Internet.
- j. **Presencial.** Participación física o virtual de los asociados, directivos e invitados que estén presentes en la asamblea o reuniones que desarrolle la cooperativa.

## Capítulo II Sobre la asamblea

### Artículo 3. Formalidades a cumplir

Para el desarrollo de la asamblea **presencial física y/o virtual** se debe cumplir con las siguientes formalidades:

- a. Para iniciar la asamblea **presencial física y/o virtual** debe existir el cuórum reglamentario con la participación de forma **presencial física y/o virtual** de los asociados de acuerdo con lo establecido en la Ley y/o en el Estatuto.
- b. Podrán participar de forma **presencial física y/o virtual** en la asamblea **presencial física y/o virtual** los invitados especiales, los cuales sólo tendrán derecho a voz de forma **presencial física y/o virtual**.





c. Todo asociado que participe de la asamblea presencial física deberá firmar el libro de asistencia al entrar al local donde se celebrará la asamblea. Si la participación es presencial virtual, deberá registrarse mediante ID en la plataforma.

d. Las reuniones de la asamblea **presencial física y/o virtual** serán presididas de forma **presencial física y/o virtual** por el presidente y, en ausencia de éste, por el vicepresidente. En ausencia de ambos, por el vocal o quien designe la Junta de Directores.

La asamblea **presencial física y/o virtual** podrá ser convocada cualquier día del año, a través de diferentes medios y redes sociales o digitales.

La asamblea **presencial física y/o virtual** se reunirá en sesión ordinaria, dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del ejercicio socioeconómico, para tratar los temas previstos en la convocatoria y en forma extraordinaria cuando las circunstancias lo requieran.

#### **Artículo 4. Informes o memoria**

La memoria y sus informes se presentarán en la página web con anticipación a la asamblea **presencial física y/o virtual** y serán presentados de forma virtual en la plataforma digital en el desarrollo del punto del orden del día de la asamblea **presencial física y/o virtual**. Los informes pueden ser ampliados si los asociados solicitan aclaración o justificación de la información presentada.

En la ampliación de los informes podrán participar todos los asociados, quienes deberán decir su nombre completo y número de asociado. Cada asociado podrá participar hasta dos (2) veces sobre los informes, pero sus intervenciones deberán limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.

Cuando no se solicita ampliación por parte de los asociados participantes en la asamblea **presencial física y/o virtual** en la consideración de un informe, se da por recibido. El presidente deberá pasar al siguiente punto del orden del día.

#### **Artículo 5. Causas para el desalojo o cierre en la plataforma**

Quien preside o dirija la asamblea **presencial física y/o virtual** podrá ordenar el desalojo de la sala o el cierre de su participación en la plataforma virtual a los asociados que incurran en las siguientes causas:

- a. Participar en estado de embriaguez o embriagarse durante el desarrollo de la asamblea **presencial física y/o virtual**.
- b. Violar lo establecido en el presente reglamento.



- c. Agredir física o verbalmente a cualquier miembro de los cuerpos directivos y demás participantes.

## Capítulo III Reglas de debate

### Artículo 6. Discusión

La discusión **presencial física y/o virtual** de los temas de debate se regirá por las siguientes reglas.

- a. Es imprescindible que, cuando un asociado se dirija de forma **presencial física y/o virtual** a la asamblea **presencial física y/o virtual** para su participación en un debate o para presentar una moción, solicite la palabra al presidente o al director de debate y éste se la otorgue.
- b. El asociado no podrá hacer alusión personal a otro asociado.
- c. Cada asociado que haga uso de la palabra de forma **presencial física y/o virtual** dará su nombre completo, número de asociado y deberá tener encendida su cámara si la participación es virtual.
- d. Los asociados podrán participar de forma **presencial física y/o virtual** hasta dos (2) veces para referirse a un mismo tema y cada intervención deberá limitarse a tres (3) minutos.
- e. Ningún asociado tendrá derecho a participar por segunda vez sobre un mismo tema, hasta que todos los interesados hayan intervenido.
- f. Se alternarán los oradores de forma **presencial física y/o virtual** en las diferentes opiniones en debate **presencial físico y/o virtual**.
- g. Cuando un asociado va a dirigirse de forma **presencial física y/o virtual** a funcionarios invitados a la asamblea, deben mencionar al funcionario siempre por su título oficial.
- h. Los asociados no podrán dirigirse los unos a los otros en la asamblea presencial física y/o virtual deliberante. Deben dirigirse los unos a los otros por intermedio del presidente o director de debate, y el período utilizado se deducirá del tiempo del orador.
- i. Se aceptarán modificaciones, submodificaciones y reconsideraciones de los asuntos tratados en debate, sean éstas **presenciales físicas y/o virtuales**; pero el presidente o, en su defecto, la persona que lo reemplace velará porque este derecho no se convierta en



vicio. Las decisiones de la presidencia en lo referente a este punto serán apelables ante el pleno de la asamblea **presencial física y/o virtual**.

- j. Quien presida llamará al asociado que participa de forma **presencial física y/o virtual** al orden cuando:
1. Profiera expresiones ofensivas contra la cooperativa o contra algunos de sus miembros, órganos, funcionarios o asesores o irrespete a quien preside la asamblea **presencial física y/o virtual** o director de debate.
  2. Se exprese de forma descortés contra cualquier persona a quien la asamblea **presencial física y/o virtual** le haya extendido la cortesía de sala.
  3. Utilice lenguaje impropio o inadecuado, así como expresiones indignas, ya sea de manera **presencial física y/o virtual**.

## Capítulo IV Cuestión de orden

### Artículo 7. Cuestión de orden

La solicitud de la palabra para cuestión de orden se regirá por el siguiente procedimiento:

- a. Cualquier asociado puede solicitar la palabra de forma **presencial física y/o virtual** para “cuestión de orden”, en los siguientes casos:
1. Cuando no se sigan las reglas del debate establecidas en el presente reglamento.
  2. Cuando la técnica del debate no permita el común acuerdo entre aquellos asociados que se oponen al tema tratado.
  3. Para solicitar la verificación del cuórum, sea **presencial físico y/o virtual**.
  4. Pedir receso.
  5. Requerir la lectura de la proposición o cuestión en discusión.
- b. El asociado que desee plantear una cuestión de orden deberá dirigirse de forma **presencial física y/o virtual** al presidente o director de debate y sin esperar su venia expresar: “Quiero plantear una cuestión de orden”. El presidente o director de debate interrumpirá las actividades si se está haciendo uso de la palabra **presencial física y/o virtual** y deberá cederla inmediatamente. El presidente o director de debate le indicará que explique la cuestión de orden. Éste lo hará en la forma más breve y concisa posible, sin formular argumentación.



- c. Cuando el presidente o director de debate considere que se utiliza el recurso “cuestión de orden” con el objeto de hacer uso de la palabra de forma **presencial física y/o virtual** y violar así el orden del día establecido por la Junta de Directores, debe impedir que el asociado continúe en el uso de la palabra.

## Capítulo V Elección de directivos

### Artículo 8. Procedimiento

Para la elección de directivos, de forma **presencial física y/o virtual**, se empleará el siguiente procedimiento:

- a. **Requisitos para ser directivo:** los requisitos para ser directivo, además de lo establecido en la Ley, son los siguientes:
1. Ser asociado hábil con una edad de 25 años o más y cumplir con sus deberes y responsabilidades con la cooperativa.
  2. Tener cinco (5) años o más de ser asociado de la cooperativa.
  3. No haber ocasionado erogaciones a endosantes o codeudores, a fin de cubrir compromisos con la cooperativa.
  4. No tener parentesco por afinidad hasta el segundo grado o consanguinidad hasta el cuarto grado con directivos o trabajadores.
  5. Participar de la asamblea, sea ésta **presencial física y/o virtual**.
  6. Ningún asociado podrá ser elegido directivo si ocupa un cargo de elección privativo de la asamblea general en empresas cooperativas de primer grado del mismo tipo o vínculo o cargos gerenciales en empresas o instituciones financieras.
  7. No haber sido expulsado de otra cooperativa u organismos cooperativos auxiliares y cumplir con lo establecido por la Ley y el Estatuto.
- b. **Postulación y elección:** la postulación de los candidatos de forma **presencial física y/o virtual** y la elección **presencial física y/o virtual** de los mismos para la Junta de Directores, la Junta de Vigilancia y Comité de Crédito se hará de la forma siguiente:
1. Las postulaciones a cargos directivos serán del **26 de julio al 24 de agosto de manera presencial o virtual** en las oficinas de la cooperativa.
  2. Los candidatos a cargos directivos pueden postularse por sí mismos o por un asociado en la oficina de la cooperativa de forma digital o física.



3. Los candidatos serán identificados con su nombre y foto.
4. El Jurado de Elecciones comprobará los votos emitidos contra el registro presencial virtual.
5. La proclamación de los candidatos ganadores será anunciada por el Jurado de Elecciones mediante acta digital o física con base en los resultados finales.
6. La Junta de Vigilancia fiscalizará de forma presencial física el desarrollo de la elección.
7. Los asociados tendrán derecho a votar virtualmente por un solo candidato a puesto directivo.
8. Los candidatos con el mayor número de votos serán elegidos como principales y los que siguen en su orden como suplentes.
9. Quien preside la asamblea, después de conocidos los resultados y cuando lo crea conveniente, señalará el momento para la juramentación de forma **presencial física y/o virtual** de los nuevos directivos.

## Capítulo VI Sobre los presupuestos

### Artículo 9. Presentación

El tesorero de la Junta de Directores, el gerente o las personas que designe el presidente explicarán el presupuesto de ingresos y gastos o inversiones en forma global. Los asociados que participen de forma **presencial física y/o virtual** no podrán interrumpir las explicaciones, pero podrán tomar nota de los aspectos que consideren significativos o relevantes.

### Artículo 10. Discusión

En la discusión del o los presupuestos pueden participar de forma **presencial física y/o virtual** todos los asociados, quienes deben decir su nombre completo y número de asociado. Cada asociado podrá participar hasta dos (2) veces sobre el presupuesto, pero sus intervenciones deberán limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.

### Artículo 11. Aprobación

En la asamblea de forma **presencial física y/o virtual**, una vez realizada la explicación y discusión del o los presupuestos, se someterán a su aprobación. El presidente anunciará el resultado de la votación.





## Capítulo VII Sobre las resoluciones

### Artículo 12. Procedimiento

Para la presentación, discusión y aprobación **presencial física y/o virtual** de resoluciones presentadas de forma digital o física, se empleará el siguiente procedimiento:

- a. La Junta de Directores someterá a consideración de la asamblea **presencial física y/o virtual** las resoluciones de forma digital o física sobre asuntos de su competencia o que estime conveniente para el desarrollo y progreso de la cooperativa, en el punto respectivo del orden del día.
- b. Las resoluciones que surjan en la asamblea **presencial física y/o virtual** deberán presentarse de forma digital o física y debidamente firmadas digital o físicamente por un mínimo de dos (2) asociados para su análisis y puestas en discusión ante el pleno de la asamblea **presencial física y/o virtual**. La Junta de Directores podrá rechazar cualquiera resolución digital o física si la considera improcedente, para lo cual dará la explicación del caso.
- c. Todo proponente de una resolución digital o física deberá dar su nombre completo y decir su número de asociado y tendrá un máximo de tres (3) minutos para sustentarla. El proponente tendrá derecho a participar en dos (2) ocasiones de forma **presencial física y/o virtual** para referirse al mismo tema por espacio de tres (3) minutos cada vez.
- d. En la discusión **presencial física y/o virtual** de resoluciones digitales o físicas podrán participar todos los asociados de forma **presencial física y/o virtual** que así lo deseen, los cuales deberán decir su nombre completo, número de asociado y acogerse a lo que establece el presente reglamento.
- e. Cuando quien preside considere que los participantes **presenciales físicos y/o virtuales** están lo suficientemente ilustrados, someterá a votación de forma **presencial física y/o virtual** las resoluciones presentadas de forma digital o física, pero cualquier asociado puede apelar al pleno la decisión presidencial, en cuyo caso el presidente someterá la solicitud a la consideración de los participantes **presenciales físicos y/o virtuales** y éstos por simple mayoría de votos **presenciales físicos y/o virtuales** mantendrán o negarán la decisión apelada.
- f. Las resoluciones digitales o físicas se considerarán aprobadas cuando reciben el voto **presencial físico y/o virtual** de la mitad más uno de los asociados participantes de



manera **presencial física y/o virtual** o de acuerdo con lo establecido en el Estatuto en los artículos 31 y 32.

## Capítulo VIII Sobre las proposiciones

### Artículo 13. Procedimiento

Para la presentación, discusión y aprobación de proposiciones **presenciales físicas y/o virtuales** se empleará el siguiente procedimiento:

- a. Todas las proposiciones **presenciales físicas y/o virtuales** deberán ser presentadas de forma digital o física y debidamente firmadas digital o personalmente por el proponente y sustentadas por un (1) asociado para su análisis y puesta en discusión al pleno de la **asamblea presencial física y/o virtual**. La Junta de Directores podrá rechazar cualquiera proposición si la considera improcedente, para lo cual dará la explicación del caso.
- b. Todo proponente de forma **presencial física y/o virtual** deberá dar su nombre completo y decir su número de asociado y tendrá un máximo de tres (3) minutos para sustentarla.
- c. En la discusión **presencial física y/o virtual** de las proposiciones podrán participar todos los asociados de forma presencial física y/o virtual que así lo deseen, los cuales deberán decir su nombre completo, número de asociado y acogerse a lo que establece el presente reglamento.
- d. Cuando quien presida considere que los participantes **presenciales físicos y/o virtuales** están lo suficientemente ilustrados, someterá a votación **presencial física y/o virtual** la proposición presentada. Pero cualquier asociado puede apelar al pleno la decisión presidencial, en cuyo caso quien presida someterá la solicitud a la consideración del pleno y éste por simple mayoría de votos **presenciales físicos y/o virtuales** mantendrá o negará la decisión apelada.
- e. Las proposiciones se considerarán aprobadas cuando reciben el voto de la mitad más uno de los asociados participantes de forma **presencial física y/o virtual** o de acuerdo con lo que establece el Estatuto en sus artículos 31 y 32.



## Capítulo IX Disposiciones finales

### Artículo 14. Asuntos varios

En la consideración de asuntos varios, el asociado podrá intervenir de forma presencial física y/o virtual hasta dos (2) veces sobre el mismo tema, pero sus intervenciones deberán limitarse a tres (3) minutos en ambos casos.

### Artículo 15. Actas de asambleas con participación virtual

Las actas de asambleas con participación virtual deberán indicar la modalidad adoptada, y se deberá guardar la constancia de la participación de acuerdo con la plataforma virtual utilizada para la comunicación. La misma debe ser suscripta por el presidente y el secretario de forma obligatoria.

### Artículo 16. Modificación

El presente Reglamento Transitorio Interno de Asamblea sólo podrá ser modificado por la Junta de Directores o a solicitud de la asamblea **presencial física y/o virtual**.

### Artículo 17. Interpretación y cumplimiento

La interpretación y cumplimiento de este reglamento es facultad de la Junta de Directores de la cooperativa.

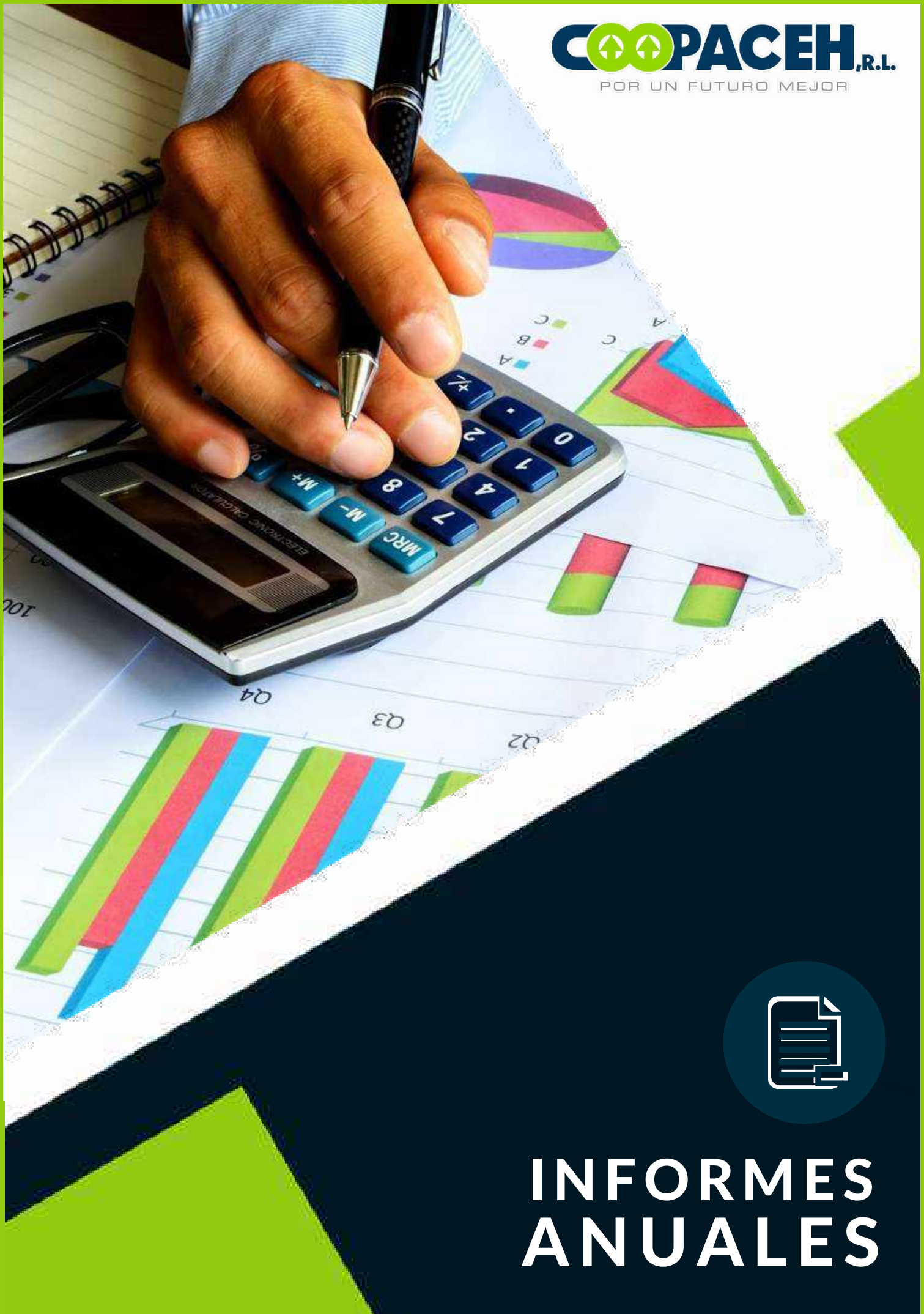
### Artículo 18. Comenzará a regir

Este reglamento comenzará a regir desde su aprobación y la Junta de Vigilancia velará por su fiel cumplimiento.

El **Reglamento Transitorio Interno de Asamblea** fue modificado por la Junta de Directores en reunión ordinaria número 05 del día 28 de junio de 2021. Entrará en vigor a partir de su aprobación.

*Prof. Moisés R. Girón C.*  
Presidente COOPACEH, R.L.

*Prof. Marco A. González G.*  
Secretario COOPACEH, R.L.



# INFORMES ANUALES



*“La fortaleza del equipo está en cada miembro por separado. La fortaleza de cada miembro es el equipo”.*

*Phil Jackson*

La Junta de Vigilancia, como organismo fiscalizador de nuestra cooperativa sobre el que recae la responsabilidad de velar por el cumplimiento de leyes, Estatuto, decretos y decisiones de asamblea, les saluda con un fraternal abrazo y agradece a Dios por permitirnos la realización del trabajo para el cual fuimos escogidos.

Por las circunstancias de la pandemia que nos ha afectado, no se pudo realizar la XXXV Asamblea en la fecha programada y siguiendo las directrices del Instituto Autónomo Cooperativo (IPACOO) sobre la regulación de éstas, mediante Resolución 152/2020 de 06 de octubre de 2020, la Asamblea 2019-2020 se realizó en modalidad virtual-presencial el 22 de mayo de 2021. Para efecto de distribuir los cargos directivos de nuestra junta nos reunimos el día 26 de mayo de 2021 de forma extraordinaria, la cual quedó integrada así:

Presidente:	Prof. César Augusto González R.
Vicepresidente:	Prof. Ada Nitza Batista de Ávila.
Secretaria:	Prof. Doris Argelia Saavedra S.

Las reuniones realizadas en el periodo 2019-2020 fueron 54, todas de forma presencial por la naturaleza de nuestras funciones, siguiendo estrictamente el protocolo de bioseguridad del Ministerio de Salud.

A continuación, presentamos un resumen de las actividades más relevantes de este periodo:

- Revisión de libros sociales de Junta de Directores, comités y subcomités, lo cual permitió estar al día de sus actividades, consultar y dar orientaciones, además de solicitar aclaraciones cuando estas fueron necesarias.
- Se revisaron y analizaron 408 acuerdos de la Junta de directores, los cuales se ajustaron en su mayoría a las políticas de la empresa. Se resalta que muchos acuerdos se dan para la participación de nuestra cooperativa en diversas actividades de cooperativas hermanas, organizaciones y corporaciones.
- Destacamos que se dieron acuerdos de apoyo a asociados que perdieron sus empleos y fueron favorecidos con la Ley de Moratoria. Este beneficio se les otorgó a 34 asociados.
- Ingresaron 61 asociados y se retiraron 31.
- Revisión permanente de préstamos y compromisos de directivos.
- Seguimiento de la cartera crediticia y el otorgamiento de los créditos con las garantías adecuadas según política de la empresa.
- Revisión de plazos fijos de asociados y terceros.

# INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA



- Revisión constante de estados financieros de ingresos y gastos, libros contables, documentos, cheques girados, informes del Comité de Educación, Comité de Crédito y demás comités y subcomités, para dar las sugerencias oportunas.

De manera especial se agradece la labor y disposición de la auditora interna, el personal de contabilidad y demás colaboradores, quienes contribuyeron significativamente al logro de nuestros objetivos de fiscalización y control.

Con el compromiso de siempre y muy conscientes de nuestra labor, seguiremos, Dios primero, cumpliendo con transparencia nuestro trabajo.

Hoy queremos agradecer la labor a nuestro compañero César Augusto González Ríos, quien durante los tres últimos años formó parte de esta junta en la que demostró responsabilidad, empeño y amor a la empresa y que hoy culmina el periodo para el cual fue elegido. Gracias, profesor César.

Nuestras bendiciones a todos.

César A. González R.  
Presidente

Ada Batista de Ávila  
Vicepresidente

Doris A. Saavedra  
Secretaria





*“La salud es la mayor posesión. La alegría es el mayor tesoro. La confianza es el mayor amigo”.*

*Lao Tzu*

Es motivo de alegría y entusiasmo darles la más cordial de las bienvenidas a la XXXVI Asamblea Anual tanto a nuestros apreciados asociados y colaboradores como a los invitados especiales que nos honran con su presencial virtual.

Con base en lo que establece la Ley y el Estatuto, la distribución de cargos se realizó en Reunión Extraordinaria del 24 de mayo de 2021 de la siguiente manera:

Presidente: Mirta G. de Marciaga  
Vicepresidente: Esilda Tello S.  
Secretario: Miguel A. Rodríguez S.  
Suplentes: Romelia Moreno  
Luis Pérez

En el Ejercicio Socioeconómico 2020–2021 realizamos 47 reuniones ordinarias y 3 extraordinarias, en las cuales se ratificaron y aprobaron 909 solicitudes de préstamos por la suma de B/ 3.263.408,37.

### **Actividades sobresalientes en las cuales participamos**

- Reuniones conjuntas y ampliadas
- Elaboración de presupuesto para el comité
- Seminario de capacitación en modalidad virtual
- Día Internacional del Cooperativismo–CODICO– en modalidad virtual
- Revisión y actualización del Reglamento de Crédito
- Elaboración del Plan Operativo Estratégico
- Confección de informes mensuales y trimestrales
- Inspección de bienes inmuebles con garantía hipotecaria
- Capacitación sobre tarjetas de crédito organizada por UCOA
- Participación en la comisión especial para la organización de la XXXV Asamblea presencial-virtual
- Participación virtual en el seminario *Finanzas personales en tiempos de pandemia*

A continuación presentamos a la consideración de la XXXV Asamblea el cuadro sobre el movimiento crediticio del Ejercicio Socioeconómico 2020- 2021, en el cual se resume el trabajo realizado.

# INFORME DE COMITÉ DE CRÉDITO



## INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE CRÉDITO 2020 - 2021

REUNIONES:    47 ORDINARIAS  
                  3 EXTRAORDINARIAS

CANTIDAD DE PRÉSTAMOS	PRÉSTAMOS RATIFICADOS	B/
329	AUTOMÁTICO	694,293.00
93	EDUCATIVO	145,661.39
7	URGENCIA COMPROBADA	5,071.53
32	GARANTÍA PF 01	425,862.54
6	GARANTÍA PF 02	59,876.83
7	GARANTÍA PF 03	58,011.11
2	GARANTÍA PF 04	12,587.67
57	GARANTÍA DE AHORRO CORRIENTE	236,861.64
34	GARANTÍA DE AHORRO NAVIDAD	6,730.18
5	GARANTÍA DE AHORRO SOCIAL	44,597.32
2	GARANTÍA DE SUEÑO DORADO	3,897.43
2	GARANTÍA DE AHORROS DE TERCEROS	864.00
35	CREDIPÓLIZA	6,110.60
14	VERANO	4,254.09
83	PRÉSTAMO DE RÁPIDA RECUPERACIÓN	20,325.44
708	SUBTOTAL	1,725,004.77
<b>APLICACIÓN DE LA LEY 6 DEL 16 DE JUNIO DE 1987</b>		
CANTIDAD DE PRÉSTAMOS	PRÉSTAMOS APROBADOS	B/
41	CORRIENTE 01	410,228.75
7	ESPECIAL	35,047.65
38	ADICIONAL	155,780.37
2	GARANTÍA HIPOTECARIA	26,319.26
78	CORRIENTE 02	819,552.44
35	CREDIESPECIAL	91,475.13
201	SUBTOTAL	1,538,403.60
909	TOTAL	3,263,408.37



# INFORME DE COMITÉ DE CRÉDITO



De acuerdo con las cifras expuestas y pese a los problemas económicos que experimentamos todos los panameños y particularmente nuestros coterráneos, la empresa se ha mantenido estable, económicamente hablando.

Como presidente del Comité de Crédito agradezco el gran apoyo de mis compañeros, la profesora Esilda Tello S. y el profesor Miguel A. Rodríguez S., por la ayuda que me brindaron durante el Ejercicio Socioeconómico 2020-2021. También agradecemos infinitamente a los asociados por la confianza depositada en nosotros, y a los demás cuerpos directivos y personal de trabajo por todo el apoyo brindado.

A pesar de las vicisitudes y la tensión generada por la pandemia, tratamos de realizar nuestro trabajo con el cariño y la entrega que nos ha caracterizado en los últimos veinte años.

Recordemos que en la vida siempre encontraremos dificultades que debemos resolver o aclarar, y la mejor manera de hacerlo es afrontándolas. Dar la cara es sinónimo de responsabilidad y de valor, y cuanto antes afrontemos una situación que nos incomoda o atemoriza, mejor. Una forma de aprender es a través de la experiencia y los problemas, que son nuestra mejor escuela.

Salud y bendiciones a todos.

MIRTA G. DE MARCIAGA  
PRESIDENTE

ESILDA TELLO  
VICEPRESIDENTE

MIGUEL A. RODRÍGUEZ S.  
SECRETARIO



*“Los cinco dedos separados son cinco unidades independientes. Ciérralos y el puño multiplica la fuerza. Esta es la organización cooperativa”.*

*James Cash Penney*

La Junta de Directores agradece a Dios Todopoderoso el permitir a directivos, colaboradores y asociados cumplir con la misión del trabajo requerido en el Ejercicio Socioeconómico 2020-2021.

Producto de la nueva experiencia vivida socialmente en el país, la tarca se realizó promoviendo cambios en el accionar diario y en la administración empresarial. Se asumió ese compromiso con seriedad y profesionalismo, y asimismo con la satisfacción de iniciar labores en la nueva sede para una mejor imagen de todos.

### Organización

Presidente:	Moisés R. Girón
Vicepresidente:	Luz A. Pinilla
Secretario:	Marco A. González
Tesorero:	Elvia M. Pinto
Vocal:	Edwin J. Rodríguez
Primer suplente:	Doris S. de García
Segundo suplente:	Iris A. De León
Tercer suplente:	María A. Marciaga

### Comités de apoyo

- ✓ Comité de Educación
- ✓ Comité de Cumplimiento
- ✓ Comité de Recuperación y Asesoría
- ✓ Comité de Género
- ✓ Comité de Infraestructura
- ✓ Subcomité de la Juventud
- ✓ Comisión Especial de Asamblea

### Reuniones

Tipo	Cantidad
Ordinarias	54
Extraordinarias	7
Conjuntas	8
Ampliadas	5
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>

Instrucciones 153

Área	Cantidad
Área jurídica	68
Área social	33
Área de integración	63
Área empresarial financiera	53
Área empresarial administrativa	138
Área educativa	60
<b>TOTAL</b>	<b>415</b>





## Acuerdos más relevantes de este período

1. Adquirir la plataforma de video conferencias Zoom para la realización de reuniones y capacitaciones virtuales de COOPACEH, R.L. por un monto de B/ 150.00 anual más el impuesto.
2. Ratificar la celebración de las reuniones virtuales a partir el 19 de marzo de 2020, por parte de juntas y comités de COOPACEH, R.L.
3. Aprobar el Reglamento de Cuenta COVID-19.
4. Aprobar el Reglamento de Funcionamiento del Comité de Riesgo y Gestión.
5. Aprobar la extensión de plazo de moratoria a 34 asociados (6 reuniones).
6. Aprobar el Protocolo de Bioseguridad en COOPACEH, R.L. ante el COVID-19.
7. Autorizar abono a la línea interina de construcción que mantiene COOPACEH, R.L. en CANAL BANK. (Realizado en julio 2020 y enero 2021).
8. Aprobar la CANCELACION anticipada del préstamo 1130000826 que COOPACEH, R.L. mantiene en CANAL BANK por un monto de doscientos sesenta y seis mil doscientos setenta y nueve balboas con 58/100 (B/ 266,279.58), más intereses a la fecha.
9. Aprobar la modificación de reglamentos:
  - a. Comité de Cumplimiento, versión III
  - b. Comité de Crédito
  - c. Apoyo Económico
  - d. Formulario de Auto Certificación Fiscal FATCA/SCRS – Persona Natural, versión II
  - e. Manual de Funciones de COOPACEH, R.L.
  - f. Formulario para recibo de ACH, versión III
  - g. Formulario para envío de ACH, versión I
  - h. Reglamento Transitorio Interino de Asamblea de COOPACEH, R.L.
10. Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos 2021–2022.
11. Aprobar los formularios de vinculación y actualización conoce a tu trabajador y directivo, versión I.
12. Autorizar el pago de las cuentas de avance de obra a INTERPLANOS, S.A. (Julio, agosto y septiembre).
13. Contratar a la empresa Rótulos Calvo para el suministro e instalación de letras corpóreas en acrílico translúcido de 3 mm con relieve acrílico de 4", iluminación directa con pantallas led, incluye protector de voltaje, transformador y tiene para encendido y apagado automático de letras tamaño según diseño aprobado, por un costo total de B/ 3,993.24.
14. Adquirir el módulo BMS GESTIÓN DE ACH BACKOFFICE a la empresa ADVANCED SOFTWARE INTEGRATION por un costo de tres mil quinientos treinta y cinco con cincuenta centésimos (B/ 13,535.50) para llevar el control de ACH recibidos y autorizados de los diferentes productos y servicios que ofrece la cooperativa a sus asociados o para el envío a otras instituciones financieras.





15. Aprobar el gasto por la limpieza de todo el edificio, fumigación, desinfección y sanitización de la nueva sede de COOPACEH, R.L. a la empresa Control de Plagas Juan el 29 y 30 de enero de 2021 por un costo de B/ 525.00.
16. Aprobar la realización de la XXXV Asamblea Anual de COOPACEH, R.L., correspondiente al Ejercicio Socioeconómico 2019-2020, en el mes de mayo de 2021.
17. Aprobar la realización de la XXXV Asamblea Anual de COOPACEH, R.L., correspondiente al Ejercicio Socioeconómico 2020-2021, el sábado 28 de agosto de 2021.
18. Aprobar la creación de la Comisión Especial de Asamblea (CEA) a partir del 23 de marzo de 2021 hasta el 23 de agosto de 2021.

### Cumplimiento de resoluciones

- Resolución No. A.O. 01 2020-2021, por la cual se autoriza a la Junta de Directores para que distribuya los excedentes del Ejercicio Socioeconómico 2019-2020, terminado el 31 de mayo de 2020.
- Resolución No. A.O. 03 2019-2020 de la XXXIV Asamblea Ordinaria de COOPACEH R. L., por la cual se autoriza a la Junta de Directores vender la planta eléctrica de 60 KW John Deer en los mejores términos para la cooperativa, a partir de la fecha.

### Informe anual de inversiones de equipo tecnológico y equipo de oficina

- En cumplimiento a la Resolución N° A.O.02 -2019-2020, por la cual se autoriza a la Junta de Directores para invertir en mobiliario y equipo de oficina hasta la suma de Cien mil balboas (B/ 100,000.00) atendiendo a las necesidades de equipamiento del nuevo edificio.

### Equipo de oficina

Cantidad	Descripción	Monto
3	Contadoras de billete	6,600.00
2	Proyector EPSON Pro G7200w	9,217.66
1	Epson High Ceiling MountPro G-L	477.86
2	Proyector EPSON W39	1,302.52
1	High Ceiling MountPro	454.75
4	EPSON Wireless LAN	535.00
10	HP Prodesk 400 G5 SFF, Intel Core i5, Windows 10 profesional	8,115.20
2	HP ProBook 450 G6, Intel Core i7, Windows 10 profesional	1,728.24
12	Licencias Office Home and Business 2019	2,985.00
1	Batería APC Smart-UPS	1,145.95
1	Impresora multifuncional	2,134.65
2	Gabinete de piso 42U	1,802.16
2	Switch de 48 puertos	2,279.86
3	Punto de acceso inalámbrico	779.04



# INFORME DE LA JUNTA DE DIRECTORES



1	Router Unifi Security	695.28
1	Controlador de RED	318.56
2	Regleta PDU vertical	451.52
1	Hidro lavadora	181.89
1	Bandeja para RACK	297.59
1	Impresora térmica	235.37
1	Impresora matricial	240.00
1	Control de acceso	1,070.00
1	UPS de respaldo	12,768.31
1	Circuito de videovigilancia	2,610.46
2	Impresora multifuncional	470.69
1	Dell Optiplex 7070	1,520.28
	<b>SUBTOTAL DE EQUIPO DE OFICINA</b>	<b>60,417.84</b>

## Mobiliario de oficina

Cantidad	Descripción	Monto
1	Recepción modular	2,118.60
4	Cubículo de melamina	4,836.80
2	Mesa de conferencia de 4 puestos	1,134.20
1	Mesa de conferencia de 10 puestos	1,540.80
1	Organizador de fila	1,140.00
1	Obra pictórica	350.00
10	Sillas ejecutivas blancas	2,746.60
1	Biombo de madera	260.75
12	Mesas de seminario	2,782.08
1	Escritorio blanco	253.46
1	Mesa lateral -decoración	144.66
1	Pote plateado -decoración	102.67
1	Consola base de madera -decoración	171.16
1	Cuadro Dream -decoración	166.77
	Cortinas blancas de lino	1,817.00
2	Sillas ejecutivas de tela	410.88
1	Arma rápido 6 pies	106.95
1	Sofá tela	529.65
2	Silla poltrona	304.95
1	Mesita redonda natural	155.15
1	Sofá Darling	956.51
1	Gabinete Walnut	187.25
1	Escritorio de oficina	133.75
2	Sillas de comedor	427.98
2	Poltrona tela metal	546.14



# INFORME DE LA JUNTA DE DIRECTORES



1	Mesa de centro	204.58
1	Pintura de formas	150.00
1	Bufetero gris lateral	374.50
1	Reloj digital calendario	148.66
16	Persianas Roller	3,965.00
10	Escritorio 1400x600	1,717.10
9	Extensión de escritorio	943.47
10	Gabetero móvil	1,976.70
18	Sillas de visita	2,372.04
1	Escritorio ejecutivo	656.91
1	Retorno de escritorio ejecutivo	724.80
1	Credenza	1,447.40
1	Silla ejecutiva de cuero	482.20
2	Sillas respaldar medio de cuero	890.52
1	Pedestal fijo	192.60
<b>SUBTOTAL DE MOBILIARIO DE OFICINA</b>		<b>39,571.24</b>
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>99,989.08</b>

- En cumplimiento a la Resolución No. A.O. 02 -2013-2014, por la cual se autoriza a la Junta de Directores para que pueda invertir en equipo tecnológicos, programas, mobiliario y equipo de oficina hasta la suma de sesenta mil balboas (B/ 60,000.00).

### Equipo tecnológico, de oficina y programas

<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
1	Módulo ACH BACKOFFICE	13,535.50
1	Sistema de videovigilancia	5,958.83
2	Fuente de poder	331.70
1	Central telefónica	2,264.68
2	Teléfonos semiejecutivos	949.20
22	Teléfonos sencillos	7,594.18
1	Sistema de control de acceso	4,689.38
1	Teléfono de conferencia	761.85
2	Pantalla de proyección	478.60
1	Base metálica para proyector	120.00
1	Impresora Epson ECOTA	213.41
5	Laptop HP i5	4,435.15
5	Licencia de Office Smal Business	1,166.30
<b>SUBTOTAL DE EQUIPO</b>		<b>42,498.78</b>
<b>MOBILIARIO DE OFICINA</b>		
4	Espejo decoración	851.72





7	Archivador de metal	1,918.46
1	Refrigeradora de 2 puertas	209.70
1	Armario chico de metal	224.70
1	Tablero acrílico	176.55
1	Acrílico fijo pared	101.65
<b>SUBTOTAL DE MOBILIARIO DE OFICINA</b>		<b>3,482.78</b>
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>45,981.56</b>

### Logros

- Participación en modalidad virtual de directivos, colaboradores y asociados en diversas actividades.
- Cancelar al día tres (3) cuentas de avance de obra a la empresa INTERPLANOS, S.A., las cuales hacen total de B/ 25,786.86.
- Cancelar el préstamo 1130000826 que solicitó COOPACEH, R.L. en CANAL BANK para la construcción del edificio.
- Quedar paz y salvo con la empresa INTERPLANOS, S.A.
- Firma del ACTA DE ENTREGA del edificio el 20 de noviembre 2020.
- Realizar el proceso de mudanza, siguiendo los lineamientos establecidos.
- Iniciar labores en la nueva sede de COOPACEH, R.L. el 04 de febrero de 2021.
- Adquirir equipo para atender las medidas de bioseguridad del público y de colaboradores.
- Planificar, organizar, coordinar y realizar con éxito la Asamblea Ordinaria XXXV correspondiente al Ejercicio Socioeconómico 2019-2020.
- Participación en eventos educativos organizados a nivel nacional e internacional.

### Actividades y eventos

- ✓ Participación en asambleas de cooperativas hermanas.
- ✓ Participación en actividades programadas por los organismos de integración.
- ✓ Participación en eventos de los organismos e instituciones donde COOPACEH, R.L. tiene inversiones.
- ✓ Visitas de evaluación al nuevo edificio.
- ✓ Realización del acto de bendición del nuevo edificio.

### Área financiera

Activo	15,715,412.00
Pasivo	10,769,444.00
Patrimonio	4,945,968.00
Excedente	50,116.00
Menos apropiaciones	17,541.00
Sobrante a distribuir	32,575.00



*“Unirse es el comienzo, estar juntos es el progreso y trabajar juntos es el éxito”*  
*Henry Ford*

## Integración

- Producto de la pandemia decretada por el COVID-19, el Comité de Educación siguió trabajando con los mismos integrantes y la misma Junta Directiva:

Presidente:	EDWIN J. RODRÍGUEZ S.
Vicepresidente:	DORIS SAAVEDRA
Secretaria:	IRMA C. DE VERGARA
Tesorera:	MARÍA MARCIAGA
Vocal:	MIRNA DE RAMÍREZ

## Actividades desarrolladas

- Durante el Ejercicio Socioeconómico 2020-2021 el Comité de Educación realizó cuarenta y cuatro (44) reuniones ordinarias y una (1) extraordinaria. Las mismas fueron reactivadas de forma virtual. Además, se participó de tres (3) reuniones ampliadas convocadas por la Junta de Directores.
- Se dio seguimiento al Plan de Trabajo, según el presupuesto asignado.
- Se realizaron capacitaciones virtuales tanto a asociados como a cuerpos directivos y colaboradores de la empresa, en las cuales hubo una muy buena participación. Entre los temas tratados destacan:
  - 30/06/2020 - Conferencia: **“Cómo superar la crisis en la relación familiar ante el impacto del COVID-19”**. Expositor: Dr. Armando Cruz. Participantes: 51 asociados y 1 invitado.
  - 31/07/2020 - Seminario: **“Técnicas y herramientas para el manejo del estrés en casa”**. Expositora: Lic. Johany Rodríguez. Participantes: 54 asociados y 3 invitados.
  - 31/08/2020 - Seminario: **“Importancia de llevar un estilo de vida saludable”**. Expositora: Lic. Nurycel Osorio. Participantes: 53 asociados, 4 colaboradores y 2 invitados.
  - 05/09/2020 - Seminario: **“Herramientas de comunicación digital”**. Expositor: Prof. Anel Vásquez. Participantes: 28 asociados y 1 invitado.
  - 10/09/2020 - Seminario: **“Herramientas de comunicación digital”**. Expositor: Prof. Anel Vásquez. Participantes: 53 asociados y 1 invitado.
  - 17/09/2020 - Seminario: **“Herramientas de comunicación digital”**. Expositor: Prof. Anel Vásquez. Participantes: 40 asociados y 1 invitado.
  - 12/09/2020 - Seminario: **“Herramientas de comunicación digital”**. Expositor: Prof. Anel Vásquez. Participantes: 46 asociados y 1 invitado.
  - 19/09/2020 - Seminario: **“Herramientas de comunicación digital”**. Expositor: Prof. Anel Vásquez. Participantes: 32 asociados y 1 invitado.
  - 29/09/2020 - Seminario: **“Herramientas de comunicación digital”**. Expositor: Prof. Anel Vásquez. Participantes: 41 asociados y 1 invitado.
  - 12/10/2020 - Seminario: **“Lo que debes saber del cáncer de próstata”**. Expositor: Dr. Eliécer Ortega. Participantes: 80 asociados y 1 invitado.
  - 31/10/2020 - Seminario: **“Conociendo a COOPACEH, R.L.”**. Expositores: Lic. Yuliana Castillo y Lic. Dionisio Chávez (IPACOO) y Lic. Mónica Poveda y Lic. Milagros Saavedra (colaboradoras). Participantes: 51 asociados, 7 colaboradores y 1 invitado.
  - 30/11/2020 - Seminario: **“Aprendiendo a manejar mi estrés”**. Expositoras: Lic. Yanitza García y Lic. Flor Osorio. Participantes: 35 asociados y 2 invitados.
  - 30/01/2021 - Seminario: **“Actualidad del COVID-19”**. Expositor: Dr. Raúl Jiménez Muñoz. Participantes: 30 asociados y 1 invitado.
  - 06/02/2021 - Seminario: **“Vida Saludable”**. Instructor: Lic. Geovany Valdés. Participantes: 19 asociados y 1 invitado.
  - 13/02/2021 - Seminario: **“Vida Saludable”**. Instructor: Lic. Geovany Valdés. Participantes: 13 asociados y 1 invitado.





- 21/02/2021 - Seminario: **“Vida Saludable”**.  
Instructor: Lic. Geovany Valdés. Participantes: 13 asociados y 1 invitado.
- 24/02/2021 - Seminario: **“COOPACEH, R.L. por dentro”**.  
Expositor: Lic. Mario Mendieta (gerente), Lic. Mónica Poveda y Lic. Milagros Saavedra (colaboradoras). Participantes: 13 Nuevos asociados y 3 invitados.
- 27/02/2021 - Seminario: **“Vida Saludable”**.  
Instructor: Lic. Geovany Valdés. Participantes: 13 asociados y 1 invitado.
- 27/03/2021 - Taller: **“Proyecto investigativo FODA 21”**.  
Facilitadores: Miembros del Comité de Educación. Participantes: 19 asociados y 3 colaboradores.
- 31/03/2021 - Seminario: **“Cómo participar en la asamblea virtual”**.  
Facilitador: Lic. Roberto Cornejo. Participantes: 107 asociados, 4 colaboradores y 1 invitado.
- 07/04/2021 - Seminario: **“Cómo participar en la asamblea virtual”**.  
Facilitador: Lic. Roberto Cornejo. Participantes: 73 asociados y 1 invitado.
- 14/04/2021 - Seminario: **“Cómo participar en la asamblea virtual”**.  
Facilitador: Lic. Roberto Cornejo. Participantes: 130 asociados, 3 colaboradores y 1 invitado.
- 29/04/2021 - Seminario: **“Finanzas personales en tiempos de la pandemia COVID-19”**.  
Facilitador: Lic. José Canto. Participantes: 62 asociados, 3 colaboradores y 89 estudiantes universitarios como invitados.

## Otras actividades

- El Comité de Educación de COOPACEH, R.L., con el propósito de mantener informados a los asociados sobre actividades y capacitaciones, lanza mes tras mes a partir de agosto de 2019 el INFOCOOP, boletín informativo de nuestra empresa cooperativa. Por motivos de la pandemia se suspendió la impresión, pero se continuó preparando y enviando de manera digital a través de redes sociales.
- Un gran aporte de este boletín informativo fue la edición especial titulada INFOCOOP ACADÉMICO, edición sobre historia e información general de nuestra empresa en la cual los asociados respondían un test que les permitía participar de una regalía con excelentes premios, a la vez que actualizar conocimientos y aprender.
- Durante todo el año a pesar de la pandemia se realizaron otras actividades como:
  - Curso de costura
  - Regalía por préstamos al día
  - Regalía por transacciones por caja
  - Regalía por el Día del Educador
  - Regalía por el Día del Padre
  - Regalía por el Día de la Madre
- Agradecemos a las colaboradoras María Gómez y Martha Mendoza por el apoyo brindado siempre.

Nuestra eterna gratitud a Dios por permitimos trabajar con empeño y dedicación para ustedes, apreciados asociados.

**Mgter. Edwin J. Rodríguez S.**  
Presidente

**Profesora Irma de Vergara**  
Secretaria



Informe de trabajo realizado del 01 de junio de 2020 al 31 de enero de 2021.

- Reuniones ordinarias: 7
- Entrevistas: 5
- Revisión de informe de inspector de obra: 8
- Visita de observación y revisión del edificio: 2
- Evaluación de cotizaciones, mobiliario y otros
- Revisión de documentos
  - Decreto Ejecutivo 860–20/06/2020
  - Notas de empresa INTERPLANOS, S.A.
  - Nota de Naturgy
  - Copia de acta de entrega
- Revisión de la información financiera relacionada

### Detalle de inversión realizada en la construcción de la nueva sede

En la construcción de la nueva sede se realizaron las siguientes inversiones:

#### - INTERPLANOS

##### a. Contrato de construcción con INTERPLANOS, S.A.

Actividad	Costo	Observaciones
<b>Costos directos</b>	B/ 1,701,241.47	Costos propios de la construcción, excavaciones, cimientos, pavimento, estructura, albañilería, plomería, electricidad, techo y acabados.
<b>Costos indirectos</b>	B/ 111,698.40	Permisos de construcción, fianzas, pólizas, trámites varios, facilidades temporales, etc.
<b>Costos de equipamiento</b>	B/ 177,733.20	Sistemas de alarmas de incendio y robo, sistemas de teléfono y data, acondicionadores de aire, ascensor, sistema de reserva de agua.
<b>SUBTOTAL</b>	<b>B/ 1,990,673.07</b>	
<b>ITBMS</b>	<b>B/ 139,347.11</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>B/ 2,130,020.18</b>	

##### b. Adendas al contrato de construcción

Trabajos adicionales solicitados por la cooperativa	Costo
Puerta de control de estacionamiento	B/ 2,174.21
Adecuaciones para el ATM (cajero automático)	B/ 7,816.74
Puerta de acceso al segundo nivel (escalera interna)	B/ 1,823.83
Baranda de acero inoxidable (entrada)	B/ 1,270.63
Detectores de calor / INTERPLANOS / Bomberos Chitré	B/ 949.09
<b>Total</b>	<b>B/ 14,034.50</b>



### Total pagado a INTERPLANOS

Descripción	Costo
Contrato de construcción	B/ 2,130,020.18
Adendas al contrato	B/ 14,034.50
<b>Total</b>	<b>B/ 2,144,054.68</b>

- *Costos indirectos realizados por COOPACEH, R.L.*

Costos indirectos	
Estudio de Impacto Ambiental	B/ 1,600.00
Confección de planos	B/ 34,810.24
Estudio de suelo	B/ 1,090.00
Permiso de bomberos (planos)	B/ 116.17
Video de presentación	B/ 800.00
Demolición de estructura	B/ 25,680.00
Prueba de resistencia (2 pruebas de concreto)	B/ 256.90
Análisis de propuesta de planta eléctrica	B/ 50.00
Inspector técnico y financiero COOPACEH, R.L.	B/ 22,640.00
EDEMET, S.A. Remoción de poste	B/ 1,529.34
Interés y cargo bancario por crédito interino de construcción	B/ 90,941.92
Rótulo COOPACEH (Grupo Calvo)	B/ 3,993.24
Pared de aluminio y vidrio - oficina de cobro (Morcillo)	B/ 997.24
Vidrio fijo con aluminio - cuarto de expedientes (Morcillo)	B/ 231.12
Inspector financiero Canal Bank	B/ 900.00
Decoración de puertas y vidrios (Alexander Mitre)	B/ 4,751.80
<b>Total</b>	<b>B/ 190,387.97</b>

- *Costo total de la construcción de la nueva sede*

Descripción	Costo
<b>Total pagado a INTERPLANOS</b>	<b>B/ 2,144,054.68</b>
<b>Costos indirectos realizados por COOPACEH, R.L.</b>	<b>B/ 190,387.97</b>
<b>Total</b>	<b>B/ 2,334,442.65</b>

El costo total invertido en la construcción de la nueva sede es de dos millones trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos balboas con 65 centésimos (B/2,334,442.65).



En el Ejercicio Socioeconómico 2020-2021 se realizaron doce (12) reuniones ordinarias y cuatro (4) extraordinarias, en las cuales se revisaron transacciones, asociados de alto riesgo (por actividad económica y sector geográfico), declaración de origen de fondos, informes enviados a la UAF y reportes de transacciones en efectivo (RTE). Además se revisó la lista ONU, el Informe Semestral de Factores de Riesgo enviado al IPACOOOP y el Reporte de FATCA & CRS, dando así cumplimiento a la Ley 23 de 27 de abril de 2015.

En seguimiento al Plan de Cumplimiento, se realizan las siguientes actividades:

- Conformación del Comité de Cumplimiento de la cooperativa, tal como lo establece la ley.
- Participación en jornadas de capacitaciones, seminarios, congresos y diplomados referentes a la Ley 23 de 27 de abril de 2015, la Ley 47 de 24 de octubre de 2016 (por la cual se aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de Estados Unidos de América para mejorar el cumplimiento tributario internacional y para ejecutar la Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras -FATCA- y sus anexos), la Ley 51 de 27 de octubre de 2016 (que establece el marco regulatorio para la implementación del intercambio de información para tales fines y dicta otras disposiciones), la Ley 70 de 31 de enero de 2019 (que reforma el Código Penal y dicta otras disposiciones) y la Ley 81 de 26 de marzo de 2019 (sobre protección de datos personales).
- Revisión de solicitudes de personas calificadas con riesgo medio y alto.
- Revisión y actualización del Manual para la Prevención de BC/FT/FPADM, versión VI.
- Organización de seminarios dirigidos a asociados, directivos y colaboradores con base en la Ley 23 de 27 de abril de 2015.

Finalmente, se exhorta a todos los asociados a que mantengan actualizados sus datos personales, en cumplimiento de la ley.



*Ninguno de nosotros es tan bueno como todos nosotros juntos.*

*Ray Kroc*

En atención a la Resolución 152 del 20 de octubre de 2020 del IPACOOOP, la Junta de Directores considera prudente mantener los mismos directivos en todos los comités porque en agosto se convoca a la XXXVI Asamblea Ordinaria del Ejercicio Socioeconómico 2020-2021.

El Comité de Recuperación y Asesoría se mantiene de la siguiente manera:

Presidente:	Prof. Elvia M. Pinto
Vicepresidente:	Prof. Marco González
Secretario:	Prof. Moisés Girón
Ejecutiva de Gestión:	Ing. Martha Mendoza

Durante el Ejercicio Socioeconómico 2020-2021 se realizan trece (13) reuniones: once (11) ordinarias y dos (2) extraordinarias. En estas reuniones se da seguimiento al Reglamento de Cobros y se aplican algunas de sus disposiciones, entre las cuales están:

- Entrevistas telefónicas y personales a asociados con saldos pendientes en la cooperativa.
- Envío de notas de cobro a asociados que presentan saldos pendientes a más de 31 días.
- Citación de asociados con morosidad de más de 31 días.
- Negociación de arreglos de pago.
- Evaluación de créditos morosos y propuestas para la renovación del cobro de capital y morosidad (si el asociado cumple con el artículo 36 del Reglamento de Cobros).
- Seguimiento de casos judiciales y presentación ante la Junta de Directores de nuevos casos de demanda.
- Verificación de cuentas por cobrar a asociados.
- Seguimiento de cuentas incobrables y búsqueda de soluciones para recuperar esta cartera morosa
- Análisis de asociados con capacidad de pago afectada por la pandemia COVID-19 para buscar alternativas y evitar morosidad.
- Evaluación mensual de la cuenta por cobrar COVID-19: movimiento, depósitos mensuales, abonos de los asociados y préstamos afectados.
- Reuniones con el asesor legal para evaluar casos judiciales.
- Verificación mensual del estatus de directivos y colaboradores.

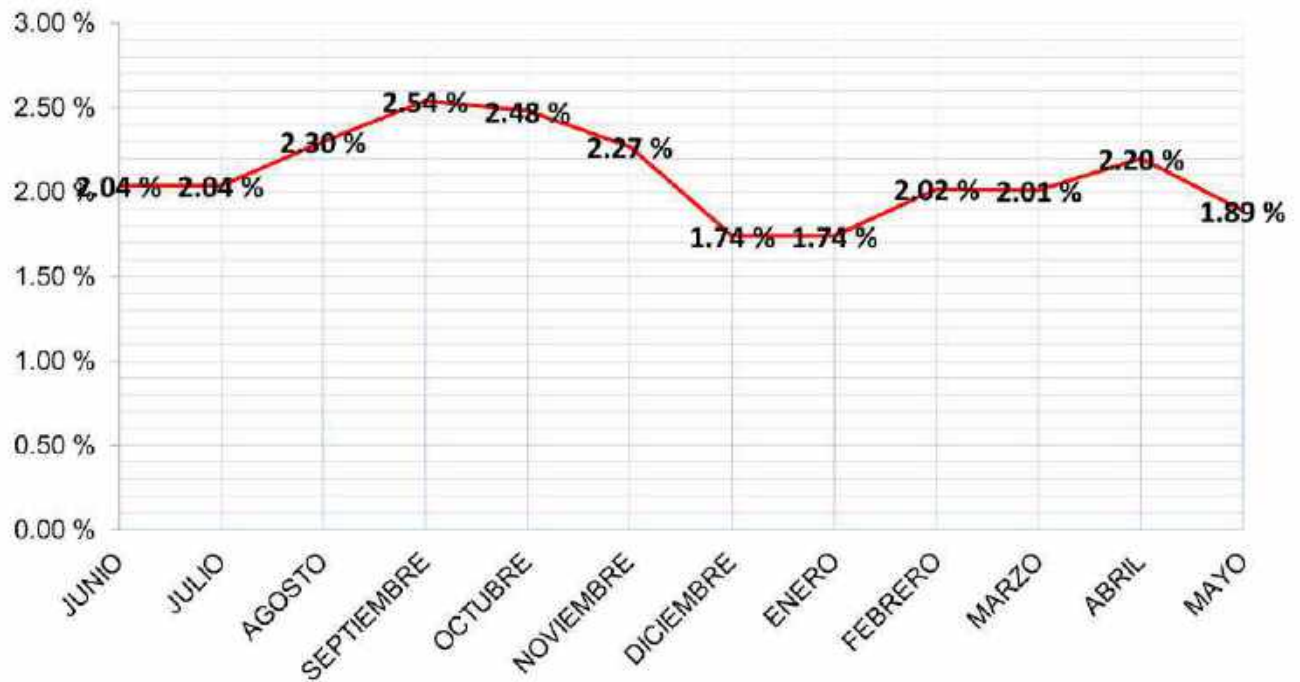
En el Ejercicio Socioeconómico 2020-2021 se cumple con el proceso de moratoria para asociados afectados por la pandemia, motivo por el cual se crea la cuenta por cobrar COVID-19, que al cierre del periodo tiene un saldo de B/ 51,099.76.

La morosidad de la cartera afectada en el Ejercicio Socioeconómico 2020-2021 es de B/ 140,259.82, lo cual representa el 1.89% del total de la cartera. Este resultado es positivo ya que estamos por debajo del 2%, tal como estipula la meta establecida por la cooperativa. De igual forma la cooperativa tiene la cuenta por cobrar asociado con un saldo de B/ 50,425.66.

En este periodo se ha recuperado de la cartera morosa irre recuperable B/ 8,795.39.



## COMPORTAMIENTO DEL ÍNDICE DE MOROSIDAD



El Ejercicio Socioeconómico 2020-2021 es medido con la norma internacional NIIF 9, la cual mide la morosidad en función de la cartera real afectada. Esta morosidad es contada a partir de los 31 días sin recibir abonos.

# INFORME DEL COMITÉ DE RIESGO



En este período se continúa con los siguientes integrantes:

Presidente:	Marco A. González
Vicepresidente:	Elvia M. Pinto
Secretaria:	Luz A. Pinilla

Se realizaron ocho (8) reuniones ordinarias y dos (2) reuniones extraordinarias, en las cuales se desarrollaron los siguientes temas del Plan de Trabajo:

- Evaluar la cartera de crédito.
- Revisión de reglamentos.
- Evaluar la morosidad.
- Investigar tasas activas y pasivas en el mercado.
- Evaluar el reporte de liquidez presentado por la cooperativa al IPACCOOP.
- Analizar el rendimiento de las unidades de negocio para identificar el nivel de riesgo en sus operaciones.
- Aplicar encuesta a trabajadores sobre riesgo operativo.
- Evaluar estados financieros por unidad de negocio consolidado.
- Recopilar información a nivel mundial.



*La igualdad es el alma de la libertad; de hecho, no hay libertad sin ella.*

*Frances Wright*

En atención a la Resolución 152 del 20 de octubre de 2020 del IPACCOOP, la Junta de Directores considera prudente mantener los mismos directivos en todos los comités porque en agosto se convoca a la XXXVI Asamblea Ordinaria del Ejercicio Socioeconómico 2020-2021.

El Comité de Género se mantiene de la siguiente manera:

Presidente:	Prof. Moisés Girón
Vicepresidente:	Prof. Luz A. Pinilla
Secretaría:	Prof. Elvia M. Pinto

Durante el Ejercicio Socioeconómico 2020-2021 se trabaja tanto de manera virtual como presencial en atención a lo programado para mantener todas las medidas de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud.

En este periodo se realizan nueve (9) reuniones ordinarias y se desarrollan diferentes actividades, a saber:

1. Elaboración del Plan Anual de Trabajo.
2. Celebración del mes de la Cinta Rosada y Celeste mediante conferencias virtuales, entrega de trípticos e insumos como toallitas, alcohol y gel alcoholado.
3. Celebración de la fundación del distrito de Chitré con arreglo de la cooperativa, brindis y regalías.
4. Organización del acto de entrega del nuevo edificio de COOPACEH, R.L.
5. Celebración del Día del Maestro y Día de la Madre con regalías y brindis.
6. Decoración de la empresa en atención a diferentes fechas conmemorativas.
7. Celebración del Día Internacional de la Mujer con brindis y entrega de recuerdos, entre otras actividades.
8. Publicidad radial.
9. Organización de la Semana de la Secretaria, Día del jefe y Día del Trabajo.
10. Donaciones a personas necesitadas del distrito.





La Fundación del Movimiento de Liderazgo Juvenil Panameño (**FUMOLIJUP**) de **COOPACEH R.L** realizó durante el Ejercicio Socioeconómico 2020-2021 variadas actividades con la finalidad de fortalecer el liderazgo de cada uno de los jóvenes que conforman esta plataforma.

Este subcomité está integrado de la siguiente manera:

- Coordinadora: Ángela Gutiérrez
- Asesores: Luz Pinilla  
Edwin Rodríguez

### ACTIVIDADES

- Reuniones virtuales trimestrales con la plataforma nacional, de acuerdo con la programación establecida en el GANT
- Reuniones virtuales mensuales de la plataforma de Herrera con el fin de organizar y mantener el cumplimiento del GANT
- *Rally* virtual para la integración de nuevos miembros
- Participación de jóvenes en el Programa Formador de Formadores (previa asistencia al Programa Entrenamiento de Liderazgo)
- Participación del *webinar Las habilidades de liderazgo* con el fin de promover la educación integral
- Voluntariado de entrega de bolsas de comida a familias de escasos recursos de lugares de difícil acceso de las provincias Herrera y Los Santos

### EVENTOS

- Participación virtual en la Asamblea General de Patrocinadores 2021



**BALANCE SOCIAL**  
DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS  
AL 31 DE MAYO DE 2021

# BALANCE SOCIAL DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS AL 31 DE MAYO DE 2021

DESCRIPCIÓN	2020-2021	%	TOTAL DE ASOCIADOS
<b>1. MEMBRESÍA ABIERTA Y VOLUNTARIA</b>			
Todos los asociados al 31-05-2020	1430		
Ingresos de nuevos asociados	59	4.13%	
Retiro de asociados	30	2.10%	
Expulsados, demandados e inhabilitados	11	0.77%	
Fallecidos	6	0.42%	
<b>Total de asociados al 31/05/2021</b>	<b>1442</b>	<b>0.84%</b>	
<b>Asociados</b>			
Mujeres	1011	70.11%	
Hombres	431	29.89%	
<b>Total</b>	<b>1442</b>	<b>100%</b>	
<b>1.1 ASOCIADOS SEGÚN GRUPO DE EDAD</b>			
De 18 a 29 años	32	2%	
De 30 a 39 años	148	10%	
De 40 a 49 años	299	21%	
De 50 a 59 años	361	25%	
De 60 a 69 años	414	29%	
De 70 años y más	188	13%	
<b>Total de asociados</b>	<b>1442</b>	<b>100%</b>	
<b>2. CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS ASOCIADOS</b>			
Asistencia de asamblea	<b>507</b>		
Costo total de asamblea	B/ 25,662.92	B/ <b>50.62</b>	
<b>3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS</b>			
<b>3.1 Fondo funerario</b>	<b>B/ 16,910.14</b>	<b>1.10%</b>	
Subsidio por fallecimiento de asociados	3,000.00	17.74%	6
Subsidio por fallecimiento de beneficiados	5,100.00	30.16%	34
<b>Total</b>	<b>8,100.00</b>	<b>47.90%</b>	<b>40</b>
<b>3.2 Beneficio de tratamiento de cáncer</b>	<b>B/ 24,974.52</b>	<b>1.63%</b>	
Subsidio por tratamiento de cáncer	450.00	1.80%	3
<b>3.3. Beneficio de lentes</b>	<b>B/ 22,955.20</b>	<b>1.50%</b>	

## BALANCE SOCIAL DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS AL 31 DE MAYO DE 2021

Ayuda en lentes a asociados	18,939.86	82.51%	316
<b>3.4. Beneficio de hospitalización</b>	<b>B/ 12,660.29</b>	<b>0.83%</b>	
Hospitalización	2,100.00	16.59%	28
<b>3.5. Exámenes especializados</b>	<b>B/ 19,172.21</b>	<b>1.25%</b>	
Exámenes especiales	1,700.00	8.87%	17
<b>3.6. Beneficio de nacimiento de hijos</b>	<b>B/ 2,605.97</b>	<b>0.17%</b>	
Por nacimiento de hijo	30.00		3
<b>3.7. Asistencia educativa</b>	<b>B/ 6,539.48</b>	<b>0.43%</b>	
Primaria	570.00	8.72%	6
Premedia y media	1,740.00	26.61%	12
Universitarios	600.00	9.18%	2
<b>Total</b>	<b>2,910.00</b>	<b>44.50%</b>	<b>20</b>
<b>3.8. Beneficios a asociados (as)</b>	<b>B/ 94,667.00</b>	<b>6.17%</b>	<b>427</b>
Seguro de ahorros (protección de ahorros)	29,849.64	31.53%	
Seguro de préstamos (protección de préstamos)	63,850.73	67.45%	
Seguro de directivos	966.63	1.02%	
<b>Total</b>	<b>B/ 94,667.00</b>		
<b>3.9. Fondo de actividades sociales</b>			
Celebración de actividades sociales	<b>B/ 8,297.45</b>	<b>0.54%</b>	
<b>3.10. Fortalecimiento institucional</b>	<b>B/ 1,325,377.35</b>	<b>86.39%</b>	
Reserva patrimonial	591,016	44.59%	
Previsión social	4,761	0.36%	
Reserva de educación	6,149	0.46%	
Otras reservas	72,065	5.44%	
Provisión dinámica patrimonial	261,604	19.74%	
Reserva de cuentas incobrables	337,586	25.47%	
Intereses por cobrar	23,972	1.81%	
Reserva de inversiones	28,225	2.13%	
<b>3.11. Participación de los asociados</b>	<b>B/ 7,966,608.26</b>	<b>100.00%</b>	

## BALANCE SOCIAL DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS AL 31 DE MAYO DE 2021

Préstamos otorgados a asociados	<b>3,556,906.75</b>	44.65%	1011
Ahorros recibidos de asociados	<b>3,245,032.14</b>	40.73%	1017
Aportaciones recibidas	<b>229,287.08</b>	2.88%	
Intereses sobre préstamos	<b>935,382.29</b>	11.74%	

### 4. AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

<b>4.1. Órganos de control y supervisión</b>	<b>B/ 4,556.36</b>	<b>100%</b>
IPACOOOP	2,505.78	55%
Auditoría externa	1,800.00	40%
CONALCOOP	250.58	5%

### 5. EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INTEGRACIÓN

<b>Capacitación a directivos, asociados y colaboradores</b>	<b>B/ 17,574.61</b>	<b>100%</b>
Capacitación a asociados y directivos	8,470.19	48.20%
Seminarios y congresos a colaboradores	2,634.00	14.99%
Covid-19	3,920.42	22.31%
FUMOLIJUP	2,550.00	14.51%

### 6. COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

<b>B/ 376.64</b>	
UCACEP	376.64

### 7. COMPROMISOS CON LA COMUNIDAD

<b>B/ 1,126.13</b>	
Donación de bolsas de comida (Covid-19)	237.50
Apoyo a asociados	888.63

### RENDIMIENTOS DE INVERSIONES 2020-2021

		%	
Seg. FEDPA, S.A. Acciones	67,526.90	7,087.50	5%
Seg. FEDPA, S.A. Acciones preferidas	5,500.00	437.58	6%
Honorario por venta de seguros	0.00	3,054.54	
Plan INTERCOOP	0.00	2,400.00	3%
ODECOOP	200,000.00	0.00	4%
APC, S.A.	4,074.63	674.18	
Latin American Kraft Investment, Inc.	300,000.00	35,300.00	8.5%
Multiprosperity Fixed Income Fund	500,000.76	26,089.29	5%
<b>B/ 1,077,102.29</b>	<b>B/ 75,043.09</b>	<b>6.97%</b>	



# ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MAYO DE 2021



**SERCAC**

*Servicios de Contabilidad, Auditoría y Consultoría*

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

### **JUNTA DE DIRECTORES**

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R. L.  
(COOPACEH, R. L.)**

Hemos auditado los estados financieros de la **Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerano, R. L.**, que comprenden el estado de situación financiera al **31 de mayo de 2021**, el estado de resultado, cambio en el patrimonio y reservas y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, así como un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan en todos los aspectos importantes la situación financiera de la **Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerano, R. L.**, al **31 de mayo de 2021** y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### **Base para la opinión**

Llevamos a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de conformidad con esas normas se describe detalladamente en la sección de Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independiente de la Cooperativa de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA). Junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el (Código de Ética del IESBA). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

### **Asunto clave de la Auditoría**

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos a nuestra auditoría de los estados financieros del período corriente. Estos asuntos han sido atendidos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

## Reserva para préstamos

La reserva para pérdida de préstamos a costo amortizado es considerada uno de los asuntos más significativos ya que su metodología requiere la aplicación de juicios y el uso de supuestos, incluyendo la estimación de impacto de la pandemia COVID-19, por parte de la administración para la construcción del modelo de pérdida crediticia esperada (“PCE”). La cartera de préstamos a costo amortizado representa el 64.4% del total de activos de la Cooperativa al 31 de mayo de 2021.

La reserva para pérdida en préstamos a costo amortizado comprende la PCE como resultado del modelo de calificación de préstamos, las calificaciones extremas asignadas a los préstamos de asociados y otros, y la metodología para determinar la probabilidad de incumplimiento de los préstamos según la etapa de deterioro en la que asigne.

La PCE es determinada de acuerdo con la agrupación de los préstamos con características similares de riesgo de crédito. La metodología que aplica el modelo está compuesta por estimaciones de la probabilidad de incumplimiento de pago, pérdida dado el incumplimiento, análisis prospectivo y exposición ante el incumplimiento. La evaluación de si se ha presentado o no un incremento significativo en el riesgo de crédito de los préstamos conlleva la aplicación de juicios importantes en dicho modelo. Esto constituye un reto desde el enfoque de auditoría debido a la complejidad en la estimación de los comportamientos utilizados para realizar estos cálculos y la aplicación del juicio de la Cooperativa.

## Como el asunto fue abordado en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría considerando la experiencia en estos aspectos incluye:

- Evaluación de controles claves sobre los cálculos de morosidad, clasificaciones internas de riesgo de clientes, revisión de exactitud de información de clientes y del modelo y metodologías utilizadas.
- Para una muestra de préstamos clasificados, con cambios en categoría de riesgo con base en factores cuantitativos y cualitativos, se inspeccionaron los respectivos expedientes de crédito, incluyendo la información financiera de los deudores, los valores de las garantías determinadas, que respaldan las operaciones de crédito y otra información disponible y otros factores que pudiesen representar un evento que ocasione pérdidas, para determinar la razonabilidad de la clasificación de riesgo de crédito asignada.
- Se evaluaron las metodologías aplicadas por la Cooperativa en el modelo de estimación de la PCE de conformidad con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, por medio de la inspección de políticas, manuales y metodologías documentadas y aprobadas por la Junta de directores de la Cooperativa.
- Se efectuó una evaluación independiente de los insumos utilizados con base en la Cooperativa y se realizó un cálculo según el modelo de estimación de la PCE.

Se evaluaron los juicios aplicados por la Cooperativa sobre supuestos relativos a las condiciones actuales de la economía, incluyendo el impacto de COVID-19 en estos juicios y las consideraciones sobre el análisis prospectivo que pueden cambiar el nivel de PCE, basados en nuestra experiencia y conocimiento de la industria



**Responsabilidad de la administración en Relación con los Estados Financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libre de errores de importancia relativa, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la condición del negocio en marcha y utilizando la base de conformidad de negocio en marcha.

La Junta de directores de la Cooperativa es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

**Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran de importancia relativa si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos el juicio profesional y mantenemos suspicacia durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error importante en los estados financieros, debido a fraude u omisión, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sean suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error importante que resulte de fraude es mayor que uno que resulte de error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones erróneas, o la violación del control interno.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiadas en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido generales de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logren su presentación razonable.

Proporcionamos a los Directivos de la Cooperativa, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos relevantes acerca de la independencia y les comunicamos todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se puedan pensar como una ayuda a nuestra independencia, y cuando sea aplicable las salvaguardas relacionadas

Entre los asuntos que han sido comunicados a la administración de la **Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerano, R. L.**, determinamos aquellos que han sido los más significativos de los estados financieros del periodo corriente y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes. Determinamos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de tal comunicación.

El socio encargado de la auditoría que elaboro este informe de los auditores independientes es quien firma el Dictamen.

**S E R C A C**

Lcdo. Humberto Rodríguez B.  
C.P.A. No. 3039

28 de junio de 2021  
Panamá, República de Panamá



**SERCAC**

*Servicios de Contabilidad, Auditoría y Consultoría*

## INFORMACIÓN ADICIONAL

La información adicional que se incluye a continuación, aunque no se considera necesaria para la presentación razonable de la situación financiera y el resultado de las operaciones de la **Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerano, R. L.**, ha sido sometido a los mismos procedimientos de auditoría que se aplicaron a los estados financieros básicos y se presentan con fines de análisis.

En nuestra opinión, todos los puntos importantes de los siguientes datos están razonablemente establecidos, con relación a los estados financieros básicos en conjunto.

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES  
EL EDUCADOR HERRERANO, R. L.  
(COOPACEH, R. L.)**

**Estado de Situación Financiera**

Al 31 de mayo de 2021

(Cifras expresadas en Balboas)

	Nota	2021	2020	
<b>Activos:</b>				
Efectivo y efectos de caja	B/.	94,183	B/.	73,901
Depósitos en bancos:				
Depósitos a la vista - bancos públicos		163,057	26,974	
Depósitos a la vista - bancos privados		524,345	968,783	
Ahorros en bancos privados		933,120	496,161	
<b>Total depósitos en bancos</b>		<b>1,620,522</b>	<b>1,491,918</b>	
Ahorros en entidades cooperativas		266,082	257,257	
<b>Total de efectivo efecos de caja y depósitos en bancos</b>	<b>7</b>	<b>1,980,787</b>	<b>1,823,076</b>	
<b>Inversiones en valores:</b>				
Inversiones a valor razonable	8	1,079,540	1,079,540	
<b>Total de inversiones en valores</b>		<b>1,079,540</b>	<b>1,079,540</b>	
<b>Préstamos por Cobrar:</b>				
Préstamos por cobrar, asociados		10,122,207	10,069,307	
Menos: Provisión para pérdidas en préstamos		(331,586)	(300,498)	
Comisiones no devengadas		(164,062)	(167,622)	
<b>Préstamos por Cobrar, neto</b>	<b>9</b>	<b>9,626,559</b>	<b>9,601,187</b>	
Propiedad, mobiliario, equipo y mejoras		3,296,229	2,842,334	
Menos: Depreciación y amortización acumulada		(309,018)	(267,727)	
<b>Total propiedad, mobiliario, equipos y mejoras, neto</b>	<b>11</b>	<b>2,987,211</b>	<b>2,574,607</b>	
Cuentas por cobrar	10	30,714	29,735	
Gastos pagados por anticipado	12	7,407	51,723	
Intereses acumulados por cobrar	13	3,194	14,204	
<b>Total de otros activos</b>		<b>41,315</b>	<b>95,662</b>	
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>B/.</b>	<b>15,715,412</b>	<b>B/.</b>	<b>15,174,072</b>

**PASIVO Y PATRIMONIO**

**Pasivos:**

Ahorros recibidos de asociados	14	B/.	10,428,699	B/.	9,134,102
Financiamiento recibido	15		-		993,280
Cuentas por pagar	16		24,630		25,164
Retenciones y gastos acumulados por pagar	17		3,541		4,985
Fondos de reservas sociales	18		114,963		125,610
<b>Sub-Total</b>			<b>10,571,833</b>		<b>10,283,141</b>

**Otros Pasivos:**

Reservas para riesgos	19	B/.	59,225	B/.	44,225
Reservas para prestaciones laborales	20		138,386		120,384
<b>Total de Pasivos Varios</b>			<b>197,611</b>		<b>164,609</b>
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>		B/.	<b>10,769,444</b>	B/.	<b>10,447,750</b>
<b>Patrimonio y Otras Reservas:</b>					
Aportaciones de asociados		B/.	3,712,224	B/.	3,592,506
Capital donado	21		100,000		100,000
Fondos legales	22		601,925		543,163
Otras reservas patrimoniales	23		333,669		333,379
Superávit por revaluación de propiedades	24		131,694		62,192
Excedente acumulado no apropiado			33,881		33,881
Excedente del período			32,575		61,201
<b>Total de Patrimonio Neto</b>			<b>4,945,968</b>		<b>4,726,322</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		B/.	<b>15,715,412</b>	B/.	<b>15,174,072</b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros

La Chorrera, Urbanización Vista Mar N° 46, Celular 6692-2778, e-mail: humbertorodriguezb@hotmail.com

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES  
EL EDUCADOR HERRERANO, R. L.  
(COOPACEH, R. L.)**

**Estado de Resultados**

Por el período de doce meses terminados el  
Al 31 de mayo de 2021  
(Cifras expresadas en Balboas)

	Notas	2021	2020	
<b>Intereses ganados sobre:</b>				
Préstamos	B/.	935,382	B/.	928,613
Ahorros		35,015		22,497
Manejo de préstamos		85,814		82,910
<b>Total de Intereses Ganados</b>		<b>1,056,211</b>		<b>1,034,020</b>
<b>Gastos de intereses sobre:</b>				
Ahorros		394,628		349,365
Préstamos		19,219		-
Otros		4,637		964
<b>Total Gastos de Intereses</b>		<b>418,484</b>		<b>350,329</b>
<b>Excedente Neto por Intereses</b>		<b>637,727</b>		<b>683,691</b>
<b>Otros ingresos:</b>				
Cuota de ingresos de asociados		295		395
Inversiones		72,643		58,402
Otros ingresos		5,101		6,800
<b>Total Otros Ingresos</b>		<b>78,039</b>		<b>65,597</b>
<b>Total Ingresos Operativos</b>		<b>715,766</b>		<b>749,288</b>
<b>Gastos de operaciones:</b>				
Sueldo y Gastos Laborales		204,061		178,679
Gobernabilidad		58,359		72,844
Administrativos		223,793		203,086
<b>Total de Gastos</b>		<b>486,213</b>		<b>454,609</b>
<b>Excedente Operativo</b>	B/.	<b>229,553</b>	B/.	<b>294,679</b>
<b>Provisiones y depreciaciones:</b>				
Depreciación y Amortización	11	80,470		27,059
Prima de Antigüedad e Indemnización	20	12,525		12,234
Provisión para Préstamos Incobrables	9	31,088		84,282
Otras provisiones	18/19	55,354		76,947
<b>Total Provisión y Depreciación</b>		<b>179,437</b>		<b>200,522</b>
<b>Excedente antes de Apropriaciones Legales</b>		<b>50,116</b>		<b>94,157</b>

**Apropiaciones legales:**

Reserva Patrimonial	22	B/.	5,012	B/.	9,416
Fondo de Previsión Social	22		4,761		8,945
Fondo de Educación	22		5,012		9,416
Fondo de IPACOOOP	16		2,506		4,708
Fondo de Integración	16		250		471
<b>Total de Apropiaciones Legales</b>			<b>17,541</b>		<b>32,956</b>

**Excedente neto**

<b>B/.</b>	<b>32,575</b>	<b>B/.</b>	<b>61,201</b>
------------	---------------	------------	---------------

La Chorrera Urbanización Vista Mar N° 46, Celular 6692-2778, e-mail: humberrodriguez@hotmai.com

COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES  
EL EDUCADOR HERRERANO, R. L.  
(COOPACEH, R. L.)

**Estado de Cambio en el Patrimonio**

Al 31 de mayo de 2021

(Cifras expresadas en Balboas)

**F o n d o s   L e g a l e s**

	Aportaciones	Donaciones (Nota 21)	Reserva Patrimonial (Nota 22)	Previsión Social (Nota 22)	Educación (Nota 22)	Otras Reservas (Nota 23)	Provisión Dinámica (Nota 23)	Superávit por revaluación (Nota 24)	Excedentes Acumulado	Patrimonio Neto
<b>Saldo al 31 d B/</b>	<b>3,454,718 B/</b>	<b>100,000 B/</b>	<b>480,184 B/</b>	<b>10,470 B/</b>	<b>11,021 B/</b>	<b>70,540 B/</b>	<b>225,170 B/</b>	<b>62,192 B/</b>	<b>105,446 B/</b>	<b>4,519,741 B/</b>
Operaciones Contables	-	-	-	-	-	1,235	-	-	72	1,307
<b>Balance reestablecido</b>	<b>3,454,718</b>	<b>100,000</b>	<b>480,184</b>	<b>10,470</b>	<b>11,021</b>	<b>71,775</b>	<b>225,170</b>	<b>62,192</b>	<b>105,518</b>	<b>4,521,048</b>
Aportaciones de asociados durante año	210,393	-	-	-	-	-	-	-	-	210,393
Retiro de aportaciones durante el año	(72,605)	-	-	-	-	-	-	-	-	(72,605)
Distribución del Excedente	-	-	35,203	-	-	-	36,434	-	(71,637)	0
Uso de Fondos	-	-	-	(10,471)	(11,021)	-	-	-	-	(21,492)
Apropiaciones del Excedente	-	-	9,416	8,945	9,416	-	-	-	-	27,777
Excedente del Periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	61,201	61,201
<b>Saldo al 31 d B/.</b>	<b>3,592,506 B/.</b>	<b>100,000 B/.</b>	<b>524,803 B/.</b>	<b>8,944 B/.</b>	<b>9,416 B/.</b>	<b>71,775 B/.</b>	<b>261,604 B/.</b>	<b>62,192 B/.</b>	<b>95,082 B/.</b>	<b>4,726,322 B/.</b>
Operaciones Contables	-	-	-	-	-	290	-	-	-	290
<b>Balance reestablecido</b>	<b>3,592,506</b>	<b>100,000</b>	<b>524,803</b>	<b>8,944</b>	<b>9,416</b>	<b>72,065</b>	<b>261,604</b>	<b>62,192</b>	<b>95,082</b>	<b>4,726,612</b>
Aportaciones de asociados durante año	229,292	-	-	-	-	-	-	-	-	229,292
Retiro de aportaciones durante el año	(109,574)	-	-	-	-	-	-	-	-	(109,574)
Distribución del Excedente	-	-	61,201	-	-	-	-	-	(61,201)	-
Para rebajar avalúo anterior	-	-	-	-	-	-	-	(62,192)	-	(62,192)
Para establecer nuevo avalúo	-	-	-	(8,944)	(8,280)	-	-	131,694	-	131,694
Uso de Fondos	-	-	-	4,761	5,012	-	-	-	-	(17,224)
Apropiaciones del Excedente	-	-	5,012	4,761	5,012	-	-	-	-	14,785
Excedente Neto del Periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	32,575	32,575
<b>Saldo al 31 d B/.</b>	<b>3,712,224 B/.</b>	<b>100,000 B/.</b>	<b>591,016 B/.</b>	<b>4,761 B/.</b>	<b>6,148 B/.</b>	<b>72,065 B/.</b>	<b>261,604 B/.</b>	<b>131,694 B/.</b>	<b>66,456 B/.</b>	<b>4,945,968 B/.</b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros



**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES  
EL EDUCADOR HERRERANO, R. L.  
(COOPACEH, R. L.)**

**Estado de Flujos de Efectivo**

Por el periodo de doce meses terminados

El 31 de mayo de 2021

(Cifras expresadas en Balboas)

	Notas	2021	2020	
<b>Flujo de efectivo por actividades de operación:</b>				
Utilidad neta antes de partidas extraordinarias	B/.	50,116	B/.	94,157
<b>Ajustes para conciliar el excedente neto</b>				
Depreciación y amortización	11	80,469	26,611	
Prima de antigüedad e indemnización	20	12,525	12,234	
Préstamos Incobrables - gasto		31,088	84,282	
Otras provisiones - gasto		14,000	46,835	
Fondos sociales - gasto	18	41,038	30,805	
<b>Resultado de las Operaciones antes de Cambio en el en el capital de trabajo:</b>				
		<b>229,236</b>	<b>294,924</b>	
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar		(14,979)	(8,651)	
Disminución (aumento) en intereses por cobrar		11,010	(17,610)	
Disminución en pagos anticipados		44,316	(1,674)	
Aumento en cuentas por pagar		(534)	103	
Disminución (aumento) en retenciones y gastos acum. por pagar		1,398	(663)	
Aumento (disminución) en ahorros de asociados		1,294,597	542,535	
Proveniente netos de reservas legales y patrimoniales		59,052	79,158	
Disminución en fondos sociales		(36,685)	(14,142)	
Disminución en prestaciones laborales		2,634	-	
Disminución (aumento) en otros pasivos		(3,560)	(10,632)	
<b>Efectivo de las operaciones</b>		<b>1,586,485</b>	<b>863,348</b>	
Apropiaciones legales		(17,540)	(32,954)	
<b>Flujo antes de las partidas extraordinarias</b>		<b>1,568,945</b>	<b>830,394</b>	
Cambios contables		-	72	
<b>Efectivo neto usado en actividades operativas</b>	B/.	<b>1,568,945</b>	B/.	<b>830,466</b>
<b>Flujo de efectivo por actividades de inversión:</b>				
Aumento (disminución) en préstamos por cobrar		(52,900)	102,366	
Disposición de acciones e inversiones	8	-	9	
Adquisición de propiedades, plantas y equipos	11	(2,796,147)	(1,086,322)	
Disposición de propiedades, plantas y equipos - neto	11	2,303,074	120	
Superávit por avalúo	24	69,502	-	
<b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>		<b>(476,471)</b>	<b>(983,827)</b>	
<b>Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:</b>				
Proveniente netos de emisión de capital	B/.	119,718	B/.	137,788
Financiamiento recibido		-	1,636,241	
Pagos de financiamiento		(993,280)	(642,971)	
Dividendos pagados a los Asociados		(61,201)	(71,637)	
<b>Flujo neto de efectivo provisto (usado) en actividades de financiamiento</b>		<b>(934,763)</b>	<b>1,059,421</b>	
Aumento (disminución) de efectivo y equivalente de efectivo	B/.	157,711	B/.	906,060
Efectivo y sus equivalentes al principio del periodo		1,823,076	917,016	
<b>Efectivo y sus equivalentes al final del periodo</b>	7 B/.	<b>1,980,787</b>	B/.	<b>1,823,076</b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R.L.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**31 de mayo de 2021

---

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES****EL EDUCADOR HERRERANO, R. L.****(COOPACEH, R. L.)****(Cifras expresadas en balboas)****1. Organización y operaciones**

La **Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerrano, R.L., (COOPACEH, R. L.)** es una asociación de responsabilidad limitada, constituida el 14 de agosto de 1985, organizada mediante Resolución No. IPACOOB PJ-8, inscrita al tomo 419 del Registro de Cooperativas del IPACOOB.

La participación en la Cooperativa de conformidad al artículo 2º del estatuto hace extensiva a las personas que tengan el vínculo común siguiente:

- **Las personas naturales con residencia en la República de Panamá que tengan hasta 65 años y que gocen de un ingreso laboral o económico estable.**
- **Los menores de edad que sean mayores de doce (12) años a través del padre o tutor, o a través de quien ejerza la patria potestad.**
- **Las Cooperativas que operen bajo las leyes de la República de Panamá.**

La Cooperativa tiene como objeto principal el de procurar el desarrollo socioeconómico de los asociados para acumular sus ahorros y obtener crédito mediante servicios, innovadores y de calidad, además de ofrecer un servicio efectivo de intermediación financiera, educación cooperativa y otros productos dirigidos al desarrollo integral del asociado. También tiene el propósito de lograr integración y fortalecimiento de los asociados y entre Cooperativas.

La oficina principal de la **Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerrano, R. L., (COOPACEH, R. L.)**, está localizada en calle Luis Ríos, corregimiento de Chitré, distrito de Chitré, provincia de Herrera, República de Panamá y podrá establecer oficinas, agencias o sucursales en cualquier parte del territorio nacional.

Estos estados financieros para el año terminado el 31 de mayo 2021 fueron aprobados por la Junta directores y autorizados para su emisión.

**2. Aplicación de Normas internacionales de Información Financiera (NIIFs):****a. NIIF's nuevas revisadas emitidas no adoptadas a la fecha**

En julio de 2014, el international Accounting Standards Board (IASB), emitió la versión final de la Norma Internacional de Información Financiera N° 9 (NIIF 9) Instrumentos Financieros, la cual reemplaza la Norma Internacional de Contabilidad N° 39 (NIC 39).

La NIIF 9, s efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Su adopción anticipada es permitida.

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R.L.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**31 de mayo de 2021

---

NIIF 9 – Estrategia de implementación

El proceso de implementación de NIIF 9 de la Cooperativa debe ser regido por un equipo de trabajo cuyos miembros incluyen representantes de las áreas de riesgo, finanzas y funciones de tecnología de la información (TI). Este equipo debe acoplarse para revisar los supuestos clave, tomar decisiones y monitorear el avance de implementación en todos los niveles de la Cooperativa, incluyendo la evaluación sobre la suficiencia de recursos.

La Cooperativa está iniciando un trabajo contemplando una evaluación de impacto y análisis contable de trabajo sobre el diseño y desarrollo de modelos, esto conlleva etapas de preparación de los sistemas y documentación proceso y controles, sujeto a cambios producto de la implementación de la NIIF 9.

**Clasificación y medición – Activos financieros**

La NIIF 9, contiene un nuevo enfoque de clasificación y medición para los activos financieros que refleja el modelo de negocio en el que los activos son gestionados y sus características de flujos de caja.

La NIIF 9 incluye tres (3) categorías de clasificación principales para los activos financieros:

1. Medidos al costo amortizado (CA)
2. Medidos al valor razonable con cambios en otras utilidades integrales (VRCOUI)
3. Medidos al valor razonable con cambios en resultados (VRRCR).

La Norma elimina las categorías existentes de la NIC 39, mantenidos hasta su vencimiento, préstamos y partidas por cobrar e inversiones disponibles para la venta.

Un activo financiero es mantenido a costo amortizado (CA) y no a valor razonable con cambios en resultados si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de caja contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos a principal e intereses sobre el saldo vigente.

Un instrumento de deuda es medido a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales (VRCOUI), solo si cumple con ambas de las siguientes condiciones y no ha sido designado como valor razonable con cambios a resultados (VRRCR):

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objeto es logrado al cobrar flujos de efectivo contractuales y al vender estos activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos a principal e intereses sobre el saldo vigente.

Durante el reconocimiento inicial de inversiones en instrumentos de patrimonio no mantenidas para negociar, la Cooperativa puede elegir irrevocablemente registrar los cambios subsecuentes en valor razonable como parte de otras utilidades.

Todos los valores de inversión son medidos a su valor razonable con cambios en otras utilidades integrales.

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R.L.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 de mayo de 2021**

---

Adicionalmente en el reconocimiento inicial, la Cooperativa puede designar de manera irrevocable un activo financiero que cumple con los requerimientos de medición (CA) o (VRCOCI) a ser medido a (VRCR) si al hacerlo se elimina o se reduce significativamente una asimetría contable que pudiese ocurrir a la fecha no se observa algún instrumento que aplique a este criterio.

**Evaluación si los flujos de caja contractuales son solamente pagos de principal e intereses (SPPI)**

Para el propósito de esta evaluación, aplican las siguientes definiciones:

- “Principal” es definido como el valor razonable del activo financiero al momento de reconocimiento inicial.
- “Interés” es definido como la condición del valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al monto del principal vigente a un periodo de tiempo particular y por otros riesgos básicos de un acuerdo de préstamos y otros costos asociados de liquidez y costos administrativos al igual que el margen de rentabilidad.

Al evaluar si los flujos de caja contractuales son solamente pagos de principal e intereses, la Cooperativa considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye la evaluación para determinar si el activo financiero contiene un término contractual que pudiese cambiar el periodo o monto de los flujos de caja contractuales de tal modo que no cumpla con esta condición. Al hacer esta evaluación la Cooperativa considera:

- Eventos contingentes que cambiarán el monto y periodicidad de los flujos de caja;
- Condiciones de apalancamiento,
- Términos de pago anticipado y extensión
- Términos que limitan a la Cooperativa a obtener flujos de caja de activos específicos y
- Características que modifican las consideraciones para el valor del dinero en el tiempo ej. Revisión periódica de tasas de interés.

**Deterioro de activos financieros**

La evaluación de si se presentó o no un incremento significativo en el riesgo de crédito de un activo financiero es uno de los juicios críticos implementados en el modelo de deterioro.

Las reservas para pérdidas se reconocen por el monto equivalente a la pérdida crediticia esperada (PCE) de doce (12) meses en los siguientes casos:

- Inversiones en instrumentos de deuda que se determina que reflejan riesgos de crédito bajo la fecha del reporte; y
- Otros instrumentos financieros sobre los cuales el riesgo de crédito no ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.

Para el resto de los casos las reservas se reconocen con base en el monto equivalente de la (PCE) durante el tiempo de vida total del activo.

La pérdida crediticia esperada (PCE) a doce (12) meses es la porción de la (PCE) que resulta de eventos de pérdida sobre un instrumento financiero que son posibles dentro de un lapso de doce (12) meses posteriores a la fecha de reporte.

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R.L.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 de mayo de 2021**

---

La norma introduce tres (3) etapas de deterioro para los activos financieros que se aplican desde la fecha de origen o adquisición. Estas etapas se resumen a continuación:

- **Etapa 1:** La Cooperativa debe reconocer la provisión para pérdida de crédito por el monto equivalente a las pérdidas de crédito esperadas de doce (12) meses. Esto representa la porción de pérdidas de crédito esperadas que resulta de eventos de pérdidas que son posible dentro de un período de doce (12) meses a la fecha de los estados financieros, asumiendo que el riesgo de crédito no ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.
- **Etapa 2:** La Cooperativa debe reconocer la provisión para pérdidas de crédito por el monto equivalente a las pérdidas de crédito esperadas durante la vida total del activo, para aquellos activos financieros que se consideran que han experimentado un incremento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Esto requiere el cómputo de la pérdida crediticia esperada (PCE), basado en la probabilidad de incumplimiento durante la vida restante del activo financiero. La provisión para pérdida de crédito es más alta en esta etapa debido a un aumento de riesgo de crédito y considerando el impacto de un horizonte de tiempo más largo al compararse con la etapa 1 a 12 meses.
- **Etapa 3:** La Cooperativa debe reconocer la provisión para pérdida por el mes equivalente a la pérdida de crédito esperada durante el tiempo de vida total del activo, con base a una probabilidad de incumplimiento (PI) del 100% sobre los flujos de caja recuperables del activo.

**NIIF 15 - Ingresos de Contratos con los Clientes**

La norma proporciona un modelo único para el uso en la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con los clientes, y sustituye a las guías de reconocimiento de ingresos específicos por industrias. El principio fundamental del modelo es reconocer los ingresos cuando el control de los bienes o servicios son transferidos al cliente, en lugar de reconocer los ingresos cuando los riesgos y beneficios inherentes a la transferencia al cliente, bajo la guía de ingresos existentes. El nuevo estándar proporciona un sencillo, modelo de cinco pasos basados en principios a ser aplicado a todos los contratos con clientes. La fecha efectiva será para los períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2017.

**NIIF 16 – Arrendamientos financieros**

La NIIF 16 – Arrendamientos Financieros reemplaza la NIC 17. Esta norma elimina la clasificación de los arrendamientos y establece que deben ser reconocidos de forma similar a los arrendamientos financieros y medidos al valor presente de los pagos futuros de arrendamiento. La NIIF 16 es efectiva para los períodos que inicien después del 1 de enero de 2019. La adopción es permitida para entidades que también adopten la NIIF 15 – Ingreso de contratos de clientes.

Efectiva para períodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2018.

La administración está en el proceso de evaluar el posible impacto de estas enmiendas en los estados financieros.

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R.L.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 de mayo de 2021**

---

**3. Políticas de Contabilidad más significativas**

Las políticas de contabilidad detalladas a continuación han sido aplicadas constantemente por la Cooperativa a todos los períodos presentados en estos estados financieros

**3.1 Base de presentación**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las inversiones, las cuentas se presentan a su valor razonable con cambios en otras utilidades integrales.

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs). Las políticas de contabilidad utilizadas en la preparación de los estados financieros han sido aplicadas constantemente con relación a los años anteriores.

**3.2 Moneda funcional y de presentación**

Los registros se llevan en balboas (B/.) y los estados financieros están expresados en esta moneda. El balboa unidad monetaria de la República de Panamá, está a la par y de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda y en su lugar utiliza el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

**3.3 Activos financieros**

Todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de la NIIF 9 están requeridos a ser subsiguientemente medidos a costo amortizado o a valor razonable con base en el modelo de negocios de la entidad para la administración de los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros.

**Inversiones a valor razonable**

Consisten en valores adquiridos con la intención de mantenerlos por un período de tiempo indefinido, que pueden ser vendidos en respuesta a las necesidades de liquidez o cambio en las tasas de interés, o precios de instrumentos de capital.

Luego de su reconocimiento inicial, las inversiones, se miden a su valor razonable. Para aquellos casos en los que no es fiable estimar el valor razonable, las inversiones se mantienen a costo o a costo amortizado.

Las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de las inversiones son reconocidas directamente en el patrimonio, hasta que se hayan dado de baja los activos financieros o se ha determinado un deterioro. En este momento, las ganancias o pérdidas, con excepción de las pérdidas por deterioro, intereses calculados usando el método de interés efectivo y las ganancias o pérdidas que son reconocidos directamente en el estado de resultados.

Los dividendos sobre los instrumentos financieros de capital a valor razonable son reconocidos en el estado de resultado cuando el derecho de la entidad de recibir el pago está establecido.

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R.L.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 de mayo de 2021**

---

**Préstamos y adelantos a asociados**

Los préstamos y adelantos a asociados son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, salvo (a) aquellos que la entidad intente vender inmediatamente o acorto plazo, los cuales están clasificados como negociables, y aquellos que la entidad en su reconocimiento inicial designa al valor razonable con cambios en resultados; (b) aquellos que la entidad en su reconocimiento inicial designa como disponibles para la venta; o (c) aquellos para el cual el tenedor no recupera substancialmente toda su inversión inicial, a menos que sea debido al deterioro del crédito.

Los préstamos y adelantos a asociados son reconocidos al costo amortizado usando el método de interés efectivo menos cualquier deterioro, con ingresos reconocidos sobre la base de tasa efectiva.

**Definición de incumplimiento**

La Cooperativa considera un activo financiero en incumplimiento cuando:

- Es poco probable que el deudor pague completamente sus obligaciones de crédito a la Cooperativa, sin acudir a acciones por parte de la Cooperativa para adjudicarse el colateral (en caso que lo tenga); o
- El deudor presenta una mora superior a los 90 días en cualquier obligación crediticia material. Los sobregiros son considerados en mora una vez que el deudor ha sobrepasado el límite recomendado o se le ha recomendado un término menor que el saldo vigente.

**Activos Adjudicados para la Venta**

Los activos adjudicados para la venta se reconocen al valor más bajo entre el valor libros de los préstamos garantizados o el valor razonable del activo reposeído menos los costos para la venta.

Se utiliza el método de reserva para pérdida contra cualquier deterioro significativo que afecta los activos adjudicados. La provisión para deterioro se reconoce en el estado de resultado y la reserva para pérdidas acumuladas se presenta reducida del valor en libros de los bienes adjudicados. Pero la administración de la Cooperativa ha mantenido todos los bienes adjudicados y algunos de estos los ha utilizado como colateral para el respaldo de financiamiento con entidades que le facilitan créditos y tampoco ha creado reservas para el respaldo de pérdidas que puedan surgir.

**Provisiones**

Una provisión es reconocida si, como resultado de una pérdida incurrida y/o esperada la Cooperativa tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita puede hacer una estimación fiable, y es probable que la Cooperativa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal pasivo u obligación.

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R.L.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**31 de mayo de 2021

---

**Baja de activos financieros**

La Cooperativa da de baja un activo financiero sólo cuando los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo han sido expirados o cuando la Cooperativa ha transferido los activos financieros y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a otra entidad. Si la Cooperativa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa con el control del activo transferido, la Cooperativa reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo relacionado por los montos que pudiera tener que pagar. Si la Cooperativa retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Cooperativa continúa reconociendo el activo transferido y también reconoce un pasivo garantizado por el importe recibido.

**3.4 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la Cooperativa****Clasificación como deuda o patrimonio**

Los instrumentos de deuda o patrimonio se clasifican como pasivos financieros o como patrimonio de acuerdo con el fundamento al arreglo contractual.

**Pasivos de contrato de garantías financieras**

Se consideran garantías financieras, los contratos en los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentado irrevocablemente emitido o confirmado por la entidad, seguro y derivado de crédito.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con el objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión para las mismas; los cuales se determinan por la aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas en los instrumentos de deuda valorados a su costo amortizado según sea detallada en la nota de deterioro de activos financieros.

Las garantías financieras son inicialmente reconocidas en los estados financieros al valor razonable a la fecha en que la garantía fue emitida. Subsecuentemente al reconocimiento inicial, el pasivo bajo dichas garantías es medido al mayor entre el reconocimiento inicial, menos la amortización calculada para reconocer en el estado de resultado, el ingreso por honorarios devengados sobre la base de línea recta sobre la vida de la garantía y el mejor estimado del desembolso requerido para cancelar cualquier obligación financiera que surja a la fecha del estado de situación financiera. Estos estimados son determinados con base a la experiencia de transacciones similares y la historia de pérdidas pasadas, complementado por el juicio de la administración.

**Pasivos financieros**

Estos instrumentos son el resultado de los recursos que la Cooperativa recibe y estos son medidos inicialmente al valor razonable, neto de los costos de transacción. Posteriormente se



**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R.L.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 de mayo de 2021**

---

miden al costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva, excepto para los que la Cooperativa decida registrar a valor razonable con cambios en resultados.

**Baja en cuenta de pasivo financiero**

La Cooperativa, da de baja los pasivos financieros cuando y solamente cuando, las obligaciones de la Cooperativa se liquidan, cancelan o expiran.

**3.5 Compensación de instrumentos financiero**

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, es decir, de presentación en el estado de situación financiera por su importe neto, sólo cuando las entidades dependientes tienen tanto el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos, como la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea

**3.6 Ingresos y gastos por intereses**

Los ingresos y los gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultado bajo el método de tasa de interés efectiva para todos los instrumentos financieros que generen intereses.

El método de tasa de interés efectiva es el método utilizado para calcular el costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de disfrutar el ingreso o gasto por intereses sobre un período de tiempo. La tasa de interés efectiva es la tasa que exactamente descuenta los flujos de efectivo estimados a través de la vida estimada de un instrumento financiero, o cuando sea apropiado en un período más corto a su valor neto en libros. Al calcular la tasa de interés efectiva, se estiman los flujos de efectivo considerando los términos contractuales de instrumentos financieros, sin embargo, no considera las pérdidas futuras por crédito.

**3.7 Ingresos por comisiones**

Generalmente las comisiones sobre préstamos y otros servicios que presta la Cooperativa, se reconocen como ingresos al momento de su cobro por ser transacciones de corta duración. El ingreso reconocido al momento de su cobro no es significativamente diferente del reconocido bajo el método de acumulación o de devengado.

**3.8 Costos por intereses – Tratamiento alternativo permitido**

NIC 23, los costos por intereses deben ser reconocidos como gastos del período en que se incurre en ello, salvo si fueran capitalizados de acuerdo con el párrafo 11 de esta norma financiera.

Los costos por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que cumplan las condiciones para su cualificación deben ser capitalizados, formando parte del costo de dicho activo. El importe de los costos por intereses susceptibles de capitalización debe ser determinado de acuerdo con esta

Según el tratamiento alternativo permitido, los costos por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo se incluyen como costos

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R.L.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 de mayo de 2021**

---

del mismo. Tales costos por intereses se capitalizarán, formando parte del costo del activo, siempre que sea probable que generen beneficios económicos futuros a la empresa y puedan ser medidos con suficiente fiabilidad. Los demás costos por intereses se reconocen como gastos del periodo en que se incurre en ellos.

**3.9 Deterioro de los activos financieros**

La NIIF 9 introduce un enfoque de pérdida esperada por riesgos crediticios en un horizonte de tiempo determinado, resultante de la probabilidad del reconocimiento de incumplimiento de largo plazo de acuerdo

- Pérdida esperada a 12 meses
- Pérdida esperada de por vida

De esta manera, no es necesario que un evento de pérdida ocurra para que el deterioro sea reconocido. Las pérdidas esperadas están basadas en la idea de potenciales “déficit de efectivo en el futuro”.

Para calcular la pérdida esperada es necesario conocer la probabilidad de incumplimiento (**PD**), el porcentaje de pérdida en caso de incumplimiento (**LGD**) y el tamaño de la duda o exposición en caso de incumplimiento (**EAD**).

$$PE = PD \times LGD \times EAD$$

La probabilidad de impago (**PD**), es la posibilidad prevista para que un préstamo se declare insolvente y deje de pagar su compromiso de amortización. La probabilidad de incumplimiento se calcula a través de su estatus.

El porcentaje de pérdida en caso de incumplimiento (**LGD**) es el porcentaje de un préstamo que una vez impagado y efectuadas las habituales gestiones para su recobro, resulta finalmente impagable,

La (**EAD**) exposición en caso de incumplimiento es otro de los elementos necesarios en el cálculo de la pérdida esperada y el capital, definida como el importe de deuda pendiente de pago en el momento de incumplimiento

**Préstamos y adelantos a asociados reestructurados**

Los préstamos y adelantos a clientes reestructurados son aquellos a los cuales se le han hecho una reestructuración debido a algún deterioro en la condición financiera del deudor y donde la Cooperativa considera hacer algún cambio en los parámetros de crédito. Estos préstamos y adelantos a clientes una vez que son reestructurados, se mantienen en la categoría asignada, independientemente de que el deudor presente cualquier mejoría en su condición, posterior a su reestructuración.

**Reversión de deterioro**

Si en un período subsecuente, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la pérdida previamente reconocida por deterioro es revertida reduciendo la cuenta de reserva para pérdida de préstamos y adelantos a asociados.

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R.L.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 de mayo de 2021**

Cuando un préstamo y adelanto a asociados es incobrable, se cancela contra la provisión para préstamos y adelantos a asociados. Esos préstamos y adelantos a asociados se cancelan después de que todos los procedimientos necesarios han sido contemplados y el importe de la pérdida ha sido determinado. Posteriormente, las recuperaciones de los montos previamente dados de baja se acreditan a la reserva.

**3.10 Propiedad planta equipo y mejoras**

Las propiedades, mobiliario, equipo y mejoras para el uso en las operaciones o el suministro de bienes o servicios, o con fines administrativos, se presentan en el estado de situación financiera al costo de adquisición menos su depreciación y amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del mobiliario y equipo, con el subsecuente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Cuando las partes de una partida del mobiliario y equipo tienen vida de uso diferente, éstos son contabilizados por separados de las partidas de mobiliario y equipo.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengado, como costo del período en que se incurren.

La depreciación y amortización son cargadas para ser disminuida del costo de los activos, sobre la vida de servicio estimada de los bienes relacionados, utilizando el método de línea recta considerando la vida útil de los activos con base a las siguientes tasas de depreciación, determinadas en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos.

<b>Activos</b>	<b>Vida útil</b>	<b>Porcentaje</b>
Edificio	40 años	2.5%
Mejoras a la propiedad	7 y 10 años	14.3% y 10%
Mobiliario de oficina	10 a 15 años	10% y 7%
Equipo de oficina	5 - 10 años	20% y 10%
Equipo de cómputo	5 años	20%
Equipo rodante	5 años	20%

La ganancia o pérdida que se genera de las disposiciones o retiro de un activo es determinada como la diferencia entre el ingreso producto de la venta y el valor en libros del activo y es reconocida en el estado de excedentes neto de ingresos sobre egresos.

El incremento es el valor en libros del terreno y el edificio como consecuencia de la revaluación, se acredita directamente a una cuenta de superávit por revaluación, dentro del patrimonio de asociados. Las disminuciones por devaluación se cargarán contra el superávit por revaluación, en la medida que tal disminución no exceda el saldo de la citada cuenta de superávit por revaluación. Los excesos se cargarán a los excedentes del período.

**3.10 Efectivo y equivalentes de efectivo**

A efectos de la presentación de los estados de flujos de efectivo, en efectivo y equivalentes de efectivo se incluyen efecto de caja, saldo en bancos y depósitos que devengan interés con vencimiento originales de tres meses o menos de la fecha respectiva del depósito.

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R.L.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**31 de mayo de 2021

---

**3.11 Medición de valor razonable**

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado principal en la fecha de medición o en su ausencia, en el mercado más ventajoso al cual la Cooperativa tenga acceso en el momento. El valor razonable de un pasivo refleja el efecto del riesgo de incumplimiento.

Cuando es aplicable, la Cooperativa mide el valor razonable de un instrumento utilizando un precio cotizado en un mercado activo para tal instrumento. Un mercado es considerado como activo, si las transacciones de estos activos o pasivos, tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información para fijar precios sobre una base de negocio en marcha.

Cuando no existe un precio cotizado en un mercado activo, La Cooperativa utiliza técnicas de valuación que maximicen el uso de datos de entradas observables y minimicen el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valuación escogida incorpora todos los factores que los participantes de mercados tendrían en cuenta en fijar el precio de una transacción.

La mejor evidencia del valor razonable es un precio de mercado cotizado en un mercado activo. En el caso de que el mercado de un instrumento financiero no es activo, se usa la técnica de valuación. La decisión de si un mercado está activo puede incluir, pero no se limita a, la consideración de factores tales como la magnitud y frecuencia de la actividad comercial, la disponibilidad de los precios y la magnitud de las ofertas de ventas. En el mercado activo, la garantía de obtener que el precio de la transacción proporcione evidencia del valor razonable o de determinar los ajustes a los precios de transacción que son necesarios para medir el valor razonable del instrumento, requiere un trabajo adicional durante el proceso de valuación.

La cooperativa revela la transferencia entre niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período durante el cual ocurrió el cambio.

**3.12 Depósitos recibidos de asociados**

Los dineros recibidos como depósitos en cuentas de ahorro corriente, navidad y depósitos a plazo fijo de los asociados son contabilizados como ahorros de asociados.

**3.13 Depósitos en cuentas de ahorro de navidad**

Las cuentas de ahorro de navidad tienen un vencimiento en el mes de noviembre.

**3.14 Depósitos a plazo fijo**

Los depósitos a plazo fijo tienen un vencimiento específico, y no pueden ser retirados antes del vencimiento. Todos los depósitos a plazo fijo se establecen con una vigencia pactada y devengan una tasa de interés que oscila entre 4% a 6%.

**3.15 Prestaciones laborales**

De acuerdo con el Código de Trabajo de Panamá, la Compañía, debe pagar una prima de antigüedad, equivalente a una semana de salario por cada año trabajado (1.92% del salario anual), a todo trabajador de contrato indefinido al cesar la relación de trabajo. También deberá pagar una indemnización en caso de que sea un despido injustificado o una renuncia

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R.L.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**31 de mayo de 2021

---

justificada. La indemnización es calculada en base a (3.4) semanas por cada año laborado en los diez primeros años, y una semana adicional por cada año posterior a los diez años. La compañía establece una provisión de acuerdo con lo que señala el Código de Trabajo para cubrir estas prestaciones laborales.

**3.16 Patrimonio de asociados y reservas legales****Aportaciones de asociados**

Representan las aportaciones nominativas, indivisibles e intransferibles de los asociados de la Cooperativa, como lo establece el artículo 87 del estatuto. La entrega del mismo se hará de conformidad con lo que estipula el artículo 33 de la Ley 17 de 1997.

**Fondo de reserva patrimonial**

Se constituye con el 10% de los excedentes netos del período. Este fondo también podrá ser incrementado con donaciones, legados u otras sumas de dinero que no estén destinadas a fines específicos.

**Fondo de previsión social**

Se constituye con el 9.5% de los excedentes netos obtenidos en cada período y no podrá ser mayor al 20% de la suma de certificados de aportación pagados por los asociados, más los excedentes no distribuidos. Cuando este fondo exceda al tope máximo establecido, el excedente será transferido a la reserva patrimonial o al fondo de educación.

**Fondo de educación**

Se constituye con el 10% de los excedentes netos obtenidos en cada período. De comprobarse la falta de utilización de este fondo por dos períodos consecutivos, el mismo debe ser transferido en su totalidad a IPACOOOP para ser utilizado en fines no lucrativos.

**Fondo de IPACOOOP**

Fue creado mediante Ley del IPACOOOP para cubrir gastos de servicios, asesoría, auditoría y otros gastos de dicha institución. Se incrementa al final del período aplicando el 5% del excedente del período.

**Fondo de integración**

Será entregado por las Cooperativas de primer y segundo grado, a la Confederación de Cooperativas, para el fomento o funcionamiento, educación y asistencia técnica. Se incrementa aplicando un 0.5% del excedente del período.

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R.L.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 de mayo de 2021**

---

**Fondo de reservas sociales****Fondo Funerario**

Mediante reunión N° 455 de 7 de septiembre de 1999 se creó este fondo, ha tenido seis modificaciones siendo la última en reunión N° 25 de 7 de octubre de 2019. Este brinda ayuda a cubrir gastos funerarios de familiares de asociados.

**Fondo de asistencia educativa**

Creado por la Junta de directores, en reunión extraordinaria del día 12 de octubre de 1994, destinado a brindar apoyo económico a asociados e hijos de estos, para sufragar gastos de estudios a nivel básico general, media y universitaria de acuerdo con las posibilidades económicas de la Cooperativa.

**Fondo de hospitalización**

Reglamento aprobado por la Junta de directores el 12 de octubre de 1999, se alimenta el fondo con una partida del presupuesto de gastos ante la asamblea anual, para ayuda económica por hospitalización comprobada.

**Fondo de lentes**

Aprobado por la Junta de directores en reunión ordinaria del día 17 de agosto de 1994, para contribuir en la compra de lentes de asociados, esta se hará cada dos (2) años presentando documentos que certifiquen su necesidad a más tardar 90 días de su emisión.

**Fondo de exámenes especiales**

Aprobado en asamblea general de 14 de agosto de 1999 y reglamentado por la Junta de directores el 28 de marzo de 2000.

Fondo ofrece beneficios de servicios médicos de fonoaudiología, fisioterapia, hemodiálisis, laringología entre otras, que deberán ser comprobadas mediante facturas originales del costo de estos.

**Fondo de Tratamiento del Cáncer**

Fondo creado por asamblea general de 14 de agosto de 1999 y se reglamentó el 9 de mayo de mayo de 2000.

El mismo está destinado para el tratamiento del cáncer, relativo a exámenes, medicamentos, tratamiento propiamente dicho siempre que haya sido diagnosticada clínicamente.

**Información comparativa**

Cierta información comparativa de período terminado el 31 de mayo de 2020 ha sido modificada para adecuar su presentación a la de los estados financieros al 31 de mayo 2021.

#### **4. Instrumentos de riesgos financieros**

##### **4.1 Objetivo de la administración de riesgos financieros**

Las actividades de la Cooperativa están expuestas a una variedad de riesgos financieros y esas actividades incluyen el análisis, la evaluación, la aceptación y administración de un cierto grado de riesgo o una combinación de riesgo. Tomar riesgo es básico en el negocio financiero, y los riesgos operacionales son consecuencias inevitables de estar en el negocio. El objeto de la Cooperativa es, por consiguiente, lograr un balance apropiado entre el riesgo y el retorno para minimizar efectos adversos potenciales sobre la realización financiera de la Cooperativa.

Las actividades de la Cooperativa se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros y, como tal, el estado de situación financiera se compone principalmente de instrumentos financieros, por lo que se está expuesto a los siguientes riesgos en el uso de estos.

##### **4.2 Riesgo de crédito**

Es el riesgo de pérdida financiera para la Cooperativa, que ocurre si un cliente o una contraparte de un instrumento financiero, fallan en cumplir sus obligaciones contractuales y surge principalmente de los préstamos y adelantos a clientes y de inversión en títulos valores.

Para propósitos de gestión de riesgo, la Cooperativa considera y consolida todos los elementos de exposición de riesgo de crédito, riesgo de deudor, riesgo país y riesgo del sector comercial. El riesgo de crédito que surge al mantener valores es manejarlos independientemente, pero informado como un componente de la exposición del riesgo de crédito.

Los comités respectivos asignados por la Junta de directores vigilan periódicamente la condición financiera de los deudores y emisores de títulos valores, que involucran un riesgo de crédito para la Cooperativa. El Comité de Crédito, está conformados por asociados elegidos en Asambleas de Asociados de la Cooperativa. Este Comité está encargado de cumplir las políticas de crédito y de presentar los mismos a la Gerencia y correspondiente reporte ante la Junta de directores de la Cooperativa.

##### **4.3 Riesgo de mercado**

La Cooperativa está expuesta a los riesgos de mercado, que es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de caja futuros del instrumento financiero fluctúe debido a los cambios en los precios del mercado. Los riesgos de mercado surgen por posiciones abiertas en las tasas de interés, moneda y acciones, los cuales están expuestos a movimientos de mercados y específicos y a cambios en el nivel de volatilidad de las tasas o precios de mercado, tales como las tasas de interés, margen de crédito, las tasas de cambio de monedas y los precios de las acciones.

Los informes sobre riesgos de mercado que surgen de las actividades negociables y no negociables son presentados para su evaluación y consideración por el Comité de Riesgos, y posteriormente sometidos a la Junta de directores para su revisión y aprobación.

La cartera negociable, incluyen las posiciones que surgen de las transacciones que tienen lugar en el mercado en las que la Cooperativa actúa como principal con sus clientes o con el

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R.L.**
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**31 de mayo de 2021**

mercado. Las carteras no negociables surgen principalmente del manejo de los tipos de interés de la Cooperativa y de activos y pasivos de la banca comercial.

El riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo y el riesgo de tasa de interés de valor razonable, son los riesgos que los flujos de efectivo futuros y el valor de un instrumento financiero fluctúan debido a cambios en las tasas de interés del mercado. La exposición al riesgo de la tasa de interés es revisada por el Comité de Riesgo, la Gerencia y la Junta de directores

El siguiente detalle muestra la exposición de la Cooperativa al riesgo de tasa de interés en sus activos y pasivos financieros. Los vencimientos han sido clasificados por la fecha de cambio de tasa o vencimiento, lo que ocurra primero.

2021	Hasta 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	No sensible a intereses	Total
<b>Activos Financieros:</b>							
Efectivo en caja y bancos						781,585	781,585
Depósitos que devengan intereses	223,929	287,531	459,624	228,118			1,199,202
Inversiones a valor razonable				1,079,540			1,079,540
Préstamos	452,396	1,422,844	2,604,235	5,043,868	598,864	(495,648)	9,626,559
<b>Total de activos financieros</b>	<b>676,325</b>	<b>1,710,375</b>	<b>3,063,859</b>	<b>6,351,526</b>	<b>598,864</b>	<b>285,937</b>	<b>12,686,886</b>
<b>Pasivos financieros:</b>							
Depósitos recibidos de asociados:							
Cuentas de ahorros y navidad	105,091	789,385	1,237,554	3,365,988			5,498,018
Depósitos a plazo fijo	393,403	729,860	1,634,350	2,173,068			4,930,681
<b>Total de pasivos financieros</b>	<b>498,494</b>	<b>1,519,245</b>	<b>2,871,904</b>	<b>5,539,056</b>			<b>10,428,699</b>
<b>Margen de sensibilidad</b>	<b>177,831</b>	<b>191,130</b>	<b>191,955</b>	<b>812,470</b>	<b>598,864</b>	<b>285,937</b>	<b>2,258,187</b>
2020	Hasta 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	No sensible a intereses	Total
<b>Activos Financieros:</b>							
Efectivo en caja y bancos						1,069,658	1,069,658
Depósitos que devengan intereses	140,687	180,646	288,766	143,319			753,418
Inversiones a valor razonable				1,079,540			1,079,540
Préstamos y adelantos	451,204	1,419,094	2,597,371	5,030,574	571,064	(468,120)	9,601,187
<b>Total de activos financieros</b>	<b>591,891</b>	<b>1,599,740</b>	<b>2,886,137</b>	<b>6,253,433</b>	<b>571,064</b>	<b>601,538</b>	<b>12,503,803</b>
<b>Pasivos financieros:</b>							
Depósitos recibidos de asociados:							
Cuentas de ahorro y navidad	91,475	687,103	1,077,202	2,929,852			4,785,632
Depósitos a plazo fijo	170,566	643,679	1,441,367	2,092,858			4,348,470
Financiamiento recibido	55,625	76,484	173,824	687,347			993,280
<b>Total de pasivos financieros</b>	<b>317,666</b>	<b>1,407,266</b>	<b>2,692,393</b>	<b>5,710,057</b>			<b>10,127,382</b>
<b>Margen de sensibilidad</b>	<b>274,225</b>	<b>192,474</b>	<b>193,744</b>	<b>543,376</b>	<b>571,064</b>	<b>601,538</b>	<b>2,376,421</b>



**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R.L.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 de mayo de 2021**

Resumen de tasas de interés promedio devengada y pagada por los años terminados el 31 de mayo de 2021.

<b>Activos:</b>	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
Depósitos que devengan interés	3.3%	3.3%
Préstamos	9.18%	9.18%
<b>Pasivos:</b>		
Depósitos recibidos de asociados:		
Cuentas de ahorros	3%	3%
Depósitos a plazo	4% a 6%	4% a 6%

**4.4 Riesgo de liquidez**

Riesgo de liquidez es el riesgo de que la Cooperativa no cuente con la disponibilidad para hacerle frente a sus obligaciones de pago asociados con sus pasivos financieros cuando llegan a su fecha de vencimiento y para reemplazar los fondos cuando éstos son retirados. La consecuencia puede ser el fracaso para cumplir con sus obligaciones para repagar a los depositantes y los compromisos para prestar.

**Proceso de administración del riesgo de liquidez**

El proceso de administración del riesgo de liquidez, según es llevado a cabo en la Cooperativa, incluye:

- Administrar y monitorear los flujos de efectivo para asegurar que los requerimientos de suministro de efectivo puedan ser cumplidos. Esto incluye la reposición de fondos a medida que venden o son tomados presentados a los clientes. La Cooperativa mantiene una presencia activa dentro de los mercados de dinero globales;
- Mantenimiento de una cartera de activos altamente negociables que puedan ser fácilmente liquidadas como protección contra alguna interrupción imprevista del flujo de tesorería;
- Monitoreo de la tasa de liquidez contra requerimientos internos y regulatorios; y
- Administración de la concentración y el perfil de los vencimientos de las deudas.

**Exposición del riesgo de liquidez**

La medida clave utilizada por la Cooperativa para la administración del riesgo de liquidez es el índice de activos líquidos sobre depósitos recibidos de clientes netos. Los activos líquidos netos, son el efectivo y equivalente de efectivo y títulos de deuda, para los cuales exista un mercado activo líquido, menos cualquier otro depósito recibido de bancos, instrumentos de deuda emitidos, otros financiamientos y compromisos con vencimiento dentro del mes siguiente. Un cálculo similar, pero no idéntico, se utiliza para la medición de los límites de liquidez establecidos en la Cooperativa en cumplimiento con lo indicado por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo de Panamá (IPACOOB).

La Cooperativa está expuesta a requerimientos diarios sobre sus recursos de fondos disponibles de depósitos diarios, depósitos al vencimiento, desembolsos de préstamos y adelantos a clientes, garantías y de requerimiento de márgenes líquidos de efectivo. La Cooperativa no mantiene recursos de efectivo para cumplir con todas las necesidades, ya que la experiencia muestra un nivel mínimo de reinversión de los fondos que están vencidos pueden ser pronosticado con un alto nivel de seguridad. La Junta Directiva fija límites sobre la proporción mínima de fondos disponibles para cumplir con dichos requerimientos y sobre el nivel mínimo de facilidades.

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R.L.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 de mayo de 2021**

---

**4.5 Riesgo de prevención de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo**

Es el riesgo en que la Cooperativa puede incurrir de que las transacciones realizadas por sus clientes puedan ser utilizadas como instrumento para el blanqueo de capitales y/o el financiamiento del terrorismo.

El objeto de la Cooperativa es el de manejar este riesgo de prevención de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo, buscando evitar pérdidas financieras y daños en la reputación de la entidad.

La Cooperativa ha establecido una política de gestión para prevenir el blanqueo, el financiamiento al terrorismo y financiamiento que permite la proliferación de armas de destrucción masiva. El Comité de Cumplimiento, está a cargo de revisar las gestiones realizadas para la mitigación de este riesgo.

La estructura de administración de riesgo de prevención ha sido elaborada para proporcionar una segregación de responsabilidades entre los directivos, los ejecutores, las áreas de control y las áreas que se encargan de asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos. Las unidades de negocio y servicio en la Cooperativa asumen un rol activo en la identificación, medición, control y monitoreo de este riesgo, convirtiéndose en la primera línea de defensa de la Cooperativa. La implementación de esta estructura ha implicado que la Cooperativa adopte una metodología de evaluación del perfil de los clientes, apoyado con herramientas tecnológicas que permiten documentar y contar con alertas tempranas respecto a la existencia de transacciones inusuales.

**4.6 Administración de riesgo de capital**

La Cooperativa administra su capital para asegurar:

- El cumplimiento con los requerimientos establecidos por Instituto Panameño Autónomo Cooperativo de Panamá.
- Mantener un capital base, lo suficiente fuerte para respaldar el desarrollo de su negocio.

La administración de capital y el uso de capital regulatorio son monitoreados por la administración de la Cooperativa basadas en guías y técnicas desarrolladas. Los requerimientos de información son sometidos al regulador sobre una base trimestral.

**5. Efectos de la pandemia mundial de la propagación del COVID-19**

Durante el primer trimestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas las de nuestro país ha adoptado, entre otras el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que trabajadores, proveedores y clientes no puedan realizar sus actividades normales.

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R.L.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 de mayo de 2021**

---

Para los períodos subsiguientes del año 2020, esta situación debe ser monitoreada a diario por la administración de la Cooperativa, para evaluar los efectos adversos que pudiese generarse en los estados de operaciones financieras y la liquidez de la Cooperativa, y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación durante el período 2020 y períodos subsiguientes. La Cooperativa sigue teniendo una expectativa razonable de que cuenta con los recursos adecuados para continuar como un negocio en marcha de manera indefinida.

Al 31 de diciembre de 2020, la Cooperativa se acogió al beneficio establecido por la Ley 156 de 30 junio de 2020, que dicta medidas económicas y financieras para contrarrestar los efectos del COVID-19 en la República de Panamá, los asociados se acogieron en los pagos de capital e intereses de sus obligaciones con la Cooperativa. Esta situación del asunto anterior mencionado que en algunos casos han generado impacto sobre los estados financieros y las operaciones de la Cooperativa y sobre las cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros deberán ser monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones de la Cooperativa y en las de los asociados.

**a. Deterioro de instrumentos financieros – Cartera de créditos y otras cuentas por cobrar**

Los instrumentos financieros que están dentro del alcance del modelo de pérdida crediticia esperada (PCE) de la NIIF-9 (préstamos, cuentas por cobrar y otros instrumentos financieros de deuda no medidos a valor razonable con cambios en resultados, garantías financieras y compromisos de préstamos), se han considerado los impactos que el COVID-19 está teniendo en la PCE por las medidas adoptadas por el Gobierno.

**6. Estimaciones de contabilidad, juicios críticos y contingencias**

Los siguientes son los juicios críticos, aparte de los que involucran estimaciones (los cuales son tratados por separado), que la Junta de directores han hecho en el proceso de aplicación de las políticas de contabilidad y que tienen el efecto más importante en las cantidades reconocidas en los:

- **Valoración del modelo de negocio:** La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados y de la prueba del modelo del negocio. La Cooperativa determina a un nivel que refleja cómo los grupos de activos financieros son administrados junto para lograr un objeto de negocios particular. Esta Valoración incluye reflejar toda la evidencia relevante incluyendo cómo el desempeño de los activos es evaluado y su desempeño medido, los riesgos que afectan el desempeño de los activos y cómo son administrados y como los administradores de los activos compensados. La cooperativa monitorea los activos financieros medidos a costo amortizado o a valor razonable a través de otras utilidades integrales que son dados de baja antes de su maduración, para entender la razón para su disposición y si las razones son consistentes con el objeto de negocios para el cual el activo fue tenido. El monitoreo hace parte de la valoración continua que la Cooperativa hace de si el modelo de negocio para el cual los activos financieros restantes son mantenidos continúan siendo apropiados y si no es aprobado si ha habido cambio en modelo de negocio y por lo tanto un cambio prospectivo a la clasificación de estos activos.

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R.L.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de mayo de 2021

La NIIF 13 especifica una jerarquía de las técnicas de valuación en base a si la información incluida a esas técnicas de valuación es observables o no observables. La información observable refleja datos del mercado de la Cooperativa. Estos dos tipos de información han creado la siguiente jerarquía de valor razonable.

- **Nivel 1** – Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acordar en la fecha de la medición.
- **Nivel 2** – Los datos de entrada son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para activos o pasivos directos o indirectamente idénticos o similares en mercados que no son activos.
- **Nivel 3** – Los datos de entrada son datos no observables para el activo o pasivo.

**Valor razonable de los activos y pasivos financieros que se miden a valor razonable**

Algunos de los activos y pasivos financieros de la Cooperativa se miden a su valor razonable al cierre de cada ejercicio. La siguiente tabla proporciona información sobre cómo se determinan los valores razonables de los activos y pasivos financieros (en particular, la técnica y los datos de entrada utilizados).

**Valor razonable**

Activos financieros	2021	2020	Jerarquía del valor razonable	Técnica(s) de valuación y datos de entrada de principales	Dato(s) de entrada no observable significativamente	Relación de los datos de entrada no observables a el valor razonable
Aportaciones, inversiones y acciones VCNs	1,079,540	1,079,540	Nivel 1	Precios de cotización de oferta en un mercado activo	N/A	N/A
	<b>1,079,540</b>	<b>1,079,540</b>				

**Valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Cooperativa que no se miden a valor razonable (pero se requieren revelaciones del valor razonable)**

El valor en libros de los principales activos y pasivos financieros que no se miden a su valor razonable en el estado de situación financiera de la Cooperativa se resume a continuación:

	2021		2020	
	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros
<b>Activos financieros</b>				
Depósitos en bancos	781,585	781,585	1,069,658	1,069,658
Depósitos en ahorros	1,199,202	1,199,202	753,418	753,418
Inversión a valor razonable	1,079,540	1,079,540	1,079,540	1,079,540
Préstamos	9,433,772	9,626,559	9,393,936	9,601,187
<b>Total activos financieros</b>	<b>12,494,099</b>	<b>12,686,886</b>	<b>12,296,552</b>	<b>12,503,803</b>
<b>Pasivos financieros</b>				
Depósitos de asociados	10,428,699	10,428,699	9,134,102	9,134,102
Financiamientos	-	-	993,280	993,280
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>10,428,699</b>	<b>10,428,699</b>	<b>10,127,382</b>	<b>10,127,382</b>

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R.L.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 de mayo de 2021**

**7.- Uso de juicios y estimados**

La cooperativa efectúa estimaciones y juicios que afectan los montos reportados de los activos dentro del siguiente año fiscal. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se creen son razonables bajo las circunstancias.

**Perdidas por deterioro sobre préstamos incobrables**

La cooperativa revisa su cartera de préstamos para evaluar el deterioro por lo menos en una base anual. En la determinación de una pérdida por deterioro debe ser registrada en el estado de excedentes neto de ingresos sobre egresos. La Cooperativa efectúa juicios para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada contra la reserva de préstamos, y toma decisiones en cuanto a si existe una información observable que indiquen un cambio adverso en la condición de pago de los prestatarios en una Cooperativa, condiciones económicas nacionales o locales que correlacione con incumplimientos en activos. La Administración usa estimaciones basadas en la experiencia de pérdida histórica por activos con características de riesgo de crédito y evidencia objetiva de deterioro similares a aquellos en la cartera cuando se programa sus flujos futuros de efectivo.

**Las mejoras a la propiedad, equipo y mobiliario**

Las mejoras a la propiedad, equipo y mobiliario son depreciadas o amortizadas sobre sus vidas útiles. Las vidas útiles se basan en las estimaciones de la Gerencia sobre el período en que los activos generan ingresos, los cuales son revisados periódicamente para ajustarlos apropiadamente. Los cambios en las estimaciones pueden resultar en ajustes significativos en los montos presentados y los montos reconocidos en el estado de excedentes neto de ingresos sobre egresos en períodos específicos.

**8.- Efectivo y Equivalente de Efectivos:**

El efectivo y equivalente de efectivo se detallan a continuación para propósitos de conciliación con el estado de flujos de efectivo.

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Efectivo y efectos en Caja:</b>		
Caja menuda	B/ 400	B/ 400
Fondo de asignación	32,751	9,501
Fondo de cajeros	45,000	45,000
Efectos epago	16,032	19,000
<b>Efectivo y efectos en Caja</b>	<b>94,183</b>	<b>73,901</b>
<b>Bancos:</b>		
Depósitos a la vista - bancos públicos	163,057	26,974
Depósitos a la vista - bancos privados	524,345	968,783
Ahorros - bancos privados	933,120	496,161
<b>Total depósitos en bancos</b>	<b>1,620,522</b>	<b>1,491,918</b>
Ahorros en entidades cooperativas	266,082	257,257
<b>Total de efectivo y equivalente de efectivo en el estado de flujos de efectivo</b>	<b>B/ 1,980,787</b>	<b>B/ 1,823,076</b>

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R.L.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 de mayo de 2021**

**9.- Inversiones a valor razonable**

La Cooperativa mantiene inversiones valor razonable que a continuación se presenta

	Saldo al inicio 2020	Dividendos	Variaciones	Saldo al final 2021
<b>A. Seguros FEDPA, S. A.</b>				
Acciones comunes	67,527	-	-	67,527
Acciones preferidas	5,500			5,500
<b>Total acciones en Seguros Fedpa</b>	<b>73,027</b>			<b>73,027</b>
<b>B. Organización para el Desarrollo Cooperativo de Panamá, R. L.</b>				
Certificado de inversión	200,000	-	-	200,000
<b>C. Unión de Cooperativas de Azuero, R. L. (UCOA)</b>				
Certificados de inversión	778	-	-	778
<b>D. Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R. L.</b>				
Aportaciones	1,660	-	-	1,660
<b>E. GRUPO APC, S. A.</b>				
Acciones	4,075	-	-	4,075
<b>F. Latin American Kraft Inv. Inc.</b>				
Inversiones	300,000	-	-	300,000
<b>G. Fondo Inversión Multiprosperity</b>				
Inversiones	500,000	-	-	500,000
<b>Total</b>	<b>B/ 1,079,540</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>B/1,079,540</b>

Las inversiones, se describen a su costo de adquisición:

**A. Seguros FEDPA, S. A.:**

Comprende inversiones de la Cooperativa en la Compañía de Seguros FEDPA, S. A., donde los rendimientos generados son acreditados en base a acuerdos de la Junta Directiva de la Compañía de Seguros. A la fecha la Cooperativa mantiene 146 acciones con nominal de B/500.00 cada una, más rendimientos acreditados a la inversión. Estas acciones se presentan de la siguiente manera:

135	acciones comunes	B/67,500.00
11	acciones preferidas	5,500.00
	Rendimiento acumulado	<u>27.00</u>
	<b>Total</b>	<b>B/73,027.00</b>

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R.L.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 de mayo de 2021**

---

**B. Organización para el Desarrollo Cooperativo de Panamá, R. L.:**

Consiste en una inversión de B/100,000, que incluye una Donación del 100% de ese aporte por parte de un fondo otorgado por la Unión Europea al Gobierno Nacional, para desarrollo productivo.

Esta inversión genera rendimientos anuales que se acreditan en una cuenta de ahorro en ODECOOP.

**C. Unión de Cooperativas de Azuero, R. L. (UCOA, R. L.):**

La Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerrano, es miembro activo de la Unión de Cooperativas de Azuero, R. L. y mantiene setenta y siete (77) certificados de aportación por valor de B/10.00 8%.

**D. UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE EDUCADORES PANAMEÑOS, R. L. (UCACEP):**

La Cooperativa como miembro activo contribuye con la adquisición de certificados de aportaciones con un valor nominal de diez balboas (B/.10.00) cada uno, de lo cual mantiene ciento sesenta y seis (166) aportaciones.

**E. Grupo APC, S. A.:**

La Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerrano, R. L., adquirió 3,989 acciones suscritas Clase B y 23,175 acciones suscritas Clase C, con valor por acción de B/0.15 cada una. Las acciones de GRUPO APC, S.A. serán emitidas de forma inmovilizada ante el pago del precio de compra bajo la custodia de CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. (LATIN CLEAR), según las disposiciones aplicables al mercado de valores de la República de Panamá, salvo que los suscritos soliciten certificados de acciones físicos.

**F. Latin American Kraft Investmen Inc:**

Instrumento de inversión por B/300, 000, sujeta a tarifas de casa de valores y bajo notificación a la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.

**G. Multiprosperity:**

Portafolio de inversión por B/:500,000, compuesto por 489,888 acciones con un valor nominal de B/1.0206.

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R.L.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 de mayo de 2021**

**10.- Préstamos por cobrar asociados, neto**

A continuación, se presenta un detalle de los préstamos otorgados a los asociados y clientes con los siguientes saldos:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Corrientes	B/ 6,608,180	B/ 6,427,249
Rápida recuperación	38,355	37,481
Automático	850,633	820,178
Urgencias	2,706	1,432
Especial	153,818	139,686
Adicional	363,008	353,983
Educativo	112,814	127,179
Garantía plazo fijo	811,193	644,522
Garantía ahorro corriente	80,170	100,576
Garantía ahorro social	51,287	77,112
Garantía ahorro de navidad	2,266	2,324
Garantía hipotecaria	685,127	678,771
Garantía ahorro terceros	630	626
Línea compra de automóvil	70,935	93,115
Credipóliza	2,320	2,940
Crediprestamo especial	221,721	325,390
Credijudi	29,964	32,555
De verano	1,892	4,073
Crédito viajero	-	1,582
Sueños dorados/fonpecoop	3,798	5,241
Vivienda interim	-	-
Comercial interim	31,390	156,813
Transporte	-	36,479
<b>Sub- Total</b>	<b>10,122,207</b>	<b>10,069,307</b>
<b>Menos:</b> Provisión para posibles préstamos incobrables	(331,586)	(300,498)
Comisiones descontadas no ganadas	(164,062)	(167,622)
<b>Total</b>	<b>B/ 9,626,559</b>	<b>B/ 9,601,187</b>

A continuación, se presenta el análisis de la morosidad de la cartera de préstamos:

Préstamos	Ctas x cobrar Vencidos	Rangos de morosidad a capital en días				Total
		Mención especial 31 a 90	Sub normal 91 a 120	Dudoso 121 a 180	Irrecuperable 181 y mas	
Corriente		29,435		28,771	18,845	77,051
Automático		13,486			3,980	17,466
Adicional					3,730	3,730
Credipóliza		114				114
Credi especial		1,185			9,752	10,937
Credi judi					29,964	29,964
Rápida recuperación				175	824	999
Cta por cobr. asociados	50,546					50,546
Trámites judiciales	1,980					1,980
<b>Al 31 de mayo de 2021</b>	<b>52,526</b>	<b>44,220</b>	<b>-</b>	<b>28,946</b>	<b>67,095</b>	<b>192,787</b>
<b>Al 31 de mayo de 2020</b>	<b>69,629</b>	<b>59,551</b>	<b>23,401</b>	<b>2,587</b>	<b>52,083</b>	<b>207,251</b>



**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R.L.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 de mayo de 2021**

Al 31 de mayo de 2021 la cartera morosa asciende a B/.192,787, la provisión para préstamos incobrables está en B/331,586, que la respalda en 172%.

**Dotaciones por retenciones:**

La reserva para posibles préstamos incobrables es aumentada por asignación del presupuesto de gasto, aprobado en asamblea de asociados y su clasificación y respaldo en base al acuerdo N° 004-2013 presenta el siguiente estado.

	Mención especial	Sub normal	Dudoso	Irrecuperable	Total
Cartera morosa	44,220	-	28,946	119,621	<b>192,787</b>
Respaldo en provisión	62,635	33,434	7,087	132,545	<b>235,701</b>
<b>Suficiencia en respaldo</b>	<b>18,415</b>	<b>33,434</b>	<b>(21,859)</b>	<b>12,924</b>	<b>42,914</b>

La Cooperativa mediante acuerdo N° 9 del acta 14 del 6 de agosto 2019, reglamentó la administración del riesgo de crédito para contar de manera sistemática y ordenada con la información necesaria, para cumplir en todo momento el riesgo del crédito, durante todo el ciclo del préstamo.

El movimiento en la provisión para préstamos incobrables se presenta a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Saldo al inicio del periodo</b>	B/ 300,498	B/ 216,215
Gastos de Incobrables	31,089	84,282
Otros cargos	(1)	1
Menos: préstamos cancelados con la provisión	-	-
<b>Saldo al final del período:</b>	<b>B/ 331,586</b>	<b>B/ 300,498</b>

**11.- Cuentas por cobrar**

Al 31 de mayo las cuentas por cobrar están detalladas así:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Asociados	B/ 50,546	B/ 67,649
Empleados	1,267	1,013
Trámites judiciales	1,980	1,980
Cooperativas	33	216
Depósitos en garantía	2,061	850
Plazos de moratoria	51,100	15,152
Otras	(585)	10
	106,402	86,870
Provisión para cuentas por cobrar	(75,688)	(57,135)
<b>Total</b>	<b>B/ 30,714</b>	<b>B/ 29,735</b>

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R.L.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 de mayo de 2021**

---

**Asociados:**

Esta cuenta comprende saldos de asociados que no han cumplido sus compromisos de crédito en la Cooperativa y por su situación han sido clasificadas en este rubro de cuenta, en muchos de estos se ha efectuados arreglos de pago por sus atrasos, así como otros están en gestiones de cobro en manos de abogados en espera de recuperarlos o de lo contrario serían transferidos ante los tribunales para realizar los respectivos oficios de cobros judiciales.

**Empleados:**

Comprende adelantos por necesidades imprevistas de los trabajadores autorizadas por la administración y que se recuperan a corto plazo con descuentos del salario que estos perciben en la Cooperativa.

**Trámites judiciales:**

Representan saldos de deudas que están ante los juzgados y algunos que se recuperan por medio de descuentos en base a la capacidad de pago que le asignan las autoridades.

**Cooperativas:**

Corresponde a cuentas por cobrar entre Cooperativas de Educadores, por medio del sistema de transferencias de operaciones entre este sistema de UCACEP, y que los saldos son recuperados a corto plazo entre las Cooperativas

**Depósitos en garantía:**

Fondos por compra de fianzas de garantía para el respaldo de demandas interpuestas en los juzgados, ya que es un requisito para que los abogados realicen estos trámites de recuperación de deudas.

**Otras:**

Cuentas por concepto de ingresos de alquileres, y otras cuya recuperación se estiman a corto plazo previa amortización de las cuentas en inversiones que se tienen, contra los fondos creados como fondos de contingencias para cumplir con el saneamiento de cuentas que por su consideración presentaban posibilidades de riesgo. Estas fueron ajustadas por acuerdos de la Junta de Directores acordes con las Normas Financieras (NIIf – 9), que la regula.

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R.L.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 de mayo de 2021**

**12.- Propiedades, mobiliarios, equipos y mejoras**

El detalle de las propiedades, mobiliario, equipo y mejoras se presenta a continuación:

<b>2021</b>	<b>Saldo al inicio del año</b>	<b>Adiciones y gastos</b>	<b>Adiciones revaluación</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Saldo al final del año</b>
<b>Costos</b>					
Terrenos	372,532	-	-	-	372,532
Revalúo de terrenos	62,192	-	42,581	(62,192)	42,581
Edificio	-	2,215,929	-	-	2,215,929
Revalúo de edificio	-	-	89,113	-	89,113
Construcción en proceso	2,050,738	165,191	-	(2,215,929)	-
Mejoras	1,231	-	-	(1,231)	-
Mobiliario de oficina	29,333	54,832	-	(18,486)	65,679
Equipo de oficina	67,179	205,640	-	(13,616)	259,203
Equipo de informática	149,989	22,861	-	(2,450)	170,400
Planta eléctrica	69,115	-	-	(28,348)	40,767
Equipo rodante	40,025	-	-	-	40,025
<b>Total:</b>	<b>2,842,334</b>	<b>2,664,453</b>	<b>131,694</b>	<b>(2,342,252)</b>	<b>3,296,229</b>

<b>2021</b>	<b>Saldo al inicio del año</b>	<b>Adiciones y gastos</b>	<b>Adiciones revaluación</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Saldo al final del año</b>
<b>Depreciación y amortización:</b>					
Edificio	-	32,316	-	-	32,316
Mejoras	832	102	-	(934)	-
Mobiliario de oficina	27,365	4,021	-	(6,151)	25,235
Equipo de oficina	54,765	21,135	-	(11,355)	64,545
Equipo de informática	135,017	9,142	-	(896)	143,263
Planta eléctrica	18,500	6,439	-	(19,843)	5,096
Equipo rodante	31,248	7,315	-	-	38,563
<b>Total depreciación</b>	<b>267,727</b>	<b>80,470</b>	<b>-</b>	<b>(39,179)</b>	<b>309,018</b>
<b>Valor Neto:</b>	<b>2,574,607</b>	<b>2,583,983</b>	<b>131,694</b>	<b>(2,303,073)</b>	<b>2,987,211</b>

<b>2020</b>	<b>Saldo al inicio del año</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Disminución revaluación</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Saldo al final del año</b>
-	1,771,269	1,086,322	-	(15,257)	2,842,334
-	255,805	26,365	-	(14,443)	267,727
<b>Valor Neto:</b>	<b>1,515,464</b>	<b>1,059,957</b>	<b>-</b>	<b>(814)</b>	<b>2,574,607</b>

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R.L.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 de mayo de 2021**

**13.- Gastos pagados por anticipado:**

Al 31 de mayo los gastos pagados por anticipado están detallados con los siguientes compromisos:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Seguro equipo electrónico	B/ 520	B/ 66
Seguro de incendio – contenido	2,206	200
Seguro automóvil	632	612
Seguro planta eléctrica	82	122
Seguros otros	-	3,967
Servicio de vigilancia	-	7,050
Equipo mobiliario – edificio nuevo	-	39,706
Fianza de fidelidad	3,967	-
<b>Total</b>	<b>B/ 7,407</b>	<b>B/ 51,723</b>

Corresponde al pago de coberturas de seguros de los bienes de la Cooperativa que se amortizan en base a su vencimiento y equipo y mobiliario adquiridos para el edificio nuevo.

**14. Intereses acumulados por cobrar:**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Corriente	2,661	7,718
Automático	1,799	3,066
Urgencia	1	5
Especial	324	733
Adicional	548	1,910
Educativo	52	716
Línea de crédito	1,413	3,640
Línea compra de auto	63	350
Garantía ahorro corriente	101	355
Garantía ahorro social	508	458
Garantía ahorro plazo fijo	9	2
Garantía sueños dorado/fonpecoop	70	72
Garantía ahorro terceros	7	7
Garantía hipotecaria	365	1,400
Vivienda interim	-	-
Credipóliza	8	14
Feria	3,488	13,329
Crediprest especial	395	2,042
De verano	5	26
Credito viajero	-	9
Comercial interim	349	2,314
Transporte	-	10
<b>Sub Total</b>	<b>-12,166</b>	<b>38,176</b>
<b>Menos: Reserva para Intereses por cobrar</b>	<b>(8,972)</b>	<b>(23,972)</b>
<b>Totales</b>	<b>3,194</b>	<b>14,204</b>

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R.L.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 de mayo de 2021**

Al 31 de mayo los intereses acumulados por cobrar sobre préstamos por el método devengado incluyen intereses no vencidos e intereses morosos de la cartera vigente.

**15.- Depósitos recibidos de asociados:**

	Tasa de interés	2021	2020
Ahorro corriente	3%	B/ 4,080,544	B/ 3,399,075
Ahorro de navidad	5%	314,053	269,265
Ahorro social	2.5%	589,481	637,380
Ahorro a plazo fijo	4% a 6%	4,930,681	4,348,470
Ahorro devolución	Variado	170,712	154,328
Ahorro sueños dorado	5%	54,855	53,759
Ahorro terceras personas	2.5%	286,857	271,730
Ahorro simplificado		1,516	-
Ahorro escolar		-	95
<b>Total</b>		<b>B/ 10,428,699</b>	<b>B/ 9,134,102</b>

Todos los ahorros están captados en la República de Panamá. Los ahorros corrientes y sociales son exigibles y a requerimiento de los cuentahabientes, los ahorros de navidad son cancelados en diciembre de cada año y los ahorros a plazo fijo se pactan con términos de vencimiento, salvo disposiciones extraordinarias entre las partes.

**16.- Financiamiento recibido**

	Canal Bank	2021	2020
Saldo al inicio del período	B/ 993,280	B/ 993,280	B/ -
Financiamiento recibido	-	-	1,368,280
Pagos Efectuados	(993,280)	(993,280)	(375,000)
<b>Totales</b>	<b>B/ -</b>	<b>B/ -</b>	<b>B/ 993,280</b>

**A. Canal Bank, S. A.:**

Línea interina de construcción del edificio de la Cooperativa, con plazo a doce (12) meses, convertible a préstamo a término garantizado a diez (10) años, y tasa de interés de 7.5%, el cual fue cancelado en el período 2021.

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R.L.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 de mayo de 2021**

**17.- Cuentas por pagar:**

Al 31 de mayo las cuentas por pagar se describen a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Asociados	B/ 1,317	B/ 1,435
Notaría	3	12
Seguros FEDPA, S. A	-	1,063
Proveedores	120	-
Libretas	129	252
IPACOOOP	2,506	4,708
Fondo de Integración	251	471
Hipotecas	12,775	12,223
APC	40	40
Otras	7,489	4,960
<b>Total</b>	<b>B/ 24,630</b>	<b>B/ 25,164</b>

**Asociados:**

Saldos por descuentos pendientes de asociados que se devuelven a corto plazo

**Notaria:**

Comprende sumas cobradas en los trámites de préstamos de asociados para su protocolización en las Notarías.

**IPACOOOP y Fondo de Integración:**

Este saldo se da por lo establecido en el artículo 70 de la Ley 17, donde indica que del excedente se distribuirá un cinco por ciento (5%) para el IPACOOOP y un medio por ciento (0.5%) para el Fondo de Integración.

**Otras:**

Saldos pendientes por operaciones del sistema UCACEP, entre Cooperativas de educadores.

**18.- Retenciones y Gastos acumulados por pagar**

Al 31 de mayo las retenciones y gastos de los salarios de trabajadores para el pago a la Caja de Seguro Social y el gasto de auditoría.

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Retenciones:</b>		
Seguro social	B/ 1,308	B/ 1,168
Seguro educativo	168	150
Impuesto s/renta	88	103
<b>Gastos acumulados por pagar:</b>		
Seguro social	1,644	1,467
Seguro educativo	201	180
Riesgos profesionales	132	117
Auditoría	-	1,800
<b>Total</b>	<b>B/ 3,541</b>	<b>B/ 4,985</b>

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R.L.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 de mayo de 2021**

**19.- Fondo de reservas sociales:**

Estos comprenden las siguientes reservas sociales al 31 de mayo para beneficio colectivo de asociados, aprobados por la Junta de directores y en Asambleas:

	<b>Saldo al inicio 2020</b>	<b>Utilización de Fondos</b>	<b>Gastos del Período</b>	<b>Incremento en Operaciones</b>	<b>Saldo final 2021</b>
Fondo funerario	18,610	(8,600)	6,400	500	16,910
Asistencia educativa	6,828	(2,909)	2,621	-	6,540
Programa de hospitalización	13,005	(2,100)	1,755	-	12,660
Programa de lentes	28,334	(18,941)	13,562	-	22,955
Exámenes especiales	19,172	(1,700)	1,700	-	19,172
Tratamiento de cáncer	25,425	(450)	-	-	24,975
Nacimiento de hijos	2,636	(30)	-	-	2,606
Capacitación educativa	8,000	(4,880)	-	2,530	5,650
Fondo de aniversario	3,600	(3,045)	-	2,940	3,495
<b>Total</b>	<b>125,610</b>	<b>(42,655)</b>	<b>26,038</b>	<b>5,970</b>	<b>114,963</b>

**a.- Fondo funerario:**

El reglamento de este fondo fue aprobado en reunión N° 455 de la Junta de directores el día 7 de septiembre de 1999, su última modificación se realizó en reunión ordinaria de la Junta de directores del día 7 de octubre de 2019.

El beneficio de esta ayuda se le pagará al asociado siempre que se encuentre al día en sus compromisos con la Cooperativa y haber cumplido dos (2) años de haber ingresado, el beneficio será por la muerte del asociado y familiares del primer grado de consanguinidad; cónyuges, padres e hijos. El valor económico del beneficio funerario será:

- a. Por muerte del asociado, Quinientos balboas (B/500)
- b. Por muerte de cónyuges, padres e hijos, Ciento Cincuenta balboas (B/150).

**b.- Asistencia Educativa:**

Reglamento aprobado en reunión extraordinaria del Consejo de Administración, el día 12 de octubre de 1994 y última modificación se efectuó en 2011.

El mismo tiene la función de ofrecer apoyo económico a los asociados, para sufragar gastos de estudios a nivel básico, media académica para hijos, nietos o sobrinos; y nivel universitario para asociados e hijos.

**c.- Fondo de Hospitalización:**

Reglamento aprobado en reunión ordinaria de la Junta de directores de 12 de octubre de 1999 y su última modificación en reunión ordinaria N° 25 de la Junta de Directores de 7 de octubre de 2019.

Para poder tener este beneficio el asociado deberá tener dos (2) o más años de haber ingresado a la Cooperativa y de igual manera estar al día en todos sus compromisos en la Cooperativa y

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R.L.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 de mayo de 2021**

deberá presentar constancia médica de hospitalización a más tardar 30 días después de habersele dado de alta para recibir una ayuda de Setenta y Cinco balboas (B/75).

**d.- Fondo de Lentes:**

Este reglamento fue aprobado por la Junta de directores, en reunión ordinaria del día 17 de agosto de 1994 y su última modificación por parte de la Junta de directores se realizó en reunión extraordinaria el 7 de octubre de 2014.

Para aspirar a esta ayuda el asociado deberá estar al día en todos sus compromisos con la Cooperativa y tener dos (2) o más años de haber ingresado. La Cooperativa contribuirá hasta con Sesenta balboas (B/60) y se podrá hacer uso de este beneficio cada dos (2) años.

**e.- Fondo de servicios médicos especializados:**

El fondo se creó en asamblea general de 14 de agosto de 1999 y reglamentado por la Junta de directores el 28 de marzo de 2000.

El beneficio será para “servicios médicos especializados”, todas las especialidades médicas existentes en el país que efectúen médicos especialistas. Se reconocerá un beneficio de cien balboas (B/100.00) únicamente. Estos beneficios serán intransferibles y se utilizará cada dos (2) años por asociado.

**f.- Fondo de Tratamiento del Cáncer:**

Fondo creado por asamblea general de 14 de agosto de 1999 y se reglamentó el 9 de mayo de 2000, por la Junta de directores.

El asociado que solicite este beneficio presentará las pruebas irrefutables de la enfermedad y puede hacer uso de este nuevamente al cumplir dos años de habersele otorgado. El beneficio del fondo será de Ciento Cincuenta balboas (B/150) y dicha suma podrá ser entregada en forma directa al asociado o a la institución de salud en que se este atendiendo.

**20.- Reservas para riesgos:**

Al 31 de mayo las reservas para el respaldo de riesgos financieros se presentan de la siguiente manera, para ir adecuando con lo establecido en la NIIF-9:

	Saldo al inicio 2020	Utilización de Fondos	Gastos del Período	Saldo final 2021
Provisión para pérdida esperada	6,000	-	-	6,000
Reserva para inversión	28,225	-	-	28,225
Provisión riesgo operacional	10,000	-	15,000	25,000
<b>Total</b>	<b>44,225</b>	<b>-</b>	<b>15,000</b>	<b>59,225</b>



**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R.L.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de mayo de 2021

**21.- Reserva para prestaciones laborales:**

Las reservas para el pago de prestaciones laborales se detallan de la siguiente manera:

	Al inicio 2020	Utilización	Gasto del período	Al final 2021
Prima de antigüedad	B/ 31,163	-	2,846	B/ 34,009
Preaviso e indemnización	80,921	-	9,679	90,600
Vacaciones	6,802	(9,169)	14,498	12,131
Décimo tercer mes	1,498	(12,186)	12,334	1,646
<b>Totales</b>	<b>B/ 120,384</b>	<b>21,355</b>	<b>39,357</b>	<b>B/ 138,386</b>

**a. Prima de Antigüedad:**

La Ley 44 de 12 de agosto de 1995, establece la obligación de los empleadores en constituir un fondo de cesantía para pagar a los empleados la prima de antigüedad y la indemnización por darse despidos injustificados. (Código de Trabajo: Artículo 225).

Este fondo deberá constituirse en base a la cuota parte relativa a la prima de antigüedad (1.92% de los salarios) y el 5% de la cuota parte mensual de la indemnización. La prima de antigüedad de servicios es pagadera al empleado cualquiera sea la causa de terminación laboral. En tanto la cooperativa, además de la prima de antigüedad, incrementa su reserva para indemnización a razón de un 2% de los salarios mensuales:

**22.- Donaciones:**

Este se detalla a continuación:

	2020	2019
ODECOOP, R. L.	B/ 100,000	B/ 100,000
<b>Total</b>	<b>B/ 100,000</b>	<b>B/ 100,000</b>

**Donación Fideicomiso ODECOOP:**

Donación equivalente al 100% del capital invertido en el Fondo Productivo ODECOOP, que la Cooperativa invirtió Cien Mil balboas (B/100,000), recibiendo una donación equivalente a la misma suma invertida.

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R.L.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de mayo de 2021

**23.- Fondos Legales:**

El desglose de los fondos legales es el siguiente:

	<b>Reserva Patrimonial</b>	<b>Previsión Social</b>	<b>Educación</b>	<b>Total 2021</b>	<b>Total 2020</b>
Saldo al inicio del año	524,803	8,944	9,416	543,163	501,675
Apropiación del excedente	5,012	4,761	5,012	14,785	27,777
Cambios Contables	-	-	(1)	(1)	-
Distribución de excedente	61,201	-	-	61,201	35,203
Menos: gastos cargados contra el fondo:	-	-	-	-	-
Seguros	-	(8,944)	-	(8,944)	(10,471)
Educación	-	-	(8,279)	(8,279)	(11,021)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>591,016</b>	<b>4,761</b>	<b>6,148</b>	<b>601,925</b>	<b>543,163</b>

Los fondos legales se describen de la siguiente manera:

**a. Reserva Patrimonial:**

De acuerdo a la Ley 17 del 1 de mayo de 1997, se establece que dicho fondo tiene por objeto asegurar a las cooperativas la normal realización de sus actividades, habilitarlas para cubrir pérdidas que se produzcan en su ejercicio económico y ponerlas en situación de satisfacer exigencias imprevistas o necesidades financieras que puedan presentarse. Este será constituido por el 10% de los excedentes de cada ejercicio social.

**b. Fondo de Previsión Social:**

De acuerdo al artículo 73 de la Ley de asociaciones cooperativas, este será utilizado cuando lo disponga la Asamblea General para seguros colectivos sobre los riesgos inherentes a las actividades que realicen, indemnizaciones a familiares en caso de muertes de socios, asistencia médica y donaciones sociales. Este fondo se incrementa con el 9.5% de los excedentes de cada año, pero en ningún caso puede exceder el 20% de la suma de los certificados de aportación pagados por los asociados más los excedentes distribuidos.

**c. Fondo de Educación:**

De acuerdo con el artículo 74 de la Ley de asociaciones cooperativas, este fondo tendrá como objeto, proporcionar a las cooperativas los mecanismos necesarios para propagar los principios y las prácticas de las doctrinas cooperativas y asegurar el funcionamiento del Comité de Educación en la ejecución de los programas de formación y capacitación que lleven al mejoramiento socioeconómico de la cooperativa. De comprobarse la no-utilización de este fondo por 2 períodos consecutivos, se transferirá a la Federación o al IPACOOOP, para que sean utilizados en fines educativos.

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R.L.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 de mayo de 2021**

**24.- Otras Reservas Patrimoniales:**

Esta incluye los siguientes saldos. Al 31 de mayo:

	Otras reservas	Provisión Dinámica	Total 2021	Total 2020
Saldo al inicio del año	71,775	261,604	333,379	295,710
Apropiación del excedente	-	-	-	-
Cambios Contables	290	-	290	1,235
Distribución. excedente	-	-	-	36,434
<b>Saldo al final del año</b>	<b>72,065</b>	<b>261,604</b>	<b>333,669</b>	<b>333,379</b>

**Otras reservas:**

Comprende saldo de asociados que se desconoce su dirección y por estar inactivos por más de dos (2) años se acredita en esta reserva temporalmente (Artículo 99 del estatuto de la Cooperativa)

**25.- Superávit por avalúos:**

Corresponde a avalúo desarrollado a terreno de la Cooperativa, por el Arquitecto José Cedeño Deago, para registrar los valores de mercado de este activo.

	Costo de Adquisición	Deprec. Acumulada	Valor en libros	Re -avalúo	Superávit por avalúo
Terrenos	372,532	-	372,532	(415,113)	42,581
Edificio	2,215,929	-	2,215,929	(2,305,042)	89,113
<b>Total</b>	<b>2,588,461</b>	<b>-</b>	<b>2,588,461</b>	<b>(2,720,155)</b>	<b>131,694</b>

**26.- Principales Leyes y Regulaciones Aplicables:**

**Medidas de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva:**

La Ley No. 23 de 27 de abril de 2015, establece controles con la intención de regular los mecanismos de supervisión, verificación y cooperación con la condición de la prevención de blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva en Panamá.

Las Cooperativas de ahorro y crédito, servicios múltiples o integrales que desarrollan actividades de ahorro y crédito, están obligadas a tomar en cuenta los mecanismos de seguridad para la identificación de clientes y beneficiarios de la identificación y documentación, variable que puedan aumentar o disminuir el riesgo; asegurarse que la recopilación de datos, información y documentos se mantengan actualizados.

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES EL EDUCADOR HERRERANO, R.L.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 de mayo de 2021**

---

**Ley de Moratoria:**

La ley No. 156 de 30 de junio de 2020, dictamina medidas económicas y financieras para contrarrestar los efectos del COVID-19, brindando medidas de alivio financiero que consisten principalmente en el otorgamiento de periodos de gracia de capital e interés; como señala la Ley solo será aplicable a las personas afectadas por la crisis económica causada por la pandemia del COVID-19, es decir, las personas a quienes se les ha suspendido o cesado su contrato laboral, los trabajadores independientes y comerciantes cuya actividad se ha visto afectada por las medidas sanitarias establecidas por el Órgano Ejecutivo.

También establece la Ley 156, que las personas que durante la declaratoria de emergencia sanitaria continúa recibiendo un salario fijo o ingreso regular producto de su actividad comercial no podrán acogerse a la presente Ley.



**PRESUPUESTO  
DE INGRESOS Y GASTOS  
2021-2022**

# PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2021-2022

DETALLE DE CUENTAS		Proyectado	Realizado	% Realizado	Proyectado
		2020-2021	2020-2021	2020-2021	2021 -2022
<b>INGRESOS</b>					
1	Cuota de Ingreso	480.00	295.00	61.46%	480.00
2	Intereses sobre Préstamos	928,642.35	935,382.29	100.73%	959,894.49
3	Manejo de Préstamos	86,470.69	85,813.74	99.24%	87,138.12
4	Ingresos sobre Inversión y Servicios	66,677.54	72,643.09	108.95%	69,677.54
5	Intereses sobre Depósitos	28,600.00	35,014.56	122.43%	40,210.51
6	Ingresos Varios	7,800.00	5,100.99	65.40%	7,800.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>1,118,670.58</b>	<b>1,134,249.67</b>	<b>101.39%</b>	<b>1,165,200.66</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS</b>					
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>					
7	Int Ahorro Corriente	110,342.27	114,760.62	104.00%	123,707.70
8	Int Ahorro de Navidad	13,486.81	12,831.94	95.14%	13,472.61
9	Int Plazo Fijo	235,718.61	242,346.73	102.81%	263,355.18
10	Int Ahorro Social	16,229.74	14,945.07	92.08%	11,575.87
11	Int Ahorros Sueño Dorado	2,668.70	2,824.02	105.82%	3,102.09
12	Int Ahorro Tercero	6,987.64	6,909.89	98.89%	6,152.86
13	Int Ahorro Escolar	389.45	1.20	0.31%	300.06
14	Int Ahorro Simplificado	0.00	8.27	0.00%	36.90
15	Int préstamo bancario	25,686.22	19,218.59	74.82%	0.00
16	Tramitación Financiera	4,973.28	3,729.96	75.00%	4,200.00
<b>TOTAL DE GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>416,482.72</b>	<b>417,576.29</b>	<b>100.26%</b>	<b>425,903.27</b>
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>					
<b>PERSONAL</b>					
17	Sueldos y Vacaciones	153,066.60	153,656.49	100.39%	157,663.65
18	Seguro Social	19,858.96	19,440.05	97.89%	20,726.20
19	Seguro Educativo	2,266.00	2,213.57	97.69%	2,364.95
20	Riesgos Profesionales	1,480.45	1,449.87	97.93%	1,545.10
21	Prima de Antigüedad	2,905.16	2,846.09	97.97%	3,032.03
22	Preaviso e Indemnización	9,879.76	9,679.39	97.97%	10,311.20
23	Décimo Tercer Mes	12,588.88	12,333.53	97.97%	13,138.64
24	Capacitación e imagen de Personal	1,200.00	728.43	60.70%	1,200.00
25	Apoyo a Comisionados	1,800.00	685.60	38.09%	1,200.00
26	Seguros de Vida Colaboradores	1,200.00	1,067.24	88.94%	1,230.12
27	Transporte	600.00	216.00	36.00%	300.00
<b>SUB-TOTAL DE PERSONAL</b>		<b>206,845.81</b>	<b>204,316.26</b>	<b>98.78%</b>	<b>212,711.89</b>
<b>GOBERNABILIDAD</b>					
28	Reuniones de Directivos	17,565.00	16,266.00	92.60%	21,760.00

# PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2021-2022

29	Apoyo a Comisionados	8,400.00	7,127.00	84.85%	8,400.00
30	Seguros de Vida Directivos	1,400.00	966.63	69.05%	1,620.00
31	Transporte	1,300.00	38.50	2.96%	1,020.00
	<b>SUB-TOTAL DE GOBERNABILIDAD</b>	<b>28,665.00</b>	<b>24,398.13</b>	<b>85.11%</b>	<b>32,800.00</b>
	<b>ASAMBLEA</b>				
32	Asamblea	31,000.00	25,662.92	82.78%	30,000.00
	<b>SUB-TOTAL DE ASAMBLEA</b>	<b>31,000.00</b>	<b>25,662.92</b>	<b>82.78%</b>	<b>30,000.00</b>
	<b>ADMINISTRATIVOS</b>				
33	Útiles de oficina	6,500.00	6,644.92	102.23%	7,200.00
34	Rep y Mant de Edificio	2,200.00	1,865.75	84.81%	2,400.00
35	Rep y Mant de Mobiliario	550.00	110.00	20.00%	600.00
36	Rep y Mant de Equipo de Oficina	20,000.00	17,496.75	87.48%	24,870.00
37	Rep y Mant de Equipo Rodante	1,800.00	1,214.36	67.46%	1,440.00
38	Cafeteria	2,625.00	1,185.46	45.16%	1,800.00
39	Gasto de combustible y lubricante	3,000.00	866.88	28.90%	2,400.00
40	Energía eléctrica	16,800.00	13,086.12	77.89%	18,000.00
41	Teléfono y fax	6,300.00	5,732.94	91.00%	6,900.00
42	Agua	1,200.00	479.47	39.96%	600.00
43	Aseo y Mat de limpieza	1,870.00	2,119.77	113.36%	2,200.00
44	Encomiendas	1,200.00	994.00	82.83%	1,200.00
45	Relaciones públicas	600.00	0.00	0.00%	600.00
46	Educación	8,310.00	8,278.59	99.62%	9,750.00
47	Socio Cultural / Género	8,300.00	8,297.45	99.97%	9,000.00
48	Auditoría	1,900.00	1,800.00	94.74%	2,000.00
49	Servicios profesionales	37,860.00	39,306.54	103.82%	43,360.00
50	Fianza de Fidelidad	8,200.00	7,031.15	85.75%	7,760.00
51	Donaciones y Deportes	1,200.00	738.63	61.55%	1,200.00
52	Fondo de compensación	360.00	265.00	73.61%	360.00
53	Cargos bancarios	1,200.00	906.82	75.57%	1,200.00
54	Seguros	4,150.00	4,373.56	105.39%	6,630.00
55	Publicidad	18,740.00	14,219.57	75.88%	16,740.00
56	Alquileres	14,400.00	13,402.99	93.08%	1,950.00
57	Cuota de afiliación y sostenimiento	3,000.00	2,876.64	95.89%	3,000.00
58	Gastos varios	3,000.00	13,992.49	466.42%	5,230.00
	<b>SUB-TOTAL DE ADMINISTRATIVOS</b>	<b>175,265.00</b>	<b>167,285.85</b>	<b>95.45%</b>	<b>178,390.00</b>
	<b>PROVISIONES</b>				
59	Dep de Edificio	35,880.00	32,315.64	90.07%	58,200.00
60	Dep de Mobiliario de Oficina	4,765.00	4,021.22	84.39%	6,000.00
61	Dep de Equipo de Oficina	25,770.00	21,134.59	82.01%	35,610.00
62	Dep Planta Eléctrica	7,200.00	6,439.06	89.43%	4,080.00
63	Dep de Equipo Rodante	8,040.00	7,314.72	90.98%	1,960.00
64	Amortización a Mejoras de Edificio	0.00	102.45	0.00%	0.00
65	Dep Equipo de Computo	12,210.00	9,142.08	74.87%	15,720.00

# PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2021-2022

66	Descarte de Activo Fijo	2,400.00	1,821.95	75.91%	600.00
67	Cuentas Incobrables	33,250.20	31,088.09	93.50%	32,281.66
68	Cuentas Por Cobrar	0.00	14,000.00	0.00%	0.00
69	Provisión de Riesgo Operacional	0.00	15,000.00	0.00%	0.00
	<b>SUB-TOTAL DE PROVISIONES</b>	<b>129,515.20</b>	<b>142,379.80</b>	<b>109.93%</b>	<b>154,451.66</b>
	<b>BENEFICIOS SOCIALES</b>				
70	Protección de Ahorros	29,483.10	29,849.64	101.24%	33,889.08
71	Protección de Préstamos	70,554.31	63,850.73	90.50%	67,230.32
72	Fondos sociales	26,037.80	26,037.80	100.00%	26,152.38
	<b>SUB-TOTAL BENEFICIOS SOCIALES</b>	<b>126,075.21</b>	<b>119,738.17</b>	<b>94.97%</b>	<b>127,271.78</b>
	<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIONES</b>	<b>697,366.22</b>	<b>683,781.13</b>	<b>98.05%</b>	<b>735,625.33</b>
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>1,113,848.94</b>	<b>1,101,357.42</b>	<b>98.88%</b>	<b>1,161,528.60</b>
	<b>Menos: Gastos transferibles a fondos</b>				
73	Gastos de Educación	9,415.56	8,278.59	87.92%	5,011.56
74	Protección de Ahorro	4,472.39	4,472.39	100.00%	2,380.49
75	Protección de Préstamo	4,472.39	4,472.39	100.00%	2,380.49
	<b>Total de gastos transferibles a fondos</b>	<b>18,360.34</b>	<b>17,223.37</b>	<b>93.81%</b>	<b>9,772.55</b>
	<b>TOTAL DE GASTOS NETOS</b>	<b>1,095,488.60</b>	<b>1,084,134.05</b>	<b>98.96%</b>	<b>1,151,756.06</b>
	<b>EXCEDENTE BRUTO</b>	<b>23,181.98</b>	<b>50,115.62</b>	<b>216.18%</b>	<b>13,444.60</b>
77	Menos apropiaciones legales	8,113.69	17,540.47	216.18%	4,705.61
	<b>SOBRANTE A DISTRIBUIR</b>	<b>15,068.29</b>	<b>32,575.15</b>	<b>216.18%</b>	<b>8,738.99</b>
	<b>Eficiencia</b>	<b>100%</b>	<b>97%</b>		<b>100%</b>



# EXPLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2021 - 2022

## INGRESOS

### 1. Cuota de ingreso

Pago que realizan los nuevos asociados al ingresar a la cooperativa. Se estima para este año en B/ 480.00.

### 2. Intereses sobre préstamos

Se espera que este año la cooperativa, con recursos propios y externos, genere B/ 959,894.49.

### 3. Manejo de préstamos

Se calcula que en la colocación de préstamos se cobre un manejo de B/ 87,138.12.

### 4. Ingresos sobre inversión y servicios

Se calcula que las inversiones que se tienen en ODECOOP, SEGUROS FEDPA, S.A., MULTIBANK, APC BURO, S.A. generen B/ 69,677.54.

### 5. Intereses sobre depósitos

Intereses que generarán las cuentas de ahorros en diferentes instituciones financieras: B/ 40,210.51.

### 6. Ingresos varios

Se espera que la venta de libretas, servicios de transferencia, certificaciones, cartas de saldo, fotocopias, faxes y otros ingresos generen B/ 7,800.00.

## GASTOS FINANCIEROS

### 7. Intereses de ahorros corrientes

El aproximado a pagar en este concepto es de B/ 123,707.70.

### 8. Intereses de ahorros de navidad

Se estima que el incentivo a pagar en este ahorro suma B/ 13,472.61.

### 9. Intereses de plazo fijo

Estimación que se hace en concepto de pago de depósitos a plazo fijo: B/ 263,355.18.

### 10. Intereses de ahorro social

Estimación que se hace en concepto de pago de ahorro social: B/ 11,575.87.

### 11. Intereses de ahorros sueño dorado

Estimación que se hace en concepto de pago de ahorros de sueño dorado: B/ 3,102.09.

### 12. Intereses de ahorros de terceros

Estimación que se hace en concepto de pago de ahorro a terceros: B/ 6,152.86.

### 13. Intereses de ahorro escolar

Se estima que el incentivo a pagar en este ahorro es por la suma de B/ 300.06.

### 14. Interés de ahorro simplificado

Estimación que se hace en el pago de ahorro simplificado: B/ 36.90.

### 15. Intereses de préstamo bancario

Pago de intereses por el financiamiento de la construcción de la nueva sede, el cual se estima en B/ 0.00.

### 16. Tramitación financiera

Pago por los trámites financieros realizados por el financiamiento de la construcción, el cual se estima en B/ 4,200.00.

## GASTOS OPERATIVOS – PERSONAL

### 17. Sueldos y vacaciones

Pago de planilla normal y vacaciones del personal: B/ 157,663.65.

### 18. Seguro social

12% del total de salarios y 10,75% de XIII mes: B/ 20,726.20.

### 19. Seguro educativo

1.5% del salario total: B/ 2,364.95.

### 20. Riesgos profesionales

0.98% del salario total: B/ 1,545.10.

### 21. Prima de antigüedad

Reserva exigida por la ley laboral: B/ 3,032.03.

### 22. Preaviso e indemnización

Reserva que deben prever todas las empresas para enfrentar contingencias laborales: B/ 10,311.20.

### 23. Décimo tercer mes

Pago por ley a los trabajadores: B/ 13,138.64.

### 24. Capacitación e imagen de personal

Inducción-actualización y compra de uniformes para personal colaborador: B/ 1,200.00.

### 25. Apoyo a comisionados

Reconocimiento de alimentación, hospedaje, etc., por participación del personal en actividades varias: B/ 1,200.00.

# EXPLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2021 - 2022

## 26. Seguro de vida para colaboradores

Costo anual del seguro de vida para colaboradores: B/ 1,230.12.

## 27. Transporte

Traslado del colaborador designado a representar a la empresa en actividades diversas: B/ 300.00.

### GOBERNABILIDAD

## 28. Reuniones de directivos

Reconocimiento a directivos por asistir a reuniones de juntas y comités: B/ 21,760.00.

## 29. Apoyo a comisionados

Reconocimiento de alimentación, hospedaje a directivos/asociados que asistan a actividades en representación de la cooperativa: B/ 8,400.00.

## 30. Seguro de vida para directivos

Costo anual del seguro de vida para directivos: B/ 1,620.00.

## 31. Transporte

Gastos estimados en pago de transporte por movilización de directivos que asistan a compromisos en representación de la empresa: B/ 1,020.00.

## 32. Asamblea

Costo aproximado de la XXXV Asamblea, que contempla, entre otras cosas, alquiler de la sala, preparación de alimentos, difusión, obsequios, entrega de incentivos, etc.: B/ 30,000.00.

### GASTOS ADMINISTRATIVOS

## 33. Útiles de oficina

Compra de materiales y útiles de oficina necesarios para el buen funcionamiento de la empresa y prestar atención de calidad a nuestros asociados: B/ 7,200.00.

## 34. Reparación y mantenimiento de edificio

Pintura del edificio y reparaciones eléctricas, de plomería, etc.: B/ 2,400.00.

## 35. Reparación y mantenimiento de mobiliario de oficina

Mantenimiento del mobiliario: B/ 600.00.

## 36. Reparación y mantenimiento de equipo de oficina

Limpieza de aires acondicionados, computadoras, máquinas y otros equipos: B/ 24,870.00.

## 37. Reparación y mantenimiento de equipo rodante

Mantenimiento general del equipo rodante de la cooperativa: B/ 1,440.00.

## 38. Cafetería

Compra de café, té, azúcar, etc., para asociados y clientes de la cooperativa: B/ 1,800.00.

## 39. Combustible y lubricantes

Para vehículos de la empresa: B/ 2,400.00.

## 40. Energía eléctrica

Por consumo de energía eléctrica de la cooperativa: B/ 18,000.00.

## 41. Teléfono y fax

Gasto anual de teléfono, fax e Internet: B/ 6,900.00.

## 42. Agua

Consumo anual de agua: B/ 600.00.

## 43. Aseo y materiales de limpieza

Artículos de aseo y de limpieza: B/ 2,200.00.

## 44. Encomiendas, correos y telegramas

Pago anual aproximado de encomiendas y correos: B/ 1,200.00.

## 45. Relaciones públicas

Por arreglos florales y obsequios a cooperativas y a otras instituciones: B/ 600.00.

## 46. Educación

Promoción, capacitación de asociados, directivos, colaboradores, boletines, otros: B/ 9,750.00.

## 47. Actividades socioculturales / Género

Actividades para asociados (Día de la Madre, Día del Padre, Día del Maestro, Navidad, entre otras: B/ 9,000.00.

## 48. Auditoría

Pago por la auditoría de COOPACEH: B/ 2,000.00.

## 49. Servicios profesionales

Contratación de servicios técnicos externos (seguridad, asesorías, consultorías, etc.): B/ 43,360.00.

## 50. Fianza de fidelidad

Costo anual del seguro de manejo de valores y efectivo de la cooperativa: B/ 7,760.00.

# EXPLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2021 - 2022

## 51. Donaciones y deportes

Donaciones que realiza la cooperativa: **B/ 1,200.00.**

## 52. Fondo de compensación

Incentivo a cajeros por el buen manejo de los fondos de cambio y de caja menuda: **B/ 360.00.**

## 53. Cargos bancarios

Cargos a las cuentas que mantiene la cooperativa en diferentes bancos: **B/ 1,200.00.**

## 54. Seguros otros

Costo anual del seguro de pólizas de incendio, equipo electrónico, autos, planta eléctrica: **B/ 6,630.00.**

## 55. Publicidad:

Promoción en centros escolares y anuncios publicitarios en radio, medios impresos y vallas para la publicidad de los productos y servicios de la cooperativa: **B/ 16,740.00.**

## 56. Alquileres

Se proyecta el costo de alquiler y la amortización por la adecuación del local mientras dure la construcción del nuevo edificio de la empresa: **B/ 1,950.00.**

## 57. Cuota de afiliación y sostenimiento

Pago anual por la afiliación a UCACEP, FUMOLIJUP, FEDPA y UCOA: **B/ 3,000.00.**

## 58. Gastos varios

Todos aquellos gastos varios en que incurre la cooperativa y que no tienen cuentas específicas: **B/ 5,230.00.**

## PROVISIONES

### 59. Depreciación de edificio

Reserva que establece la disposición fiscal sobre edificios: **B/ 58,200.00.**

### 60. Depreciación de mobiliario de oficina

Reserva que establece la disposición fiscal sobre mobiliario adquirido: **B/ 6,000.00.**

### 61. Depreciación de equipo de oficina

Reserva que establece la disposición fiscal sobre equipo de oficina: **B/ 35,610.00.**

### 62. Depreciación de planta eléctrica

Reserva que establece la disposición fiscal sobre la planta eléctrica: **B/ 4,080.00.**

### 63. Depreciación de equipo rodante

Reserva que establece la disposición fiscal sobre vehículos de la empresa: **B/ 1,960.00.**

### 64. Amortización de mejoras de edificio

Para este ejercicio no se tiene contemplada la reserva por la construcción de la nueva sede. **B/ 0.00.**

### 65. Depreciación de equipo de cómputo

Softwares requeridos: **B/ 15,720.00.**

### 66. Descarte de activo fijo

Pérdidas reflejadas por descarte de activo fijo: **B/ 600.00.**

### 67. Cuentas incobrables

Reserva por posibles préstamos no recuperables: **B/ 32,281.66.**

### 68. Cuentas por cobrar

No se contempla en este ejercicio ya que la reserva es suficiente para cuentas por cobrar: **B/ 0.00.**

### 69. Provisión para riesgo operacional

Reserva para atender las posibles pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y acontecimientos externos: **B/ 0.00.**

## BENEFICIOS SOCIALES

### 70. Protección de ahorros

Seguro de aportaciones y de ahorros de asociados: **B/ 33,889.08.**

### 71. Protección de préstamos

Seguro de préstamos otorgados a los asociados: **B/ 67,230.32.**

### 72. Fondos sociales

Para incrementar fondos de lentes, hospitalización y otros: **B/ 26,152.38.**



# PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE RESOLUCIONES

2021-2022



Por la cual se autoriza a la Junta de Directores que distribuya los excedentes del Ejercicio Socioeconómico 2020–2021 terminado el 31 de mayo de 2021.

Los asociados de la Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerano, R. L., reunidos en asamblea y en uso de las facultades que les confiere la Ley y el Estatuto,

**CONSIDERANDO:**

Que al finalizar el ejercicio socioeconómico el 31 de mayo de 2021 y después de cubrir los gastos de operaciones y separadas las reservas exigidas por la ley hay un excedente neto a distribuir de treinta y dos mil quinientos setenta y cinco balboas con 15/100 (B/ 32,575.15).

Que las dificultades para frenar la expansión de la pandemia por COVID-19 obligó al Gobierno a aplicar medidas extraordinarias, tales como el confinamiento, cierre de edificios públicos, empresas, comercios y limitar la movilidad y otras actividades que impactan el desarrollo de la cadena productiva, comercial y de servicio de los diferentes sectores de la economía, lo cual incide en el aumento del desempleo formal e informal.

Que las normas internacionales de información financiera (NIIF) obligan aplicar el modelo de pérdida esperada sugerido por la NIIF 9 para la clasificación, valorización, reconocimiento y baja de préstamos por cobrar por el deterioro producido por niveles de morosidad en la totalidad de la cartera de préstamos y que las normas Basilea exigen el fortalecimiento patrimonial de la cooperativa para cubrir contingencias que se presenten en el futuro según lo establecido por estas normas.

Que el literal e del artículo 31 del Estatuto establece que le corresponde a la asamblea aprobar la distribución del excedente del ejercicio socioeconómico concluido el 31 de mayo de 2021.

**RESUELVE:**

1. Autorizar a la Junta de Directores a que destine la suma de B/ 32,575.15, correspondiente al excedente a distribuir del Ejercicio Socioeconómico 2020–2021, al fortalecimiento de la *reserva patrimonial de riesgo* en atención a lo que establece la ley y el Estatuto y en cumplimiento de las normas internacionales de información financiera (NIIF 9) y las normas Basilea en materia de apoyo a asociados, la adopción de nuevos patrones de consumo, afrontar las dificultades de reinicio de algunos negocios y el esquema de la planilla estatal para echar a andar la nación.
2. Autorizar a la Junta de Directores a ejecutar en los próximos ejercicios socioeconómicos lo establecido en el artículo 113 del Estatuto hasta que se haya creado la reserva suficiente para cubrir los riesgos potenciales de la cartera de crédito y otros riesgos inherentes a las actividades que desarrolla la cooperativa en el mercado.

Dada en la ciudad de Chitré a los 28 días del mes de agosto del 2021.

*Prof. Maisés R. Girón C.*  
Presidente COOPACEH, R.L.

*Prof. Marco A. González G.*  
Secretario COOPACEH, R.L.



Por la cual se aprueba la modificación del Estatuto de acuerdo con la propuesta presentada por la Junta de Directores.

Los asociados de la Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerano, R. L., reunidos en asamblea y en uso de las facultades que les confiere la ley y el Estatuto:

**CONSIDERANDO:**

Que en los momentos actuales se requiere revisar y ajustar las regulaciones y las operaciones internas de la cooperativa establecidas en el Estatuto para atender con mayor eficiencia los cambios internos y externos que afectan a la empresa.

Que el artículo 41 de la Ley 17 de 1 de mayo de 1997 establece que cuando el número de asociados fuera superior a dos mil quinientos o cuando éstos residieran en lugares distantes la asamblea podrá ser constituida por delegados elegidos conforme a procedimiento previsto en el Estatuto.

Que el literal g del artículo 38 del Estatuto establece que la Junta de Directores estará facultada para proponer a la asamblea modificaciones del Estatuto.

Que le corresponde a la asamblea aprobar las reformas estatutarias propuestas por la Junta de Directores.

**RESUELVE:**

1. Aprobar la modificación del Estatuto de acuerdo con la propuesta presentada por la Junta de Directores, que incluye reestructuración, modificación, cambios, fusión e inclusión de nuevos artículos, con el propósito de regular con mayor eficiencia las operaciones internas de la cooperativa y la realización de la asamblea por delegados en atención a cambios internos y externos que afectan a la empresa.
2. Autorizar a la Junta de Directores para que realice los trámites correspondientes para la inscripción de las reformas estatutarias en el Registro de Cooperativas del IPACOO, que contempla la reestructuración, modificación, cambios, fusión e inclusión de nuevos artículos.

Dada en la ciudad de Chitré a los 28 días del mes de agosto del 2021.

*Prof. Moisés R. Girón C.*  
Presidente COOPACEH, R.L.

*Prof. Marco A. González G.*  
Secretario COOPACEH, R.L.





Por la cual se aprueba la realización y puesta en marcha de un proyecto de "Generación Solar Fotovoltaica para el Auto Abastecimiento de la Sede de COOPACEH, R.L."

Los asociados de la Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerano, R. L., reunidos en asamblea y en uso de las facultades que les confiere la ley y el Estatuto:

**CONSIDERANDO:**

Que el aumento periódico del costo de la energía eléctrica, sumado al progresivo aumento de su uso o consumo en las nuevas instalaciones de la cooperativa, ocasionaría un gasto mensual elevado, el cual incidiría en los resultados económicos y su eficiencia operativa.

Que para promover buenas prácticas ambientales, además de adoptar políticas e impulsar programas que promuevan la concienciación y educación por proteger y cuidar el medio ambiente, las cooperativas deben implementar formas de trabajo e impulsar iniciativas o proyectos ecoeficientes y amigables con el medio ambiente y la comunidad.

Que dentro de toda gestión para crear conciencia de protección ambiental, tal y como es el objetivo de la compañía "Conciencia Verde" de UCACEP, el desarrollo de iniciativas o proyectos para el uso de energías limpias o renovables, es un elemento importante que complementaría las estrategias de la cooperativa para ser ecoeficientes, desarrollar nuevos modelos de negocios y poder replicarlos entre su membresía y la comunidad.

Que para este proyecto, la cooperativa ha recibido la orientación, asistencia y acompañamiento técnico de la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COLAC), R. L., entidad líder del sector cooperativo de ahorro y crédito latinoamericano, que desde 2018 implementa el "Proyecto de Finanzas Sostenibles" para toda América Latina y el Caribe.

Que le corresponde a la asamblea aprobar las propuestas o proyectos de inversión propuestos por la Junta de Directores.

**RESUELVE:**

1. Aprobar la realización del proyecto de "**Generación Solar Fotovoltaica para el Auto Abastecimiento de la Sede de COOPACEH, R. L.**", con una inversión estimada de hasta US\$250,000.00 (doscientos cincuenta mil dólares). Este proyecto considera las siguientes fases o componentes: **1) Auditoria Energética; 2) Diseño, Suministro de Equipos, Materiales y Mano de Obra para la Instalación de un Sistema de Generación Solar Fotovoltaico de aprox. 135 kWp y 3) Inspección de las Fases del Proyecto.**
2. Autorizar a la Junta de Directores para que haga las gestiones necesarias para la realización del proyecto de "Generación Solar Fotovoltaica para el Auto Abastecimiento de la Sede de COOPACEH, R.L.", según lo estipulado en la propuesta técnica y económica recibida, preservando en todo momento, los mejores intereses de la cooperativa, su patrimonio, su membresía y la comunidad local.

Dada en la ciudad de Chitré a los 28 días del mes de agosto del 2021.

*Prof. Moisés R. Girón C.*  
Presidente COOPACEH, R.L.

*Prof. Marco A. González G.*  
Secretario COOPACEH, R.L.





Por la cual se aprueba autorizar a la Junta de Directores hacer los estudios previos necesarios para conocer la viabilidad técnica, comercial, económica o financiera de invertir en el desarrollo de un proyecto de Parque Fotovoltaico para la gestión comercial de energía solar.

Los asociados de la Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerano, R. L., reunidos en asamblea y en uso de las facultades que les confiere la ley y el Estatuto:

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con el Principio Cooperativo No 7 – “Compromiso con la Comunidad”: *las cooperativas trabajan para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.*

Que el concepto de “desarrollo sostenible” considerado en el principio cooperativo No. 7, surgió dentro del contexto del Informe la Comisión Mundial de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1987 titulado “Nuestro Futuro Común”, en el cual se define como: *“el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.*

Que en tiempos de recuperación o reactivación económica, como los que vivimos actualmente, es necesario valorar iniciativas de inversión o modelos de negocios resilientes y responsables con el medio ambiente y la sociedad, sin poner en peligro los ecosistemas y la biodiversidad contenida en ellos, para que las futuras generaciones puedan también disfrutar de un medio ambiente sano y seguro.

Que las cooperativas deben impulsar proyectos e iniciativas de inversión que contribuyan de forma responsable, con la generación de nuevos modelos u oportunidades de negocios.

Que le corresponde a la asamblea aprobar las autorizaciones de estudios previos a los proyectos de inversión propuestos por la Junta de Directores.

**RESUELVE:**

1. Autorizar a la Junta de Directores para que se hagan los estudios previos necesarios para conocer la viabilidad técnica, comercial, económica o financiera para COOPACEH, de invertir en el desarrollo de un proyecto de Parque Fotovoltaico para la gestión comercial de energía solar.
2. Autorizar a la Junta de Directores, para que en la próxima asamblea ordinaria, o en una extraordinaria que se programe para tal fin, se presenten los resultados de los estudios realizados, si es que estos se realicen.

Dada en la ciudad de Chitré a los 28 días del mes de agosto del 2021.

*Prof. Moisés R. Girón C.*  
Presidente COOPACEH, R.L.

*Prof. Marco A. González G.*  
Secretario COOPACEH, R.L.








# MEMORIA 2021



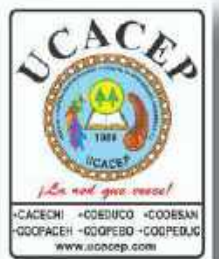
30° ASAMBLEA ORDINARIA  
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ  
SÁBADO, 20 DE MARZO



[www.ucacep.com](http://www.ucacep.com)

Acompáñanos en:   

U  
C  
A  
C  
E  
P



COOPEDUC